



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

58ª. Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Empleados y Pensionados del ICA y AGROSAVIA - “FONDEICA”

ACTA 058

FECHA: 25 de marzo de 2023

LUGAR: Sede FONDEICA, Carrera 33 # 25-49 Barrio Nuevo Palmira, Valle del Cauca.

MODO: Presencial

HORA: 8:30 AM a 3:00 PM

A los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2023, en las instalaciones de la sede de FONDEICA ubicada en la Carrera 33 # 25-49, Barrio Nuevo, Palmira, Valle del Cauca y mediante la modalidad presencial, se dio inicio a la 58ª. Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Empleados y Pensionados del ICA y AGROSAVIA - “FONDEICA” y mediante convocatoria efectuada por la Junta Directiva con el Acuerdo No. 217 del 21 de enero de 2023.

Los delegados elegidos para las Asambleas realizadas en marzo 26 y 25 de los años 2022 y 2023 respectivamente, con base en el acuerdo 199 del 11 de enero de 2022 se eligieron treinta y tres (33) delegados de las diferentes zonas electorales para la celebración de la 58ª Asamblea General Ordinaria de Delegados, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del Acuerdo No. 217 del 21 de enero de 2023, sobre los delegados del Fondo de Empleados y Pensionados del ICA Y AGROSAVIA - “FONDEICA”.

Dando cumplimiento a los acuerdos No. 199 sobre reglamento para la elección de delegados de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; No. 217 acerca de la convocatoria para la 58ª asamblea general ordinaria de delegados de FONDEICA a realizarse el 25 de marzo de 2023 a partir de las 8:00 AM. modo presencial se verificó el número de delegados elegidos.

Por lo anterior, el número total de delegados elegidos para la 58ª Asamblea General Ordinaria de Delegados fueron de treinta y tres (33).

Cuatro (4) delegados de la zona 6 Valle del Cauca, se excusaron tres (3) por incapacidad médica y uno (1) por jornada laboral.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

ORDEN DEL DIA.

Para el desarrollo de la 58^o Asamblea General Ordinaria de Delegados se propuso el siguiente orden del día:

BLOQUE PROTOCOLARIO.

- a) Himnos y minuto de silencio.
- b) Himno de la República de Colombia.
- c) Himno de los Fondos de Empleados.
- d) Minuto de silencio por los asociados, fallecidos en el último año.

1. Verificación del quórum.

2. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente de la Junta Directiva.

3. Aprobación del orden del día

4. Ajustes y Aprobación del proyecto del reglamento de la Asamblea.

BLOQUE DE APERTURA AL DEBATE

5. Elección mesa directiva de la asamblea:

- a) Presidente
- b) Vicepresidente
- c) Secretario

6. Informe de la Comisión del Acta, de la Asamblea anterior.

7. Nombramiento de las comisiones de trabajo:

- a) Comisión de Revisión y Verificación del Acta de la Asamblea, (3 delegados).
- b) Comisión de Análisis de Proposiciones y Recomendaciones (3 delegados).



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

BLOQUE DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL, ECONOMICA, Y FINANCIERA.

8. Presentación de Informes:

- a) Junta Directiva.
- b) Gerencia.
- c) Revisoría Fiscal.
- d) Comité de Control Social.
- e) Comité de Educación, Bienestar y Capacitación.

9. Presentación Balance Social 2022.

BLOQUE DECISORIO

10. Presentación y aprobación del balance financiero del año 2022.

11. Presentación del proyecto de “Distribución de Excedentes Solidarios 2022”.

12. Proyecto de reforma parcial al estatuto,

- a. ARTICULO 31º DEVOLUCION DE APORTES SOCIALES Y AHORRO PERMANENTE
- b. ARTÍCULO 32o. PLAZO PARA DEVOLUCIÓN DE APORTES SOCIALES Y AHORROS PERMANENTES.

BLOQUE DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

13. Proposiciones y Recomendaciones.

BLOQUE DE CIERRE

14. Clausura.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

DESARROLLO

BLOQUE PROTOCOLARIO

HIMNOS Y MINUTO DE SILENCIO.

- a) Himno de la República de Colombia.
- b) Himno de los Fondos de Empleados.
- c) Minuto de silencio por los asociados, fallecidos en el último año.

- ❖ **GILBERTO BURBANO MAZABEL PENSIONADO ICA PALMIRA**
- ❖ **JAIME ORLANDO PUENTE OLAYA PENSIONADO ICA PALMIRA**
- ❖ **JORGE DE JESUS PEÑA CAMACHO PENSIONADO AGROSAVIA PALMIRA**
- ❖ **JOSE ANTONIO POTES PENSIONADO ICA PALMIRA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 8:30 AM el Revisor Fiscal verificó el número de delegados participantes y se constató que en la sala había presentes veintiocho (28) delegados, de esta manera se constató un quórum que constituían quorum legal para iniciar la Asamblea.

Se anexa listado firmado por los asistentes presentes en la sala como parte de la presente acta.

2. INSTALACION DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

El presidente de la Junta Directiva Jose Ancizar Arenas Villegas, dio la bienvenida a todos los delegados participantes de esta Asamblea e hizo un llamado para que haya concertación armoniosa de los diferentes puntos de vista, se analizaron en detalle y con espíritu solidario la información que se les presentará pues el propósito es alcanzar los objetivos propuestos en esta Asamblea. Finalmente declaró abierta la 58° Asamblea General Ordinaria de Delegados de FONDEICA.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se establece el quorum de los delegados presentes en el salón de FONDEICA de veintiocho (28) delegados.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Se da lectura al orden del día enviado en la convocatoria Acuerdo No. 217 del 21 de enero de 2023 y reglamento de asamblea

El proyecto de orden del día fue aprobado sin modificaciones y por unanimidad.

4. AJUSTES Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA 58° ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

El señor Luis Alfredo Muñoz Perea, Gerente de FONDEICA, informa que el reglamento aprobado por la junta directiva según acta 391 y se envió vía correo electrónico, el 19 de marzo de 2022, con el fin de hacer su lectura, análisis y traer las propuestas de aclaración, modificación, adición o eliminación de artículos de este proyecto.

Se verificó el número de delegados participantes y se constató que en la sala había presentes veintiocho (28) delegados.

Se realizó la votación del Reglamento de la Asamblea, siendo aprobado sin novedad y por unanimidad, Se anexa a la presenta acta.

5. ELECCION MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.

- a) Presidente.
- b) Vicepresidente.
- c) Secretario.

El Señor Jose Ancizar Arenas Villegas presidente de la junta directiva, solicitó a los delegados de la presente Asamblea, hacer las postulaciones para conformar la mesa directiva.

Se hizo la postulación de los siguientes delegados:

DELEGADOS
JOSE ADOLFO CERQUERA RIVERA
DORA MIREYA NOVOA VARGAS
VICTOR MANUEL VARELA PEREZ

Los delegados aceptaron las postulaciones, igualmente se acordó por todos los delegados presentes que el orden de los cargos se define por el número de votos que obtenga cada uno.

Se verificó el número de delegados participantes y se constató que en la sala había presentes veintiocho (28) delegados.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Se abre las votaciones obteniendo los siguientes resultados

DELEGADOS	VOTACION
JOSE ADOLFO CERQUERA RIVERA	20
DORA MIREYA NOVOA VARGAS	7
VICTOR MANUEL VARELA PEREZ	1
Votos en blanco	0

De acuerdo a la votación la mesa directiva de la 57^o Asamblea General Ordinaria de Delegados quedó conformada así:

DELEGADOS	CARGO
JOSE ADOLFO CERQUERA RIVERA	Presidente
DORA MIREYA NOVOA VARGAS	Vicepresidente
VICTOR MANUEL VARELA PEREZ	Secretario

Los dignatarios elegidos tomaron posesión de sus cargos, jurando cumplir con los deberes asignados como miembros de la mesa directiva en cada uno de sus cargos y entrando a ejercer inmediatamente.

6. INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y VERIFICACION DEL ACTA No. 057.

El Gerente Luis Alfredo Muñoz Perea, dio lectura del informe de la comisión, la cual encontró que el acta elaborada contenía en sus notas todo lo tratado en la asamblea de acuerdo con el orden del día aprobado.

Se anexa el informe escrito como parte de la presente acta.

7. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE TRABAJO.

Se verificó el número de delegados participantes y se constató que en la sala había veintinueve (29) delegados.

El presidente de la mesa directiva abre las postulaciones y se postulan a los siguientes delegados quienes aceptan:

- Comisión de revisión y verificación del Acta de la 58^o Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Los delegados aceptaron las postulaciones



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

DELEGADOS
José Ramiro Millán Ríos
Liliana Lozano Herrera
Wilson Trujillo Bejarano

Fueron elegidos por unanimidad.

- b) Comisión de análisis de proposiciones y recomendaciones.

El presidente de la mesa directiva abre las postulaciones y se postulan a los siguientes delegados quienes aceptan:

Los delegados aceptaron las postulaciones

DELEGADOS
Octavio Cardona García
Raul Antonio Varela Gonzalez
Hector Braulio Chávez Recalde

Fueron elegidos por unanimidad.

BLOQUE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SOCIAL, ECONÓMICA, Y FINANCIERA.

8. PRESENTACIÓN DE INFORMES.

El presidente de la asamblea señor Jose Adolfo Cerquera Rivera, otorga el uso de la palabra al Señor Jose Ancizar Arenas Villegas, Presidente de la Junta Directiva de FONDEICA, quien presentó el siguiente informe:

a) Junta Directiva

Para la Junta Directiva de FONDEICA, la realización de ésta Asamblea, constituye un privilegio y una gran oportunidad, primero para estar en contacto directo con todos Ustedes estimados delegados y conocer sus sugerencias, recomendaciones y propuestas para el crecimiento de nuestro Fondo y Segundo, para celebrar la vida, la amistad y los resultados de lo que ha sido nuestro trabajo desde marzo 26 de 2022 hasta hoy, en donde podrán darse cuenta de las grandes ventajas que tiene el ser asociado de una entidad de economía solidaria, como herramienta de progreso y bienestar, nuestro FONDEICA.

No ha sido un año fácil, pues el país ha venido teniendo grandes cambios que de una u otra forma tienen que ver con el sector solidario y por ende, con los Fondos de Empleados,



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

ya que las políticas del Banco de la República para el sector financiero nos tocan de alguna manera y hacen que estemos en expectativa en todo momento para tomar decisiones en forma oportuna, ajustar los reglamentos siempre pensando en el beneficio de los asociados y sus familias.

No obstante, se ha hecho frente a cada situación de riesgo y hemos logrado tomar las acciones pertinentes y como resultado, hoy día, podemos decirles que nuestra empresa FONDEICA, presenta resultados en servicio y convenios, entre otros, muy alentadores y se proyecta como un Fondo solidario y de gran futuro para el mejoramiento de la calidad de vida de todos nosotros.

Por lo anterior, la Junta Directiva de FONDEICA, presenta a continuación el informe de gestión, donde se les informa sobre temas que considera son los más relevantes entre muchos otros que se podrían considerar.

1. Plan de Acción de FONDEICA.

Realizamos un seguimiento continuo al Plan de Acción de FONDEICA 2022 – 2024, ya que sirve de guía y cumplimiento de compromisos y además, nos permite tener auditorías favorables de la Supersolidaria y la Revisoría Fiscal al hacer seguimiento a dicho Plan.

Así mismo, en cada reunión ordinaria de la Junta Directiva se revisa el cumplimiento de la estrategia de metas, indicadores y resultados para el gerente de FONDEICA y su equipo de trabajo y se dejan consignados los resultados y apreciaciones en el acta respectiva.

2. Presupuesto.

Se realizó seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto año 2022, lo cual permitió hacer los ajustes necesarios, de acuerdo con la recomendación de la contadora y el gerente de FONDEICA, principalmente en los gastos administrativos, de personal contratado y los costos de operaciones financieras.

3. Efectivo Equivalente y colocación de dineros.

En abril de 2022 se tenía la preocupación de un exceso de liquidez, dado los difíciles momentos que se habían tenido con la pandemia del Covid 19 y los esfuerzos se enfocaron a plantear estrategias para la colocación de esos dineros que estaban en bancos y no resultaban de gran beneficio para el Fondo, todo lo contrario, era un riesgo financiero, ya que se requería que estuvieran en uso por los asociados, primero dando soluciones a sus necesidades y segundo aportando al fondo para su sostenimiento.

Dado lo anterior, se plantearon estrategias atractivas económicamente para los asociados como fue conservar tasas de intereses muy por debajo del interés financiero en la banca tradicional, se recurrió a una amplia gama de garantías para respaldar el crédito, se



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

modificó en varias oportunidades el reglamento de crédito y se instruyó al gerente y al comité de cartera para que en el estudio de los créditos solicitados, según sus competencias, le plantearan a los asociados alternativas de cómo subsanar y solucionar algunas problemas de documentación y garantías para poder obtener el crédito cumpliendo con la normatividad vigente del Fondo.

Por lo anterior, los asociados recurrieron, en su orden, a líneas de crédito como el ordinario, Crediágil, prima, educativo, SOAT, convenios, solidario y extraordinario. Cabe hacer notar, que el servicio de SOAT siempre estuvo entre los más solicitados en el Fondo hasta octubre de 2022, pero debido a las políticas de las aseguradoras y del gobierno al expedir en forma directa el SOAT y no por convenios, se presentó una notable disminución de esta línea de crédito.

Como resultado de los bajos intereses, se fue paulatinamente dando salida a esos dineros y se colocaron en créditos, llegando a un nivel de equilibrio, lo cual nos ha llevado a tomar medidas como subir los intereses de los CDAT en renovación, abrir nuevos CDAT con tasas de interés muy cercano al que ofrecen entidades financieras y tiempo especial, para obtener nuevos recursos económicos y continuar brindando los servicios de créditos de manera oportuna.

4. Garantías para incentivar el acceso a créditos

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Estas deben ser idóneas, con un valor establecido en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación.

Así mismo, dado que cada día es más difícil conseguir un deudor solidario, la Junta Directiva y el Gerente ampliaron las garantías para que los asociados pudieran escoger como respaldar sus créditos de manera confiable para ellos y segura para FONDEICA. Se tienen entonces las siguientes:

- a) Afianzafondos, es la unidad de servicio de la organización ANALFE, que, mediante la figura de fianza, respalda y garantiza el cumplimiento de los créditos otorgados a los asociados de FONDEICA. Por lo tanto, Afianzafondos es para FONDEICA una garantía líquida que protege nuestro patrimonio y mejora las prácticas de manejo y administración del riesgo de crédito. También, es una alternativa de acceso a créditos reemplazando la figura del codeudor, mejora los indicadores de cartera y disminuye provisiones por morosidad.
- b) Aportes Sociales y Ahorros permanentes.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

- c) Ahorro programado.
- d) Deudor solidario.
- e) Pignoración a favor de FONDEICA de los Certificados de Depósito de Ahorro a Término – CDAT.
- f) Garantía hipotecaria en primer grado de cuantía indeterminada.
- g) Pignoración de vehículo.

5. Estrategias para recuperación de cartera y pago oportuno de créditos

La Junta Directiva y la Gerencia continuaron en el año 2022 con la estrategia de cobranza de créditos en mora llegando al asociado por diferentes vías para prevenir que la cartera aumentara de categoría y cada vez fuera más difícil su cobro, además, buscando mantenerse por debajo del índice de morosidad establecido por la Supersolidaria (5%), para ello se procedió con lo siguiente:

- a) **Envío de cuenta de cobro:** Una vez se contabiliza la relación de descuentos de nómina de ICA, AGROSAVIA, Colegio Daniel Sarria Villano y, FONDEICA, se envía cuenta de cobro a los asociados a quienes por alguna razón no se realizó el descuento o se realizó de forma parcial, si la mora es superior a 31 días se envía con copia al deudor solidario.
- b) **Mensajes de texto:** Se realiza en el transcurso del mes y mientras dure la mora, el mensaje es enviado al asociado y al deudor solidario que se encuentran en mora. Se lleva un registro en Excel.
- c) **Llamada telefónica:** Igual que la estrategia anterior, se realiza en el transcurso del mes y mientras dure la mora, la llamada se hace al asociado que se encuentra en mora, informándole sobre el estado de su obligación y las implicaciones de permanecer vencida la obligación. Se lleva un registro en Excel.
- d) **Reuniones con abogada del grupo Fénix:** Contratada por Fondeica para realizar los cobros jurídicos. Esta estrategia se presenta ampliamente en el siguiente punto del informe.
- e) Reuniones periódicas y solicitud de informes mensuales con la abogada del grupo Fénix, para tratar casos específicos de asociados morosos, especialmente,



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

aquellos en categoría de cartera D y E. Esto trajo como resultado que se lograra con algunos asociados un acuerdo de pago y recuperar la cartera clasificada como de alto riesgo, logrando que los excedentes no se fueran a provisiones y se pudieran presentar como excedentes reales y no como pérdidas.

6. Auditoria y Requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Supersolidaria

En este año de actividades, la Supersolidaria realizó una auditoría a todas las áreas, Junta Directiva y comités de FONDEICA, con el objetivo de revisar en forma detallada las principales actividades, soportes, evidencias, etc., Finalmente se recibió el informe final con algunas recomendaciones menores para el Fondo, pero cabe destacar que se tuvo importante retroalimentación verbal de los auditores para la mejora de algunas actividades, ayudando con ello, al avance continuo y al crecimiento de nuestra empresa solidaria, lo cual nos dejó muy satisfechos, tranquilos y con gran alegría notamos que estamos bien enfocados, haciendo las cosas en forma transparente y sobre todo, respetando el Estatuto del Fondo, la Guía del buen Gobierno, y las diferentes normas que rigen los Fondos de Empleados.

7. Sistema Administrativo del Riesgo de Liquidez, SARL.

En cumplimiento de la Circular Externa 22 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el comité Sistema Administrativo de Riesgo de Liquidez, SARL, se ha reunido todos los meses para evaluar el Fondo de liquidez y la Evaluación del Riesgo de Liquidez (brecha de Liquidez). Se presentan los informes y se analiza si se cumple con lo establecido por la Supersolidaria, ya que estos informes deben ser auditados por la Revisoría Fiscal. Igualmente se hace una Prueba llamada de *Estrés y Back testing* para plantear situaciones adversas que pudieran afectar a FONDEICA, como pago tarde en días de las nóminas del ICA y Agrosavia, exceso de solicitudes de créditos, bajo o exceso de liquidez, cartera morosa muy alta, entre otros. Finalmente, en el acta de cada reunión se presentan unas acciones de mejora a la Junta Directiva para que sean analizadas y tomadas en cuenta.

Por lo anterior, la Junta Directiva informa a todos los asociados, que FONDEICA es una empresa solidaria sólida, se está cumpliendo con la norma, lo cual da tranquilidad y seguridad para todos los asociados.

8. SARLAFT.

El SARLAFT es el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, el cual deben implementar las organizaciones solidarias



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

vigiladas para gestionar el riesgo de LA/FT (Lavado de Activos/Financiación del Terrorismo), señaladas en el numeral 1 según el ámbito de aplicación del Título V de la Circular Básica Jurídica, se instrumenta a través de las etapas y elementos, correspondiendo las primeras a las fases mediante los cuales las organizaciones solidarias vigiladas administran el riesgo de LA/FT y los segundos al conjunto de componentes a través de los cuales se instrumenta la administración del riesgo de LA/FT en las mismas.

Por ello, FONDEICA ha venido cumpliendo estrictamente con esta circular Básica Jurídica a través del Oficial de Cumplimiento y ha realizado los ajustes y tomado en cuenta las recomendaciones que la Revisoría Fiscal hace sobre el tema. Por su parte la Junta Directiva revisa trimestralmente el informe respectivo, lo analiza y le da aprobación.

9. Implementación interna del mapa de apetitos de calor

Con el objetivo de hacer un seguimiento estricto y minucioso de las diferentes actividades de FONDEICA, se construyó por la Junta Directiva y la contadora un mapa de apetitos de calor, lo cual permite cada mes observar el comportamiento de los indicadores y tomar medidas inmediatas para la corrección del problema.

10. Implementación del SARC

Atendiendo las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se implementó en el año 2021 el SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito), el cual deben implementar las organizaciones solidarias vigiladas, con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito y sus operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería.

11. Cartera

Teniendo en cuenta que el valor más representativo de los activos de FONDEICA es el saldo de la cartera de crédito, siendo lo ideal que represente más del 80% de los activos, la Junta Directiva ha puesto en marcha diferentes estrategias para dichos cobros, como alertas de prevención por un posible cambio de categoría hacia la morosidad, contactar al asociado para conocer su situación económica que lo lleva a la mora, proponer acuerdo de pago que ayuden al asociado moroso y a FONDEICA, todo ello teniendo en cuenta que el asociado es la razón de ser nuestro Fondo y como entidad solidaria, debemos velar por la calidad de vida del asociado y sus familias.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

12. Indicador de Cartera

La cobertura de la provisión de cartera individual improductiva es de 47,15% dentro de lo permitido que es mayor al 30%. Se debe tener en cuenta que la cartera improductiva es la cartera catalogada entre C-D-E. En cuanto a la cobertura de provisión de cartera individual de (B, C, D, E) es de 45,33%. La cobertura total de la cartera bruta (A, B, C, D, E) integrando la provisión individual y general es de 2,36%. La morosidad de cartera de 2,99% está dentro de los límites y apetitos establecidos por FONDEICA.

13. Índice de morosidad.

Teniendo en cuenta que el Índice de Morosidad es establecido por la Supersolidaria para los Fondos de Empleados y entidades afines, se debe tener como máximo en un 5%, por lo tanto, se trabajó intensamente por parte de la Junta Directiva y la Gerencia para cumplir con este índice y se pudo cumplir, siendo en diciembre de 2021 del 5.52% y en diciembre de 2022 del 2,99%.

14. Excedentes solidarios.

El excedente del ejercicio a diciembre 2022 fue de **\$124.379.505,80**, lográndose un aumento respecto a diciembre de 2021, donde se obtuvo un excedente del ejercicio de \$89.405.995,01 debido al deterioro de cartera. El total del excedente incluyendo la valoración de propiedad de inversión fue de \$150.614.018,80. Estos excedentes nos permitirán presentar una propuesta de distribución llamativa en la presente asamblea de delegados.

15. Convenios FONDEICA.

FONDEICA cuenta con 16 convenios, entre los cuales se destacan póliza seguros autos Liberty, Servicio de salud Emi, Servicio de salud Previser, Servicio Comercial Alkomprar, servicio funerario los Olivos, entre otros, los cuales han tenido buena respuesta por parte de los asociados en cuanto a uso y beneficios para toda la familia.

16. Modificación y actualización de acuerdos y reglamentos de FONDEICA.

Dada la situación Financiera según las medidas de gobierno, la Junta Directiva y la Gerencia realizaron ajustes en varias oportunidades al Reglamento de Crédito, al de CDAT, entre otros. Así mismo al Manual de Funciones de los empleados de FONDEICA y al Reglamento Interno de trabajo.

17. Relacionamiento con comités de FONDEICA.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Es importante destacar que, en las reuniones ordinarias de la Junta Directiva, siempre se ha contado con la participación de los Comité de Control Social quien participa activamente y los Comités de Educación, Bienestar y Capacitación, SARL, Cartera y el SARLAFT, los cuales presentan informe escrito, quedando registrado en el acta respectiva.

18. Ciclo de la solidaridad

El “ciclo de la solidaridad” empieza con una simple pero importantísima decisión: asociarse a una empresa de economía solidaria.

Muchos lo hicieron inicialmente sin entender muy bien de que se tratan estas organizaciones y simplemente quieren ahorrar, otros lo hacen porque tienen la expectativa de recibir algo a cambio y otros tienen la expectativa fundamental de acceder al crédito. La realidad es que todo ello se logra permaneciendo como asociado.

Ahora bien, mientras trabajas en tu futuro de largo plazo con el aporte y el ahorro, FONDEICA trabaja para ti buscando que esos ahorros estén seguros y sean productivos para poder no solo pagarte intereses, sino además generarte otro tipo de beneficios y evitarte incurrir en costos ocultos como cuotas de manejo, comisiones y cuatro por mil que en otras entidades disminuyen aún más tu ahorro.

Sin embargo, en el corto plazo, otras necesidades previsibles podrían ser mejor atendidas con un ahorro programado como son los gastos de navidad, para lo cual está el ahorro “contractual” o el pago de impuestos, seguros, vacaciones, temporada escolar etc., y así no resolver todas las necesidades de corto plazo con el crédito que puede resultar más costoso.

En primer lugar, somos la mejor fórmula para ahorrar a largo plazo. A pesar de todas las destinaciones que puede tener el dinero, cuando aceptas ingresar a una empresa de economía solidaria, haces un compromiso obligatorio de ahorrar una parte de tus ingresos mensuales pensando en que a futuro podrías necesitarlo, bien porque termine por cualquier motivo tu vinculación laboral o porque se presente una necesidad mayor y apremiante como lo puede ser una calamidad doméstica o la oportunidad de invertir en un negocio propio, en tu Vivienda o simplemente es posible que tras décadas de ahorro, llegue el momento de la pensión y quieras disfrutar del fruto de tu ahorro como mejor te parezca o inclusive pueda servirte de apoyo para la transición de empleado activo a pensionado donde inevitablemente tus ingresos laborales van a disminuir.

Ahora ya que conoces cómo funciona el CICLO DE LA SOLIDARIDAD te invitamos a continuar fortaleciendo los lazos de unión que mantienen en funcionamiento nuestra entidad.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

No se presentaron preguntas ni aclaraciones, por parte de delegados presentes en la asamblea.

El informe debidamente firmado se encuentra en los archivos de la sede de FONDEICA.

A continuación, el presidente de la asamblea señor Jose Adolfo Cerquera Rivera, otorga el uso de la palabra al Señor Luis Alfredo Muñoz Perea, gerente de FONDEICA, quien presentó el siguiente informe:

b) Gerencia.

El 2022 fue para **FONDEICA**, un buen año, pese a la gran incertidumbre que nos dejó la pandemia, la convulsión de la economía mundial, la elevada inflación de nuestro país, de la mano de nuestra Junta Directiva, del Comité de Control Social, del Comité Cartera, el comité de Educación, bienestar y capacitación, con el sentido de pertenencia de mi equipo de colaboradores y especialmente de todos nuestros asociados los dueños de FONDEICA.

Logramos resultados muy importantes, avance en la mayoría de los indicadores no solamente los económicos, sino también en nuestro balance social que le entregamos a nuestros asociados, las cual nos llena de orgullo, pertenecer a esta gran familia de FONDEICA.

Durante el año 2022, disminuimos la cartera en mora de 5.52% al 2,99% es decir en \$110 millones de pesos, gracias a todo el esfuerzo administrativo y decisiones de Junta Directiva.

Las más importante es nuestro balance social, el cual resaltamos durante el año 2022 la tasa de intereses anual ponderada en el sector financiero fue de 20.87% nominal anual, mientras la de nuestra empresa FONDEICA, estuvo en el 12.712% nominal anual en 595 créditos de 373 asociados.

Igualmente, la Junta Directiva trazo unas metas a la gerencia para el 2022, dando cumplimiento en:

OBJETIVO	META	LOGRADO	%
ASOCIADOS NUEVOS	40	60	150%
COLOCACION DE CREDITO	\$ 4,300,000,000	\$ 3,743,318,874	87%
MOROSIDAD CARTERA	5%	2.99%	167%

Del 28 de marzo al 1 de abril de 2022 la SUPERSOLIDARIA, realizo visita de forma virtual a nuestro fondo, teniendo un resultado altamente satisfactorio en su proceso de supervisión. Por lo anterior es una parte de tranquilidad a sus asociados.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

GESTION FINANCIERA:

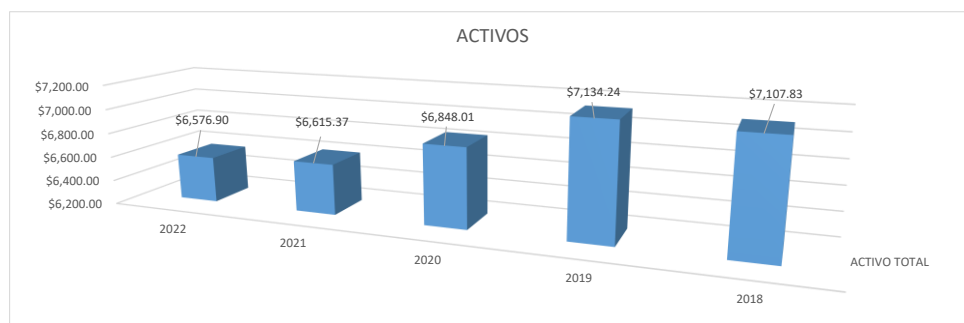
FONDEICA, al terminar el año 2022, el siguiente comportamiento:

MILES DE PESOS			
CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
	SALDO	SALDO	
TOTAL ACTIVOS	\$ 6,577	\$ 6,615	-0.58%
EFFECTIVO EQUIVALENTE	\$ 327	\$ 779	-58.02%
TOTAL CARTERA	\$ 5,178	\$ 4,854	6.67%
FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 494	\$ 526	-6.08%
TOTAL PASIVOS	\$ 5,036	\$ 5,212	-3.38%
TOTAL AHORRO PERMANENTE	\$ 2,964	\$ 2,881	2.88%
TOTAL AHORRO PROGRAMADO	\$ 667	\$ 659	1.21%
TOTAL CDAT	\$ 1,246	\$ 1,567	-20.49%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 1,541	\$ 1,403	9.84%
TOTAL APORTES	\$ 798	\$ 739	7.98%

Activos

En el 2022 los activos totales de FONDEICA, alcanzaron un total de \$6.577 millones de pesos con decrecimiento del 0.58% frente al año 2021, por cuanto disminuyo el valor total de CDAT en \$321 millones de pesos.

Se resalta que disminuimos el saldo de efectivo equivalente en \$452 millones de pesos y se incrementó el saldo de cartera en \$360 millones de pesos con respecto al 2021.



La cartera de créditos tiene la mayor participación en el activo total con un 79.3%, seguida del fondo de liquidez y el efectivo equivalente

Composición De La Cartera

El saldo de la cartera de crédito en el 2022 fue de \$5.178 millones de pesos (saldo bruto) y de \$5.051 millones de pesos como saldo neto, una vez descontado el deterioro estimado de la misma. Un crecimiento del 7.42%.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Durante el 2022 se desembolsaron un valor total de \$3.743 millones de pesos, inferior al 2021 en \$379 millones es decir un 10.11%, una de las causales es el sobre endeudamiento de nuestros asociados, como también asociados que su finalidad con el fondo es únicamente ahorrar.

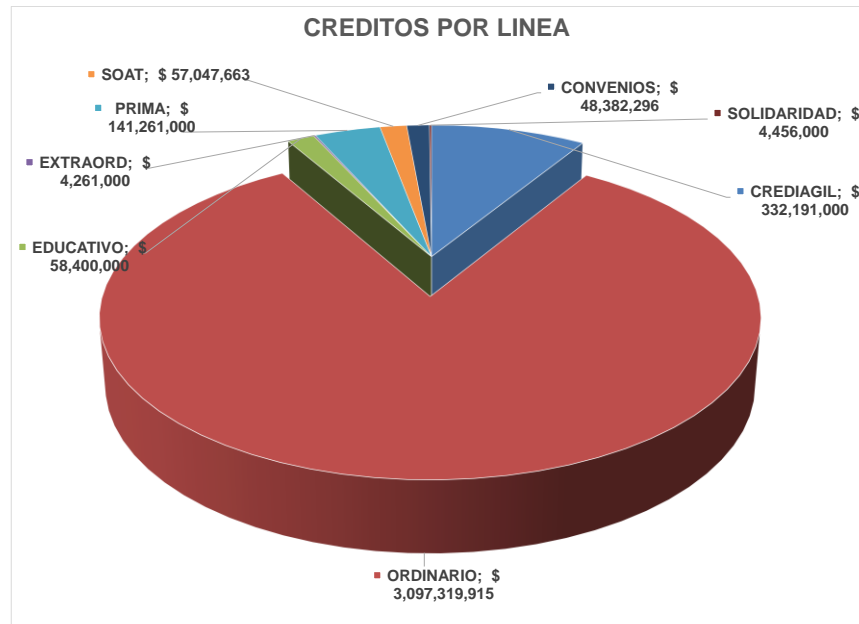
La cartera de FONDEICA, se encuentra clasificada en:

EN MILES DE PESOS				
TIPO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL	DISTRIBUCION
CON LIBRANZA	\$ 1,025	\$ 1,772	\$ 2,797	54%
SIN LIBRANZA	\$ 834	\$ 1,547	\$ 2,381	46%
TOTAL	\$ 1,859	\$ 3,319	\$ 5,178	100%

Con libranza: descuento por nomina

Sin libranza: Pagos por consignación o caja

Por modalidad de crédito.



Indicadores de cartera

Para **FONDEICA**, el 2022 fue un año muy positivo, el compromiso de los asociados en el cumplimiento de sus obligaciones y la estrategia que se tiene en cobro preventivo y un análisis minucioso de colocación, nos dieron como resultado un resultado del indicador de cartera vencida del 2.99%, un excelente indicador, cuando la SUPERSOLIDARIA tiene como indicador como máximo el 5%.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

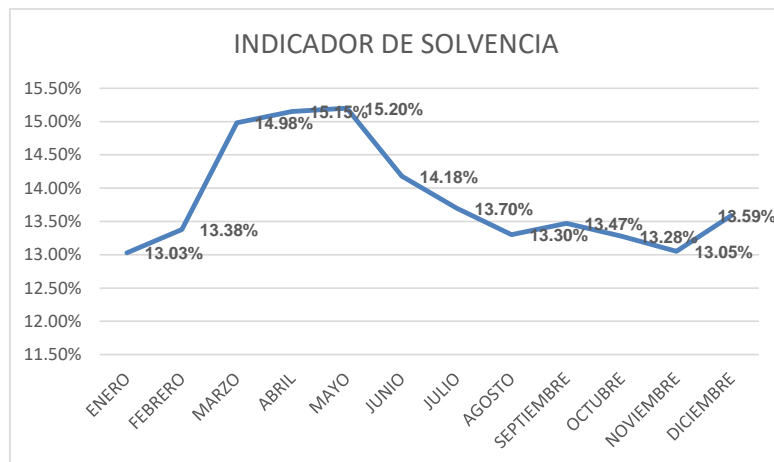
ACTA 058

Sobre este tema **FONDEICA**, dando cumplimiento a lo establecido por la SUPERSOLIDARIA, se realizó la evaluación de cartera con corte a agosto de 2022, la cual nos reflejó 3 asociados para reclasificar, los cuales ya se encuentran en categoría E.

MES	TOTAL CARTERA	TOTAL MORA	%
DICIEMBRE 2021	\$ 4,802,007,107	\$ 264,949,846	5.52%
ENERO 2022	\$ 4,746,334,902	\$ 304,181,187	6.41%
FEBRERO 2022	\$ 4,664,443,534	\$ 307,847,772	6.60%
MARZO 2022	\$ 4,525,472,791	\$ 214,375,261	4.74%
ABRIL 2022	\$ 4,477,964,795	\$ 167,219,141	3.73%
MAYO 2022	\$ 4,479,912,076	\$ 207,259,881	4.63%
JUNIO 2022	\$ 4,547,901,146	\$ 160,352,421	3.53%
JULIO 2022	\$ 4,757,600,790	\$ 159,762,696	3.36%
AGOSTO 2022	\$ 4,963,549,906	\$ 150,072,226	3.36%
SEPTIEMBRE 2022	\$ 4,900,792,833	\$ 171,329,077	3.50%
OCTUBRE 2022	\$ 5,013,175,919	\$ 132,308,224	2.64%
NOVIEMBRE 2022	\$ 5,130,913,807	\$ 205,247,309	4.00%
DICIEMBRE 2022	\$ 5,178,360,459	\$ 154,896,586	2.99%

Indicadores de solvencia

El indicador de solvencia durante el 2022, mantuvo un comportamiento óptimo teniendo en cuenta que el requerimiento normatividad del 9%, cerrando en diciembre en el 13.59%.



Inversiones

A diciembre 31 de 2022, el portafolio de inversiones de FONDEICA, lo componen dos conceptos:

1. Inversiones de instrumentos del patrimonio, comprende la participación de FONDEICA, en el capital social en otras entidades del sector o su equivalente en aportes sociales cuyo saldo total es de \$95 millones de pesos, distribuidos:



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - COPROICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

ENTIDAD	VALOR
Asociacion Nacional de Fondo de Empleados - ANALFE	\$ 1
Financifondos	\$ 23
Seguros la Equidad	\$ 28
Banco Coopcentral	\$ 43
TOTAL	\$ 95

EN MILLONES DE PESOS

2. Fondo de liquidez, cerro con \$494 millones de pesos, los cuales se encuentran depositas en cuenta de ahorros del Banco Coopcentral, cumpliendo con lo establecido por la SUPERSOLIDARIA.

RUBRO	SALDO ACTUAL	%	VR REAL FONDO DE LIQUIDEZ
COOPCENTRAL	\$ 494.22		
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 494.22		
CDAT	\$ 1,246.24	10%	\$ 125.00
TOTAL CDAT	\$ 1,246.24		\$ 125.00
AHORROS PERMANENTES	\$ 2,964.13	10%	\$ 296.00
AHORROS PROGRAMADO	\$ 666.61	10%	\$ 67.00
TOTAL AHORRO PERMANENTE	\$ 3,630.74		\$ 363.00
TOTAL DEPOSITOS	\$ 4,876.98		\$ 488.00
VALOR QUE DEBE TENER EL FONDO DE LIQUIDEZ 10% total	\$ 488.00		
DIFERENCIA CON DEPOSITOS EN FIDUCIAS	\$ 6.22		
% ACTUAL FONDO DE LIQUIDEZ	10.13%		

Al 31 de diciembre de 2022 estuvo por encima de lo establecido en \$ 7 millones de pesos.

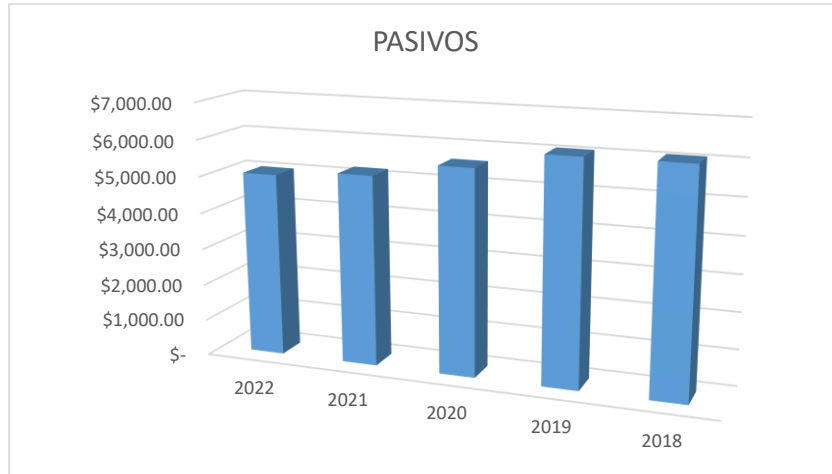
Pasivos

Al cierre del año 2022 los pasivos de FONDEICA, tuvieron un decrecimiento del 3.38% es decir \$176 millones de pesos, por cuanto no se captaron nuevos recursos en CDAT, por tener exceso de liquidez en los bancos a causa de la pandemia de CODIV 19, sobre endeudamiento de nuestros asociados.

En los transcurrido de ese año no renovaron 43 CDAT por valor de \$313 millones de pesos m/cte.,



ACTA 058



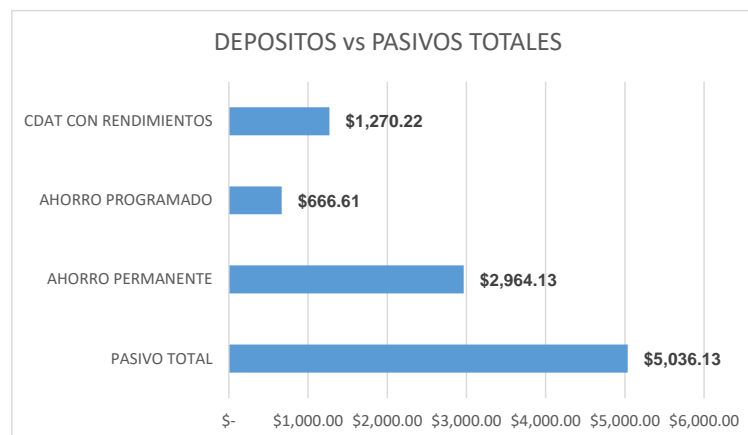
Depósitos

Los depósitos (ahorros permanentes, CDAT (incluido los rendimientos) y ahorros programados cerraron el 2022, con un acumulado de \$4.901 millones de pesos, con un decrecimiento en \$248 millones de pesos es decir 4.82% un frente el 2021.

Lo anterior situación fueron debido a la devolución de CDAT, por valor de \$359 millones de pesos en un porcentaje del 28.24% comparado con el 2021.

FONDEICA, por contar con exceso de liquidez, por la competencia del sector financiero por compra de cartera y la pandemia del COVID 19, no se captaron recursos nuevos para la modalidad del ahorro como es el CDAT.

Se destaca que los depósitos de ahorro representan el 97.31% del total de pasivos.





ACTA 058



El comité de riegos y el de liquidez, mantuvo constante monitoreo de los saldos bancarios, del movimiento de los depósitos y colocación de créditos, dando a la Junta Directiva permanente sugerencias.

Patrimonio

El patrimonio tuvo crecimiento durante el año 2022 de \$166 millones de pesos es decir un incremento de 9.83% frente al 2021, finalizando el año en un total de \$1.540.77 millones de pesos.



La distribución del patrimonio es:

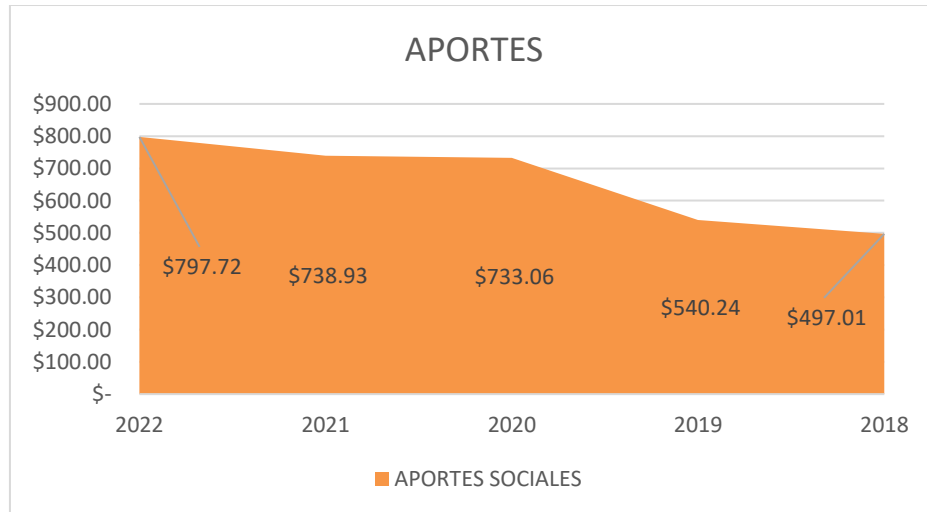
RUBRO	PORCENTAJE
Aportes sociales	51.77%
Reserva legal	23.29%
Sede y valorización	15.16%
Excedentes solidarios	9.78%



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058



Ingresos:

Los ingresos totales de FONDEICA, ascendieron a la suma de \$678 millones de pesos con un decrecimiento de \$78 millones de pesos es decir un 10.37%, lo anterior debido a la rebaja de la tasa de interés de los créditos, con la finalidad de colocar el dinero que teníamos en nuestras cuentas bancaria en \$23 millones de pesos, igualmente la recuperación de cartera en morosidad fue inferior que el en el 2021 en \$94 millones de pesos.

En lo correspondiente Valoración propiedad de inversión al valor razonable de lo correspondiente al salón de conferencias y del apartamento de la sede de FONDEICA, que por normas internacionales de información financiera NIIF, se debe realizar cada año.

Este dinero no hace parte de la distribución de excedentes solidarios, por cuanto no es algo monetario.

RUBROS	2022	2021	DIFERENCIA	%
Valoracion propiedad de inversion al valor razonable	\$ 26.23	\$ 87.38	-\$ 61.15	-69.98%

Gastos y Costos

Los gastos totales fueron de \$452 millones de pesos, menor al 2021 en \$35 millones de pesos distribuidos así:



FONDEICA

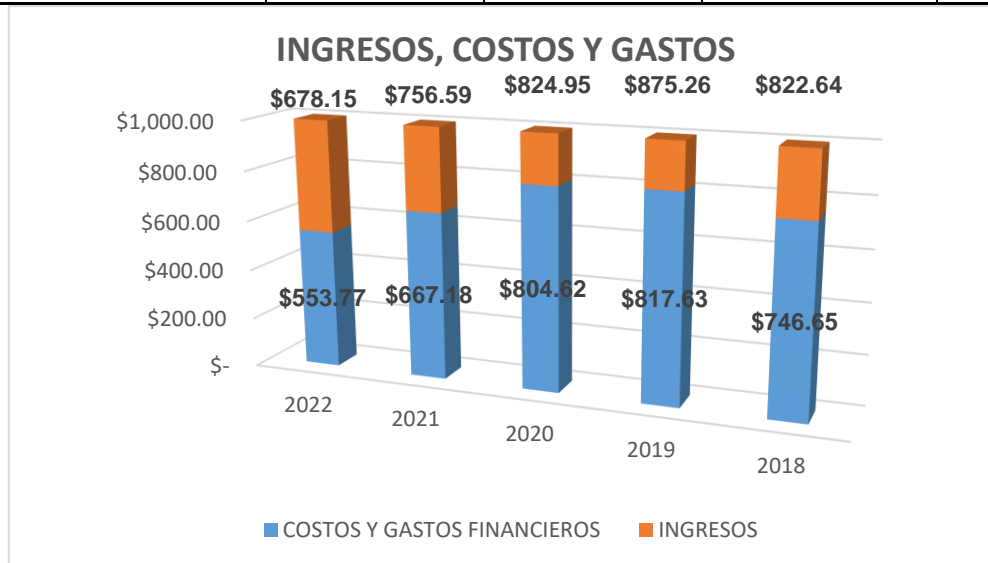
FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

RUBROS	2022	2021	DIFERENCIA	%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 238.62	\$ 241.40	-\$ 2.79	-1.15%
GENERALES	\$ 171.36	\$ 135.64	\$ 35.72	26.34%
AMORTIZACION	\$ 1.94	\$ 1.94	\$ 0.00	0.00%
PROVISION DE CARTERA	\$ 32.92	\$ 100.11	-\$ 67.18	-67.11%
DEPRECIACIONES	\$ 7.21	\$ 7.48	-\$ 0.27	-3.67%
GASTO FINANCIERO	\$ 19.78	\$ 17.49	\$ 2.28	13.05%
TOTAL	\$ 471.82	\$ 504.06	-\$ 32.24	-32.55%

En lo correspondiente a los costos los cuales son los valores que se cancelan por gastos bancarios y rendimientos de los ahorros permanentes, ahorros programados y CDAT.

RUBROS	2022	2021	DIFERENCIA	%
COSTOS FINANCIEROS	\$ 81.95	\$ 163.12	-\$ 81.17	-49.76%



Excedentes solidarios

Para el año 2022 los excedentes solidarios totales fueron de \$150.61 millones de pesos menos la valorización de propiedad de inversión (la cual no se puede distribuir) \$26 millones de pesos, dando como resultado de excedente solidario para distribuir de \$124 millones de pesos, superior al año 2021 en \$35 millones de pesos es decir un 39.11%.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

RUBROS	2022	2021	DIFERENCIA	%
EXCEDENTES SOLIDARIOS	\$ 124.38	\$ 89.41	\$ 34.97	39.11%
VALORIZACION SEDE	\$ 26.23	\$ 87.38	-\$ 61.15	-69.98%
TOTAL EXCEDENTE SOLIDARIO	\$ 150.61	\$ 176.79	-\$ 26.18	-30.87%



Tasa efectiva de colocación.

Durante el 2022, se tuvo una tasa de interés de los créditos, muy por debajo del sector financiero la cual tuvo un promedio del 20.87% y FONDEICA en un 12.71.

Con esta media logramos, reducir la compra de cartera pasando de \$461 millones de pesos en el 2021, a \$48 millones de pesos.

Captaciones.

FONDEICA, no fue ajena a la conmoción que la situación económica mundial y nacional generó, durante el 2022 tuvimos exceso de liquidez, por lo tanto, la junta directiva tomó en el mes de marzo, la decisión de rebajar las tasas de interés de los CDAT, ahorro permanente y ahorro programado, para no incurrir en pérdida, en el mes de diciembre de 2022, se incrementó 3 puntos a estas tasas, la cual la tasa ponderada llegó a 3.2%.

El sector financiero en el último trimestre del 2022, por medidas de la SUPERFINANCIERA, incrementó las tasas de captación, la cual fue la más alta de los últimos 22 años.

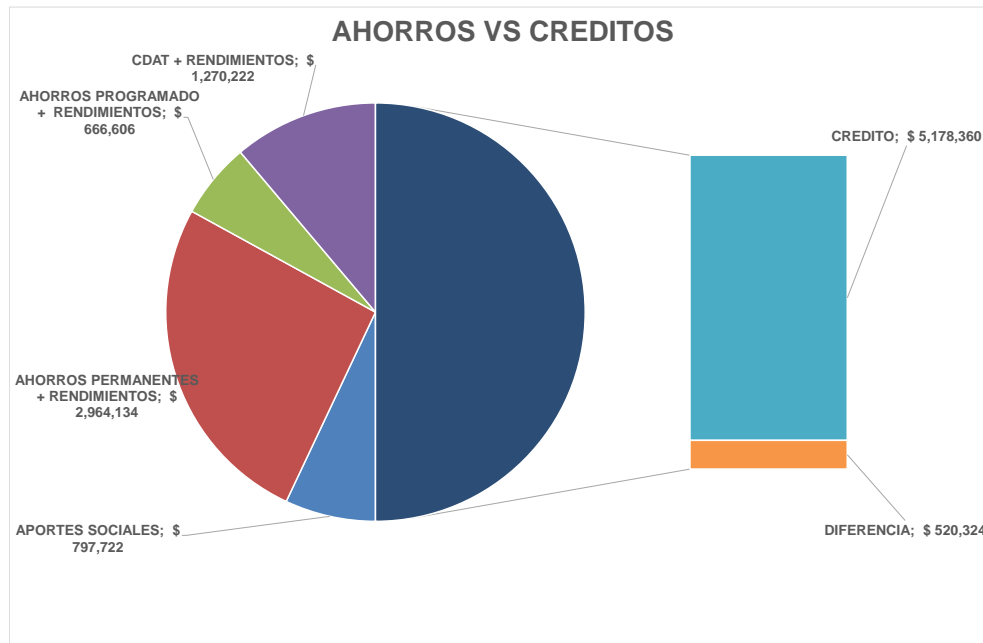


FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

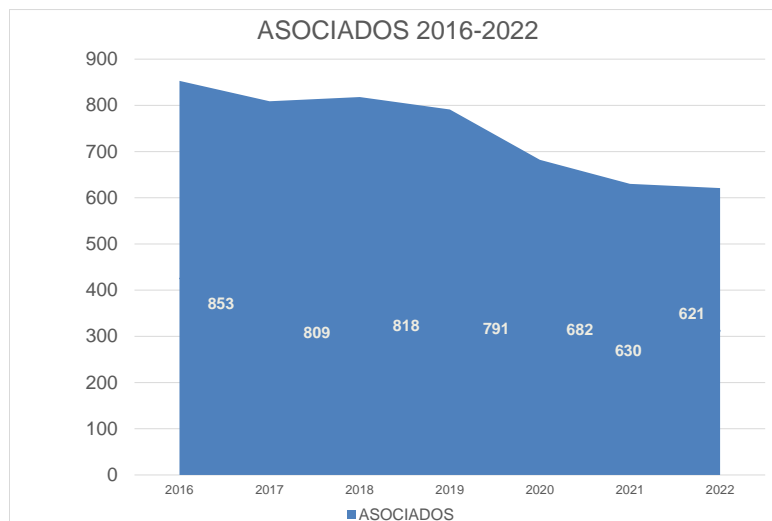
ACTA 058

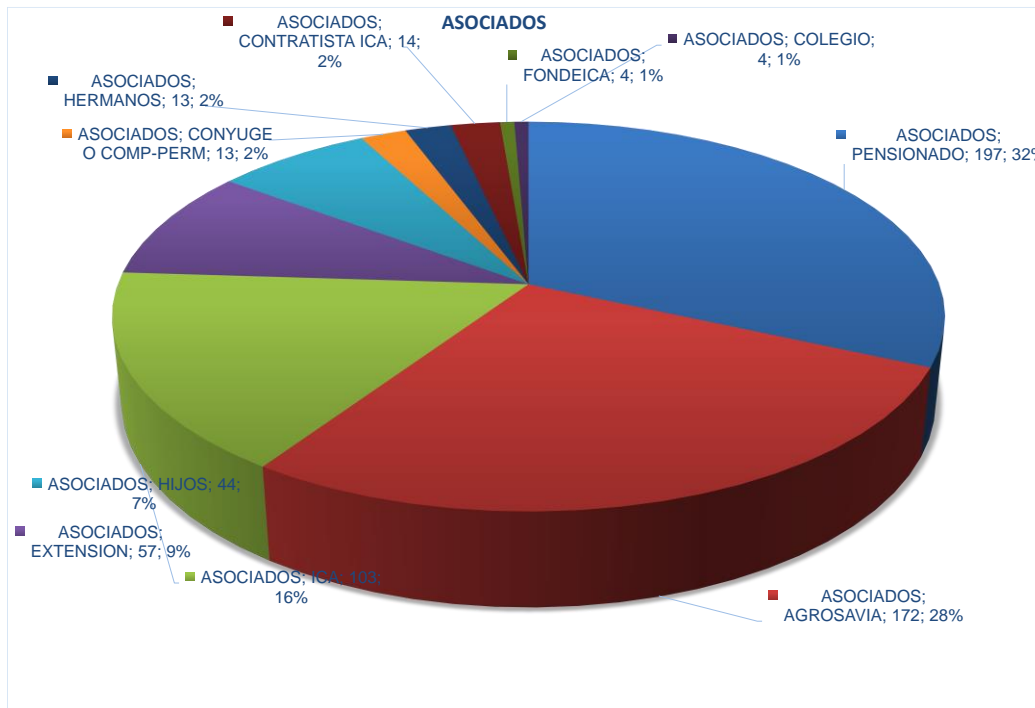
SALDO DISPONIBLE 31 DE DICIEMBRE 2021	SALDO DISPONIBLE 31 DE DICIEMBRE 2022	DIFERENCIA
\$ 764	\$ 161.00	-\$ 603.00



EVALUACION DE ASOCIADOS

Al finalizar el 2022 el número netos de asociados a 2022 fue de 621 asociados, ingresando 71 nuevos y desvinculación de 80 personas, nuestros asociados dueños de **FONDEICA**, no fueron ajenos a la situación económicas de nuestro país y global.





MOTIVOS DE DESVINCULACION

MOTIVO	NUMERO	PORCENTAJE
SITUACION ECONOMICA	40	50%
RETIRO DE LA EMPRESA	15	19%
VOLUNTARIO	14	18%
NEGACION CREDITO REPORTES CENTRALES DE RI	4	5%
MOROSIDAD CREDITO COBRO JURIDICO	3	4%
FALLECIMIENTO	2	3%
COMPRA DE CARTERA	2	3%
NO VOLVIO A APORTAR (ESTATUTOS)	0	0%
TOTAL	80	100%

EQUIPO DE TRABAJO La entidad cuenta con un excelente equipo de trabajo comprometido y con talento, capaz de desarrollar los servicios de la entidad y brindar su dedicación a la satisfacción de los Asociados. La Administración reafirma entonces el compromiso del equipo de trabajo y la misión de **FONDEICA** la cual no es otra que la búsqueda constante de solución de las necesidades de los Asociados, así lo hemos demostrado y continuaremos haciéndolo en el 2023, para dar un valor agregado a nuestro propósito social. Especial agradecimiento merece la colaboración brindada por los miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social, Revisoría Fiscal, Comité de cartera y Comité de educación, bienestar y capacitación, y a todos los empleados que día a día han aportado en la construcción de un **FONDEICA**, cada vez más comprometido con el bienestar y la calidad de vida de nuestros Asociados.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Plan de continuidad de negocio.

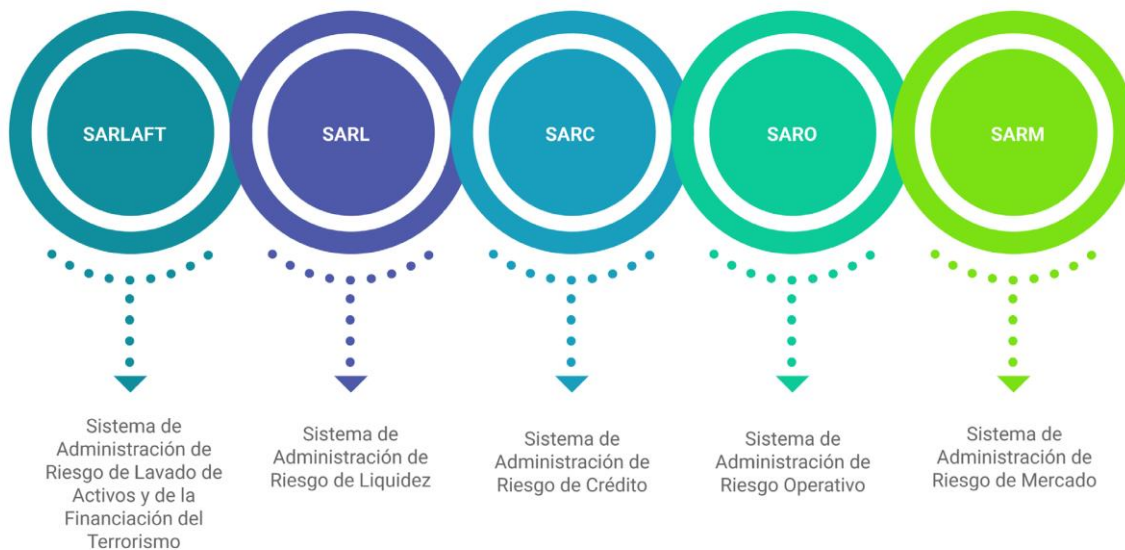
Durante todo el año 2022, se realizaba pruebas de continuidad de negocio, especialmente en los protocolos establecidos con el sistema administración de riesgo de lavado de activos y fomento al terrorismo SARLAFT, cumplimiento estricto del estatuto y los reglamentos vigentes especialmente con el de crédito, la cual es la columna vertebral de FONDEICA.

Igualmente se realizan copias de seguridad de la base de datos de la información financiera del sistema OPA.

Implementación Sistema Integral de Administración de Riesgos-SIAR.

FONDEICA, desde el año 2021, el SIAR, dando como resultado herramientas para la buena toma de decisiones por parte de la junta directiva y la administración de FONDEICA.

El sistema integral de administración de riesgo este compuesto por diferentes Sistemas enfocados en áreas específicas de FONDEICA como lo son:



De acuerdo a la normatividad de la SUPERSOLIDARIA, FONDEICA por ser nivel dos no está obligado a implementar en el momento el SARO y SARM.

Los cuales se soportan mediante manuales, reglamentos, matrices, actas del comité de riesgos y de la junta directiva e informes correspondientes a cada uno de los sistemas de administración de riesgo.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

En FONDEICA el estado actual de avance con la implementación del SIAR se encuentra en el 100%, según la relación que se comparte a continuación:

SISTEMA DE RIESGO	% DE IMPLEMENTACION
SARLAFT	100%
SARL	100%
SARC	100%
Altura de implementación	100%

Implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”

Riesgo SARLAFT	ESTADO	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION	OBSERVACION
Manual SARLAFT	Implmentado	100%	Este sistema se encuentra completo en documentación y en ejecución
Señales de Alerta	Implmentado	100%	
Instructivo Reportes UIAF	Implmentado	100%	
Matriz de Riesgos	Implmentado	100%	

Implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez “SARL”

El sistema de administración de riesgo de liquidez se encuentra implementado y operando en un 100%, el cual se compone de:

Riesgo de liquidez SARL	ESTADO	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION	OBSERVACION
Manual SARL	Implmentado	100%	Este sistema se encuentra completo en documentación y en ejecución
Políticas de inversiones	Implmentado	100%	
Plan de contingencia de liquidez	Implmentado	100%	
Matriz de Riesgos	Implmentado	100%	

Implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito “SARC”

El sistema de administración de crédito se encuentra implementado y operando en un 100%, el cual se compone de:

Riesgo de credito SARC	ESTADO	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION	OBSERVACION
Manual SARC	Implmentado	100%	Este sistema se encuentra completo en documentación y en ejecución
Reglamento de credito	Implmentado	100%	
Políticas de cobranzas	Implmentado	100%	
Codigo de Etica y Buen Gobierno	Implmentado	100%	
Reglamento de Evaluación de Cartera	Implmentado	100%	
Matriz SARC	Implmentado	100%	

Estos han sido auditados por parte de la revisoría fiscal de la firma Kreston RM S.A. donde certifican el cumplimiento de esta normatividad.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Operaciones con asociados y administradores

FONDEICA, realizó operaciones de crédito con sus administradores, en su calidad de asociados, los cuales fueron analizados, revisados y aprobados conforme lo dispone el Estatuto y el Reglamento de crédito para asociados.

De igual forma, y en virtud a la naturaleza del sector solidario, durante el periodo 2022 se realizaron operaciones de crédito con nuestros asociados, los cuales cumplieron con los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios.

Los servicios de créditos con los miembros directivos y la administración de FONDEICA, al momento de su presentación como desembolso cumplieron con todos los requisitos estipulados en el estatuto vigente y los reglamentos de créditos vigentes al momento de la aprobación de estos.

Durante el 2022, FONDEICA, se canceló a los miembros directivos y diferentes comités retribución de transporte a los asistentes a las reuniones de junta directiva o comité de control social o comités varios, los valores se encuentran estipulados en el punto 33 de las notas a los estados financieros, presentados por la contadora de FONDEICA.

Los valores cancelados a la gerencia de FONDEICA, en los correspondiente a salarios se encuentra estipulados en la nota 23 gastos de beneficios a empleados, el cual está acorde en el MANUAL DE FUNCIONES, CARGOS, ÁREAS, PERFILES Y REMUNERACIONES.

FONDEICA continuará actuando con total prudencia, teniendo en cuenta las perspectivas económicas para 2023, y seguirá revisando las políticas de crédito con el propósito de mantener condiciones de riesgo bien controladas.

Gastos de Publicidad:

Durante el año 2022 FONDEICA, atendiendo los requerimientos propios de la operación, realizó gastos por concepto de publicidad por valor de \$6 millones pesos, en elementos de publicidad.

Situación Económica, Administrativa y Jurídica:

Por su parte, atendiendo la autorización de la junta directiva de FONDEICA, con una planta de personal de 4 empleados, dentro de la cual se encuentra el Oficial de Cumplimiento, requisito legal para el fondo.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

FONDEICA, ha cumplido con las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los empleados que ha tenido a cargo y en su calidad de administrador afirma que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos, así como las bases de cotización. A la fecha no posee procesos jurídicos en contra ni a favor.

De igual manera FONDEICA en cumplimiento de lo establecido en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, contrató una firma especializada con la que se realiza los procesos necesarios para dar cumplimiento con lo que estipula la norma.

FONDEICA, no ha realizado ningún contrato de factoring para realizar operaciones de cesión de crédito a cobrar por la empresa a favor de una entidad financiera.

Evolución Previsible de la Entidad:

El 2022 fue un año de balance positivo para FONDEICA, pese a la incertidumbre de tasas de interés, inflación elevada, iliquidez, etc.

La junta directiva y el comité de riesgos, han determinado mantener las alertas y monitorear los diferentes indicadores que nos señalen si se hace necesario acudir a los planes de contingencia:

1. Control permanente al indicador de cartera vencida, la cual debe estar por debajo a cifras establecidas para el sector.
2. Durante el 2022, se desvincularon como asociado de FONDEICA 80 personas, se está buscando mecanismo para motivar al no retiro de asociados.
3. Disminución de la tasa de renovación de los CDAT del 20.49%.
4. Disminución de ingresos en un 17% de los presupuestados.
7. Colocación de cartera en un 12% de la meta presupuestada.

Derechos de autor y propiedad intelectual:

FONDEICA cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor de conformidad con lo escrito en la ley 603 de 2000, el uso de software de FONDEICA posee soporte de licenciamiento, a la fecha el fondo no tiene conocimientos de reclamaciones por parte de las autoridades o terceros en relación con este tema.

Hechos Importantes Acaecidos Después Del Ejercicio



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

A la fecha el hecho más importante acaecido ha sido la preparación del evento del año, la Asamblea general ordinaria de delegados, a la que ustedes tienen el honor de asistir.

El informe debidamente firmado se encuentra en los archivos de la sede de FONDEICA.

El presidente de la mesa directiva señor Jose Adolfo Cerquera pregunta a los delegados si hay preguntas sobre el informe de la gerencia las inquietudes fueron contestadas por el señor Gerente Luis Alfredo Muñoz para dar mayor claridad a los delegados sobre las inquietudes que tenían.

Continuando con el orden del día, el presidente de la Asamblea señor Jose Adolfo Cerquera Rivera, presenta y da la bienvenida a los representantes de la firma Kreston, encargada de la revisoría fiscal y otorga el uso de la palabra a los profesionales Luz Diana Bermudez Castrillon y Jacqueline Ocampo Calderon, auditores Financiero de Kreston. representantes de dicha empresa quienes presentarán el siguiente informe:

3. Revisoría Fiscal.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DEL FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO I.C.A. Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA AGROSAVIA – FONDEICA.

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de FONDEICA, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por FONDEICA, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA.

Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FONDEICA, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Delegados Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de delegados.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que FONDEICA, al 31 de diciembre de 2022 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

FONDEICA observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, FONDEICA, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Otros asuntos legales

La Cartera de Crédito se clasificó y calificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, Circular



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Externa No. 11 de 2020, Circular Externa No. 17 de 2020, Circular Externa No. 18 de 2020 y Circular Externa No. 22 de 2020, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La entidad dio cumplimiento a lo dispuesto en el Título III, Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, así como de lo previsto en la Circular Externa No. 07 de 2019 proferidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; en concordancia con lo previsto en el Título 7 del Decreto 961 de 2018 y el Decreto 704 de 2019 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto al Fondo de Liquidez.

La entidad cumplió con las normas e instrucciones del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT y el deber de Reporte de Operaciones Sospechosas -ROS- a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF-, en los términos del Título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 y Circular Externa No. 38 del 26 de mayo de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La entidad cumplió con las normas e instrucciones del Sistema Integrado de Administración de Riesgos -SIAR-, en los términos del Capítulo I, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La entidad cumplió con las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito -SARC- en los términos del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, y Circulares Externas No. 39 y 42 de 2022, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- Estatutos de la Entidad;
- Actas de Junta Directiva y Asamblea General de Delegados
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H-Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Delegados y de Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es adecuado, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

No se presentaron preguntas ni aclaraciones, por parte de delegados presentes en la asamblea.

El informe debidamente firmado se encuentra en los archivos de la sede de FONDEICA.

El presidente de la asamblea señor Jose Adolfo Cerquera Rivera, continúa con el orden del día y hace el llamado al delegado Octavio Cardona García Presidente del comité de Control Social para hacer la presentación

d) Comité Control Social.

RESUMEN EJECUTIVO ACTIVIDADES COMITÉ DE CONTROL SOCIAL AÑO 2022

1. Se destaca cumplimiento del plan de acción establecido para el año 2022, iniciando con el apoyo en el comité de nominaciones y escrutinios para la 57° asamblea general ordinaria de delegados.
2. Mención especial a la junta directiva y gerencia por la estrategia para colocación de los recursos de exceso de liquidez.
3. Enhorabuena por el contrato con AFIANZAFONDOS.
4. Se destaca el compromiso, lealtad y eficiencia de los colaboradores de FONDEICA.
5. Socialización de las funciones del comité de control social con el nuevo comité elegido en la 57° asamblea (acuerdo 007 de 29 de octubre de 2020).
6. Plan de acción año 2022
 - a) Reunión mensual ordinaria el segundo martes de cada mes.
 - b) Participación mensual en la reunión de junta directiva con voz.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

- c) Participación mínima de dos (2) veces al año con los diferentes comités, (comité de liquidez, comité de crédito y evaluación de cartera, comité de educación, bienestar y capacitación, reunión con la contadora, entrevista con el oficial de cumplimiento del SARLAFT, para ver avances y/o dificultades en los procesos.
 - d) Revisión de algunos informes de la revisoría fiscal, solicitados a través de la gerencia.
 - e) Reunión mínimo una vez por semestre con los colaboradores (empleados) del fondo.
 - f) Invitación a la gerencia y junta directiva a reuniones del comité de control social.
 - g) Revisión del listado de asociados hábiles e inhábiles y certificación como lo contempla los reglamentos y estatuto.
 - h) Estar pendiente de las inquietudes de los asociados en forma permanente.
 - i) Seguimiento al cumplimiento de los sistemas de riesgo y solicitudes de la supersolidaria y recomendaciones de la revisoría fiscal.
7. Se realizaron once (11) reuniones del comité de control social, en el transcurso del año 2022, en las cuales se ejecutaron las siguientes actividades, cuyo soporte se encuentra en las actas respectivas.
8. Participación de uno de los miembros del CCS en reuniones de la Junta Directiva en las cuales se evidenció el procedimiento que se aplica en dichas reuniones, ceñido al estatuto y reglamento y los aspectos tratados de acuerdo a sus funciones, conociéndose entre otros:
- Actualización de reglamentos
 - El proceso de trámite de los nuevos convenios, lográndose la operatividad de convenios con ALKOSTO e On Vacation, AFIANZAFONDOS y demás convenios vigentes.
 - La continuidad de contactos para seguir insistiendo en que FONDEICA, puede manejar el porcentaje de ahorro que da el ICA y AGROSAVIA a sus empleados.
 - Los informes que debe presentar el fondo ante diferentes entidades se realizan cumpliendo con las fechas requeridas.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

- Se destaca la labor que deben hacer los delegados como apoyo para todo lo relacionado con FONDEICA en su zona.
- Incremento de tres puntos al CDAT.

Adicionalmente se realizó seguimiento a las actividades de la junta Directiva mediante la lectura de las actas de sus reuniones.

9. Participación en las reuniones de los diferentes comités del fondo

a) **Comité de crédito y evaluación de cartera**

Se conoció el trámite dado y el estado de las solicitudes de crédito y de la cartera, indicando que el reporte que se hace a la Junta Directiva es muy oportuno y bien analizado. Así como la gestión de cobro de cartera y las categorías de mora de la cartera.

Se conoció la preocupación por los bajos intereses que paga actualmente FONDEICA por los CDAT, pero se entiende que subirlos implica subir los intereses por todos los servicios de crédito; lo cual requiere un análisis muy sensato por junta directiva y la gerencia.

La cartera del fondo osciló entre 3,31% y 4,30%, cumpliendo con la norma de la superintendencia solidaria que debe ser <5%, resultado bueno para el fondo y terminó a diciembre 31 con 2.99%.

b) **Comité de riesgo de liquidez**

Correspondiente al informe del comité según el acta No 56, se conoció lo siguiente. Este informe ya no se debe enviar a la superintendencia solidaria, pero se debe generar mensualmente y se debe de archivar como evidencia del cumplimiento de la norma.

El estado de los recursos económicos del fondo de liquidez, (10% ahorro permanente, programado y CDAT) está en una cuenta de ahorro a la vista en COOPCENTRAL. La brecha de liquidez para el periodo diciembre 2022 – febrero 2023 es de \$615.042.655,64.

c) **Comité de educación, bienestar y capacitación**

En general se destaca que las actividades programadas y realizadas por el comité de educación, bienestar y capacitación, para la vigencia fue un éxito total

10. Conversatorios información y control:

Contadora



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Cuando se solicitaron se presentaron de manera oportuna y contenían:

El estado financiero del fondo: ACTIVOS, PASIVOS, CDAT. Excedentes. Recursos en y para créditos, rentabilidad, cartera, morosidad y total de asociados.

En general los informes de la contadora son muy claros y sin problemas en el sistema contable

SARLAFT

Se recibió informes del oficial de cumplimiento del SARLAFT. Primero se ilustró a los miembros del comité sobre el objetivo del informe y las repercusiones que llega a tener si un asociado de Fondeica llegara a consignar ingresos que no puedan ser sustentados ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) del Ministerio de Hacienda. La UIAF es la que regula este informe. La revisoría fiscal hace recomendaciones del informe. Se presentan informes trimestrales. Durante la vigencia se obtuvo respuestas exitosas sobre registros de operaciones inusuales y operaciones sospechosas.

Presentaciones de la gerencia

En sus presentaciones periódicas al comité, el gerente indicó sus acciones y gestiones, en general correspondientes a:

Presentación del informe de control de legalidad de lo relacionado con la 57° asamblea general ordinaria de delegados de FONDEICA celebrada el 26 de marzo de 2022.

Trabajó en los apetitos financieros (metas que el gerente desea para el fondo) y sirven para controlar la liquidez.

Estado de la cartera y su morosidad y gestiones para su cobro, incluido el jurídico Aprobación y modificación al reglamento de crédito aclarando el descuento en las distintas empresas (ICA, AGROSAVIA y COLEGIO). Igualmente se aclaró el crédito a una sola cuota en el reglamento y a la Supersolidaria. Requerimiento a AGROSAVIA, para que informe de los empleados que se retiran y que sean asociados de FONDEICA.

Indica que, en la promoción o informes del crédito ordinario, se debe destacar sus diferentes usos; ejemplo reparación de vivienda, reparación de vehículo, compra de vehículo, compra lote, porque casi siempre se acude a crédito ordinario.

Sobre el seguimiento del 5% del ICA para FONDEICA se sigue esperando respuesta por parte de la Sede Central.

Se autorizó el cambio de plataforma FONDEICA con OPA, con la cual no se requieren formatos físicos. Se avanzó en la estructuración y funcionamiento de la plataforma, pero no se alcanzó a tener funcionando en su totalidad.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Informó sobre cuidados de alerta con ANALFE.

Se celebró reunión presencial de integración en el mes de octubre de 2022 del gerente con los asociados en Pasto e Ipiales, la cual fue exitosa.

El fondo presenta oportunamente los informes a la superintendencia, DIAN, alcaldía, a entidades con convenios.

El convenio con AFIANZAFONDOS para respaldar los créditos está funcionando bien.

La Auditoria KRESTON felicitó al fondo porque cumple con las normatividades que lo rigen.

En general los informes del gerente fueron claros, mostraron una visión amplia del estado del fondo. Mostraron la necesidad de incrementar el número de asociados. Destacó la mejoría del fondo a pesar de ser menor la colocación de créditos.

Informe Revisoría fiscal

Correspondió a lectura y análisis de acta Revisión Fiscal en la cual se indica, entre otros:

Recomendaciones al sistema integrado de administración de riesgos SIAR

Políticas y prácticas para el talento humano, aunque FONDEICA no tiene este dpto. se recomienda contemplarlo dentro de sus políticas.

Recomendaciones al sistema de administración del riesgo del crédito SARC

Revisión del manual SARC monitoreo evidenciando que se incluyeron los 12 requisitos obligatorios.

FONDEICA tiene identificados 26 riesgos por proceso y factores de riesgo para la prevención del riesgo de crédito.

Documento procedimiento de seguridad de la información, debe ser estructurado bajo los 12 lineamientos enumerados en informe de auditoría (10 de octubre de 2022)

Se debe implementar un programa formal de protección de datos personales y una política de seguridad de información.

Revisión Informe de SUPERSOLIDARIA

Correspondió a la lectura y análisis de informe enviado por la Supersolidaria de seguimiento virtual realizado al fondo (28 de marzo al 01 de abril de 2022), con algunas anotaciones y recomendaciones. La gerencia y junta directiva respondieron todas las inquietudes, sin ninguna afectación para el fondo.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

El comité de control social manifiesta su inquietud por los bajos intereses que se pagan a los CDAT, pero entendemos que incrementarlos obliga a subir los intereses de los créditos. Por lo tanto, se requieren análisis de junta directiva y gerencia muy concienzudos.

Agradecemos a los delegados de esta asamblea por la confianza depositada en el comité y permitírnos resumir la gestión y seguimiento durante el año 2022.

Durante el período no se presentó ni verbal, ni escrita, ninguna queja o reclamo por parte de los asociados.

No se presentaron preguntas ni aclaraciones, por parte de los delegados participantes en la Asamblea.

El informe debidamente firmado se encuentra en los archivos de la sede de FONDEICA.

El presidente de la asamblea señor Jose Adolfo Cerquera Rivera, continúa con el orden del día y hace el llamado al delegado Octavio Cardona García hace la presentación del comité de educación, bienestar y capacitación:

e) Comité de Educación, Bienestar y Capacitación.

Como control se modificó el reglamento 148 de noviembre 15 de 2019.

Se hizo la distribución del presupuesto aprobado de excedentes solidarios en la pasada asamblea, para todas las zonas.

Se elaboró y presentó a la junta directiva la programación básica para ejecutar para el Valle del Cauca, como:

Una pasadía al parque del café (10 sept. 2022) con participación de 80 personas; se realizó un taller sobre cocina criolla dictado por el SENA de Buga (Valle) con participación de 20 asociados, durante siete sesiones diarias; se realizaron tres bingos que tuvieron gran acogida como espacio sano de entretenimiento; se realizaron con el grupo CRECER dos actividades exitosas y se retomarán el año venidero las actividades con ese grupo; el 26 de noviembre de 2022 se realizó la reunión de integración con los niños y el 9 de diciembre de 2022 el encuentro social de fin de año de los asociados FONDEICA Valle.

No se presentaron preguntas ni aclaraciones, por parte de los delegados participantes en la Asamblea.

El informe debidamente firmado se encuentra en los archivos de la sede de FONDEICA.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea señor Jose Adolfo Cerquera Rivera, otorga el uso de la palabra al Señor Luís Alfredo Muñoz Perea, Gerente de FONDEICA para presentar el Balance Social comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

9. PRESENTACION BALANCE SOCIAL 2022

El Balance Social de FONDEICA tiene como finalidad, poner de manifiesto la identidad de nuestro objeto social como empresa de economía solidaria y fondo de empleados, brindar información sobre la responsabilidad social asumida y ejercida durante la última vigencia, donde se resalta factores de gestión administrativa y de servicio como: la planificación, presupuesto, sostenibilidad, control social, los beneficios, ventajas, logros y retos de la asociación.

Se considera Balance Social, el informe que emite una organización, constituye una herramienta para informar, planificar, evaluar y controlar el ejercicio de dicha responsabilidad en concordancia con su misión y visión empresarial.

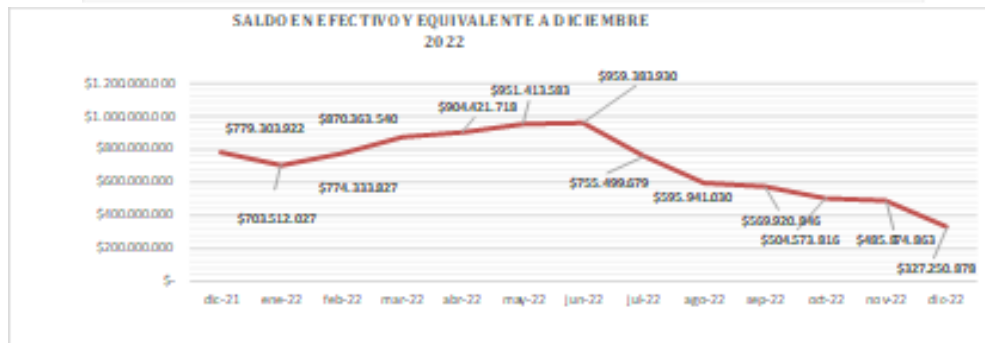
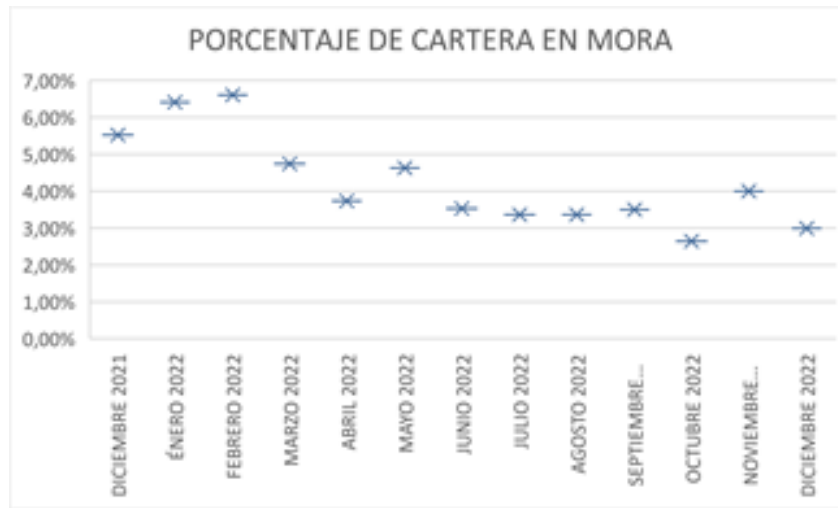
De antemano felicitamos a nuestros asociados DUEÑOS de FONDEICA y su familia, quienes día a día contribuyen con el desarrollo de nuestra promesa empresarial: La oportunidad de construir tus sueños.

El año 2022, hemos logrado con la ayuda de todos los DUEÑOS de FONDEICA, estabilizar la situación financiera de nuestro fondo, como una de las consecuencias de la pandemia del COVID 2019, la compra de cartera por parte del sector financiero y la cartera en mora, la colocación de créditos, el exceso de liquidez que depositados en las entidades vigiladas por la SUPERFINANCIERA.

DESCRIPCION	ASOCIADOS	VALOR TOTAL
COMPRA	4	\$ 47.605.731,00
PAGO ANTICIPO	51	\$ 286.660.643,00
COMPENSACION DE SVINCULACIO	23	\$ 82.983.822,00
RECUPERACION DE CARTERA	3	\$ 79.955.269,00
TOTAL	81	497.205.465,00



ACTA 058



Durante el 2022, se vincularon 71 nuevos asociados superior al año 2021

MESES	AGROSAVIA	ICA	PENSIONADO	CONTRATISTA	POR EXTENSION	COLEGIO	FONDEICA	TOTAL
ENERO	2	2	2	0	1	0	0	7
FEBRERO	2	0	1	2	0	0	0	5
MARZO	3	1	0	1	0	0	0	5
ABRIL	2	3	0	1	0	0	0	6
MAYO	2	2	0	0	0	0	0	4
JUNIO	2	0	1	0	0	3	0	6
JULIO	3	1	1	0	0	0	1	6
AGOSTO	7	2	1	1	0	0	0	11
SEPTIEMBRE	3	1	0	0	1	0	0	5
OCTUBRE	6	2	1	0	1	0	0	10
NOVIEMBRE	2	1	0	0	0	0	0	3
DICIEMBRE	3	0	0	0	0	0	0	3
TOTAL	37	15	7	5	3	3	1	71

Así mismo se desvincularon como Asociados de FONDEICA un total de 80 personas, por motivos que no podemos controlar tales como retiro de las empresas que generan el vínculo, problemas económicos, fallecimientos los cuales llegaron a un total de 60 personas es decir 75% del total de retiros, por morosidad en las obligaciones tanto estatutaria como crediticias un 4% y 18% voluntario y 3% compra de cartera.



ACTA 058

DESVINCLADOS								
MES	AGROSAVIA	ICA	PENSIONADO	CONTRATISTA	POREXTENSION	COLEGIO	FAMILIARES	TOTAL
ENERO	7	0	2	0	0	0	1	10
FEBRERO	2	1	0	0	3	0	6	12
MARZO	2	0	2	0	1	0	0	5
ABRIL	5	2	0	0	2	0	1	10
MAYO	3	0	0	0	0	0	1	4
JUNIO	3	3	0	0	0	0	0	6
JULIO	0	3	0	0	0	0	0	3
AGOSTO	0	0	1	2	0	0	2	5
SEPTIEMBRE	8	0	1	0	0	0	0	9
OCTUBRE	3	0	0	1	1	2	1	8
NOVIEMBRE	0	0	2	0	1	0	0	3
DICIEMBRE	1	0	2	0	0	0	2	5
TOTAL	34	9	10	3	8	2	14	80

MOTIVO	NUMERO	PORCENTAJE
SITUACION ECONOMICA	40	50%
RETIRO DE LA EMPRESA	15	19%
VOLUNTARIO	14	18%
NEGACION CREDITO REPORTES CENTRALES DE RI	4	5%
MOROSIDAD CREDITO COBRO JURIDICO	3	4%
FALLECIMIENTO	2	3%
COMPRA DE CARTERA	2	3%
NO VOLVIO A APORTAR (ESTATUTOS)	0	0%
TOTAL	80	100%

Distribución por empresas que generan el vínculo a diciembre 31 de 2022 es:

EMPRESA	ASOCIADOS	%
PENSIONADO	197	31,72%
AGROSAVIA	172	27,70%
ICA	103	16,59%
EXTENSION	57	9,18%
HIJOS	44	7,09%
CONTRATISTA ICA	14	2,25%
CONYUGE O COMP-PERM	13	2,09%
HERMANOS	13	2,09%
FONDEICA	4	0,64%
COLEGIO	4	0,64%
TOTAL	621	100,00%

Sobre los ahorros que tienen los Asociados (aportes, ahorros permanentes, ahorros programados y CDAT), FONDEICA cancelo revalorización de aportes y rendimientos a los otros ahorros por un valor de \$122.18 millones, teniendo en cuenta que la tasa de interés de estos rendimientos o revalorización de los aportes, ahorros permanentes y programados, con relación a los rendimientos de los CDAT a partir del mes de septiembre de 2022, el sector financiero incremento la tasa por requerimientos financieros de la SUPERFINANCIERA.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 990.325.667-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

ME \$	% AHORRO PERMANENTE	% AHORRO PROGRAMADO	% CDAT	REVALORIZACION APORTES	TOTALE \$
ENERO	\$ 2,381,850	\$ 537,841	\$ 5,691,469		\$ 8,610,960
FEBRERO	\$ 2,342,898	\$ 516,102	\$ 5,253,732		\$ 8,112,732
MARZO	\$ 2,337,492	\$ 516,001	\$ 4,681,635	\$ 40,232,698	\$ 47,767,826
ABRIL	\$ 2,361,813	\$ 513,005	\$ 3,952,458		\$ 6,827,276
MAYO	\$ 2,372,389	\$ 521,068	\$ 3,864,599		\$ 6,758,056
JUNIO	\$ 2,392,958	\$ 537,049	\$ 3,707,350		\$ 6,637,357
JULIO	\$ 2,408,667	\$ 523,487	\$ 3,411,396		\$ 6,343,550
AGOSTO	\$ 2,431,516	\$ 527,662	\$ 3,470,635		\$ 6,429,813
SEPTIEMBRE	\$ 2,447,599	\$ 510,438	\$ 3,375,264		\$ 6,333,299
OCTUBRE	\$ 2,449,818	\$ 519,721	\$ 3,234,022		\$ 6,203,561
NOVIEMBRE	\$ 2,463,410	\$ 536,779	\$ 3,046,865		\$ 6,047,054
DICIEMBRE	\$ 2,472,132	\$ 549,908	\$ 3,089,659		\$ 6,111,699
TOTAL	\$ 28,862,542	\$ 6,308,859	\$ 46,779,084	\$ 40,232,698	\$ 122,183,183

ME \$	SALDOS CDAT	% CDAT	% CDT
ENERO	\$ 1,567,346,000	\$ 5,691,469	\$ 613,877
FEBRERO	\$ 1,509,778,000	\$ 5,253,732	\$ 1,648,174
MARZO	\$ 1,491,715,000	\$ 4,681,635	\$ 2,448,899
ABRIL	\$ 1,431,157,000	\$ 3,952,458	\$ 2,468,746
MAYO	\$ 1,384,657,000	\$ 3,864,599	\$ 3,507,798
JUNIO	\$ 1,382,299,000	\$ 3,707,350	\$ 3,547,901
JULIO	\$ 1,357,646,000	\$ 3,411,396	\$ 3,495,938
AGOSTO	\$ 1,317,646,000	\$ 3,470,635	\$ 4,941,173
SEPTIEMBRE	\$ 1,305,762,897	\$ 3,375,264	\$ 9,782,340
OCTUBRE	\$ 1,286,190,897	\$ 3,234,022	\$ 10,289,527
NOVIEMBRE	\$ 1,272,190,897	\$ 3,046,865	\$ 10,739,411
DICIEMBRE	\$ 1,246,239,897	\$ 3,089,659	\$ 10,821,516
TOTAL		\$ 46,779,084	\$ 64,305,301
DIFERENCIA			-\$ 17,526,217

ME \$	AHORRO PERMANENTE	AHORRO PROGRAMADO	APORTE \$ 2021	RENDIMIENTOS FONDEICA	SECTOR FINANCIERO
ENERO	\$ 2,829,330,193	\$ 637,498,485	\$ 734,633,939	8,610,960	\$ 1,750,609
FEBRERO	\$ 2,815,347,348	\$ 626,235,808	\$ 733,078,847	8,112,732	\$ 1,739,443
MARZO	\$ 2,841,686,983	\$ 623,717,209	\$ 745,272,040	47,767,826	\$ 1,754,448
ABRIL	\$ 2,852,617,230	\$ 628,962,748	\$ 749,959,990	6,827,276	\$ 1,783,225
MAYO	\$ 2,876,429,893	\$ 637,113,227	\$ 747,957,034	6,758,056	\$ 1,776,458
JUNIO	\$ 2,896,779,017	\$ 631,359,764	\$ 748,794,726	6,637,357	\$ 1,782,056
JULIO	\$ 2,928,325,373	\$ 641,758,710	\$ 744,804,027	6,343,550	\$ 1,797,870
AGOSTO	\$ 2,957,676,988	\$ 618,690,154	\$ 750,821,815	6,429,813	\$ 1,802,995
SEPTIEMBRE	\$ 2,950,057,371	\$ 628,532,301	\$ 750,455,176	6,333,299	\$ 1,803,769
OCTUBRE	\$ 2,967,380,405	\$ 639,410,178	\$ 743,004,207	6,203,561	\$ 1,812,414
NOVIEMBRE	\$ 2,994,892,263	\$ 667,904,140	\$ 735,854,010	6,047,054	\$ 1,832,771
DICIEMBRE	\$ 2,964,134,351	\$ 668,805,968	\$ 736,927,227	6,111,699	\$ 1,820,695
TOTAL				122,183,183	21,436,754
DIFERENCIA					100,746,429

En lo correspondiente a los créditos desembolsados en el 2022, los asociados tuvieron un beneficio adicional, en lo correspondiente a la tasa de colocación el cual FONDEICA, presentó su tasa de interés más baja comparada con el sector financiero.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.667-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

MES	Vr CREDITO	Vr % FONDEICA	Vr % SECTOR FINANCIERO
ENERO	\$ 167,501,132	\$ 1,535,427	\$ 2,206,827
FEBRERO	\$ 208,388,281	\$ 2,083,883	\$ 2,995,108
MARZO	\$ 195,533,616	\$ 2,150,870	\$ 3,091,388
ABRIL	\$ 142,951,848	\$ 1,747,189	\$ 2,511,187
MAYO	\$ 239,015,748	\$ 3,286,467	\$ 4,723,549
JUNIO	\$ 386,403,350	\$ 6,072,053	\$ 8,727,196
JULIO	\$ 495,369,656	\$ 9,081,777	\$ 13,052,990
AGOSTO	\$ 493,905,585	\$ 10,885,923	\$ 15,617,295
SEPTIEMBRE	\$ 154,975,609	\$ 4,261,829	\$ 6,125,411
OCTUBRE	\$ 366,276,514	\$ 13,430,139	\$ 19,302,772
NOVIEMBRE	\$ 469,510,368	\$ 12,911,535	\$ 18,557,397
DICIEMBRE	\$ 423,487,167	\$ 46,583,588	\$ 66,953,321
TOTAL		\$ 114,010,680	\$ 163,864,440
DIFERENCIA			\$ 49,853,761

Los beneficios de los convenios vigentes de FONDEICA, no son solo los económicos, por cuanto nosotros siempre buscamos prestarle que estos le entreguen excelentes servicios.

CONVENIOS	PAGO ANUAL	DISTRIBUCION DE EXCEDENTES SOLIDARIO	DESCUENTOS Y RETORNO
EM	\$ 35,475,336		\$ 3,304,921
FUNERARIOS	\$ 52,916,400	\$ 6,258,420	\$ 8,515,647
ALKOSTO	\$ 15,760,000		\$ 1,103,200
SEGUROS VEHICULOS	\$ 65,052,682		\$ 20,618,040
SEGUROS HOGAR	\$ 7,439,881		\$ 688,904
SOAT HA STA SEPTIEMBRE 2023	\$ 79,804,000		\$ 1,978,000
POLIZA SURA	\$ 66,397,160		\$ 8,400,000
TOTALES	\$ 322,845,459	\$ 6,258,420	\$ 44,608,712
BENEFICIOS			\$ 50,867,132

AUXILIOS DE SOLIDARIDAD: En la distribución de excedentes solidarios del año 2022 se aprobó la suma de \$8.2 millones incluidos el \$1 millón sobrantes del año 2020, la cual se dieron los siguientes subsidios:

DETALLES	ASOCIADOS	TOTAL
ANTEOJOS	20	\$ 2,000,000
INCAPACIDAD	10	\$ 3,160,480
FALLECIMIENTO	3	\$ 3,000,000
TOTAL	33	\$ 8,160,480

Durante el último año la transferencia solidaria en cuanto a beneficios económicos suma \$191 millones por asociado \$308.24 mil, distribuidos así:



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.667-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

CONCEPTO	DISTRIBUCION DE EXCEDENTES SOLIDARIO	DESCUENTOS O RETORNO	FONDEICA VS SECTOR FINANCIERO
FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 8,160,480		
REVALORIZACION APORTES	\$ 40,232,698		
FONDO FUNERARIO	\$ 6,258,420		
FONDO DE EDUCACION, BIENESTAR Y CAPACITACION	\$ 8,940,600		
CONVENIOS		\$ 44,608,712	
RENDIMIENTOS A HORROS			\$ 100,746,429
INTERES CREDITOS			-\$ 17,526,217
TOTALES	\$ 63,592,198	\$ 44,608,712	\$ 83,220,212
TOTAL GENERAL			\$ 191,421,122
BENEFICIO POR A SOCIAO (621)			\$ 308,247

Esta cifra representa los beneficios económicos o transferencia solidaria, para cada asociado aproximadamente de \$308 mil pesos promedio, por cuanto el asociado de **FONDEICA, es GESTOR, DUEÑO y CLIENTE**, que contiene cada factor cuantificando la contribución que hace su **EMPRESA al DUEÑO**, al bienestar del asociado y su familia, al ofrecer productos y servicios de alta calidad a costos favorables que los ofrecidos en el mercado.

DISTRIBUCION DEL CREDITO POR DESTINO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
DESTINO DEL CREDITO	NUMERO	VALOR	PROMEDIO	%
CANCELACION DEUDAS CON TERCEROS	168	\$ 1.482.221.400	\$ 8.822.746	39,60%
VIVIENDA (COMPRA, RE MODELACION, REPARACION, PAGO GRAVAMEN)	62	\$ 536.490.000	\$ 8.653.065	14,33%
NEGOCIO	58	\$ 523.157.415	\$ 9.019.955	13,98%
VEHICULO (COMPRA, RE PARACION, PAGO GRAVAMEN)	81	\$ 438.792.088	\$ 5.417.186	11,72%
ESTUDIO	50	\$ 277.430.000	\$ 5.548.600	7,41%
RECREACION	50	\$ 171.594.090	\$ 3.431.882	4,58%
ELEMENTOS DE HOGAR (ELECTRODOMESTICOS, COMPUTADORES, MUEBLES, ETC)	42	\$ 113.882.218	\$ 2.711.481	3,04%
CONSUMO	14	\$ 99.650.000	\$ 7.117.857	2,66%
SOAT	99	\$ 58.497.663	\$ 590.885	1,56%
SALUD	14	\$ 41.604.000	\$ 2.971.714	1,11%
CELULARES	0	\$ 0	# DIV/0!	0,00%
EXCURSIONES	0	\$ 0	# DIV/0!	0,00%
TOTALES	638	\$ 3.743.318.874	\$ 5.867.271	100%

DISTRIBUCION DEL CREDITO POR EMPRESA DE VINCULACION A SOCIAO				
EMPRESA DE VINCULACION	NUMERO	VALOR	PROMEDIO	%
AGROSAVIA	212	\$ 1.361.306.904	\$ 6.421.259	36,37%
PENSIONADO	175	\$ 960.338.546	\$ 5.487.649	25,65%
ICA	112	\$ 627.941.353	\$ 5.606.619	16,77%
POR EXTENSION	34	\$ 304.694.872	\$ 8.961.614	8,14%
FAMILIARES DE ASOCIADO	54	\$ 285.344.034	\$ 5.284.149	7,62%
FONDEICA	28	\$ 112.187.390	\$ 4.006.693	3,00%
CONTRATISTA ICA	20	\$ 84.655.775	\$ 4.232.789	2,26%
COLEGIO	3	\$ 6.850.000	\$ 2.283.333	0,18%
CONTRATISTA AGROSAVIA	0	\$ 0	# DIV/0!	0,00%
TOTAL	638	\$ 3.743.318.874	\$ 5.867.271	100%



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Personería Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

DEPARTAMENTO	NUMERO	VALOR	PROMEDIO	%
VALLE DEL CAUCA	400	\$ 2.185.368.964	\$ 5.463.422	58,38%
CUNDINAMARCA	88	\$ 747.655.052	\$ 8.496.080	19,97%
NARIÑO	91	\$ 496.126.795	\$ 5.451.943	13,25%
VALLEDUPAR	3	\$ 75.000.000	\$ 25.000.000	2,00%
QUINDIO	12	\$ 65.947.799	\$ 5.495.650	1,76%
CALDAS	12	\$ 45.335.716	\$ 3.777.976	1,21%
SANTANDER	3	\$ 30.000.000	\$ 10.000.000	0,80%
CAUCA	13	\$ 25.294.445	\$ 1.945.727	0,68%
TOLIMA	3	\$ 25.000.000	\$ 8.333.333	0,67%
ATLANTICO	2	\$ 14.200.000	\$ 7.100.000	0,38%
CORDOBA	4	\$ 12.050.000	\$ 3.012.500	0,32%
RISARALDA	3	\$ 9.000.000	\$ 3.000.000	0,24%
ANTIOQUIA	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	0,11%
MAGDALENA	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	0,09%
BOYACA	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	0,08%
META	1	\$ 1.840.103	\$ 1.840.103	0,05%
CAQUETA	0	\$ 0	#DIV/0!	0,00%
TOTAL	638	\$ 3.743.318.874	\$ 5.867.271	100%

El presidente de la mesa directiva pregunta a los delegados si hay preguntas o aclaraciones la cual el señor gerente las resolvió una a una de estas.

El informe debidamente firmado se encuentra en los archivos de la sede de FONDEICA.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea señor Jose Adolfo Cerquera Rivera, otorga el uso de la palabra al Señora Gloria Amparo García Henao, Contadora de FONDEICA para presentar el balance financiero comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

BLOQUE DECISORIO.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE FINANCIERO DEL AÑO 2022.

**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
EXPRESADAS BAJO NIIF PARA PYMES PARA EL AÑO QUE TERMINA A 31 DE
DICIEMBRE 2022 COMPARADAS CON 2021**

Nota 1: Naturaleza y Objeto Social:

FONDEICA “Fondo de Empleados y Pensionados del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria- AGROSAVIA”, es un organismo Asociativo de economía social, de derecho privado, sin ánimo de lucro, con 51 años en el sector solidario. Fue constituido mediante personería jurídica No 0787 de 1970 ante DANCOOP (Hoy Superintendencia de economía solidaria). Con una duración indefinida y su número de asociados y patrimonio es variable e ilimitado



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

FONDEICA tiene su domicilio principal en la carrera 33 # 23- 49 Barrio Nuevo, del municipio de Palmira, Valle del Cauca. Su ámbito de operaciones es en todo el territorio colombiano donde tenga asociados.

El objeto social de FONDEICA es contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales del asociado y su familia; buscando su bienestar, acogiendo los principios básicos de solidaridad, cooperación, participación y compañerismo a través del fomento del ahorro y el crédito a sus asociados.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente 3,5% el cual se divide 20% para el aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) y 80% para el ahorro permanente (en el pasivo que puede devengar intereses por disposición de Junta Directiva).

Reforma de Estatuto: La última reforma parcial del estatuto se efectuó en la 55^o Asamblea ordinaria de delegados realizada el 3 de octubre 2020, inscrita bajo el número RE03-10199 ante la Cámara de Comercio de Palmira el día 6 de noviembre de 2020. En esta asamblea, se modificaron los artículos 7 y 8 del estatuto: No se aceptan familiares de asociados sin vínculo con las empresas patronales como asociados de FONDEICA. Igualmente se modificó el artículo 31 y 32 donde se aprueba devolver parcialmente el ahorro permanente, y en parágrafo 2 se faculta a la Junta Directiva para expedir el reglamento de RETIRO PARCIAL DEL AHORRO PERMANENTE.

En la asamblea 56^o de delegados de marzo 2021 no hubo reforma al estatuto.

En la asamblea 57^o de delegados de marzo 2022 no hubo reforma al estatuto.

Empleados: FONDEICA, De junio a noviembre 2022 se contó con 5 empleados de planta, con contrato de trabajo indefinido. Desde diciembre 2022 se cuenta con 4 empleados, su administración es ejercida por la Asamblea General, la Junta Directiva y la Gerencia. Vigilada por la SUPERSOLIDARIA, Revisoría Fiscal y el Comité de Control Social.

Aspectos legales: La entidad ejerce la actividad de ahorro y crédito exclusivamente con sus asociados en el marco normativo establecido en la ley 454 de 1998 y el decreto 1481 de 1989 y siguiendo los lineamientos de la circular básica contable y financiera actualizada por la circular Externa 22 de diciembre 2021; Circular externa 007 de 2008, circular externa 003 del 2013.

Reportes a Entes de Control Estatal: FONDEICA efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión, también elabora



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

mensualmente los Formatos de Riesgo de Liquidez y Fondo de Liquidez con sus respectivos soportes y se guardan y archivan en la entidad. Y reporta el informe de SARLAF trimestralmente.

Estándar contable aplicado: Los Estados Financieros Comparativos (Balance General y Estado de Resultados), presentan cifras correspondientes al año 2022, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2021). Desde el 1 de enero de 2016 FONDEICA aplica la NIIF para PYMES Versión 2015 emanada del IASB contenida en el anexo 2 y 2.1 del decreto 2420 de 2015 con las salvedades del artículo 3 del decreto 2496 de 2015. En el año 2019 se hizo una revisión al manual de políticas contables con base decreto 2170 de diciembre 2017.

NOTA 2: Base de presentación de estados financieros:

2.1 Los estados financieros al 31 de diciembre 2022, han sido preparados de acuerdo a las normas de información financiera aplicables en Colombia, Ley 1314 del 2009, decreto 3022 del 2013, con base en el decreto 2420 del 14 de diciembre 2015 con las excepciones del decreto 2496 del 23 de diciembre 2015 en particular las relacionadas con el tratamiento de la cartera de crédito y la presentación de los aportes sociales y decreto 2170 de diciembre 2017, los cuales adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes) emitidas por Consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB) aplicable al Fondo de empleados como empresa clasificada en el denominado Grupo 2.

2.2. Los estados financieros están presentados en la unidad monetaria peso colombiano y han sido preparados sobre la base del costo transacción, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

2.3. Responsabilidad de la información, uso de estimaciones y juicios:

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de FONDEICA. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para pymes requiere el uso de ciertos estimados contables críticos por parte de la gerencia.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

La información sobre juicios críticos y estimaciones en la aplicación de políticas contables en los estados financieros, comprenden: deterioro de activos, vidas útiles de la propiedad planta y equipo y provisiones por litigios y otras contingencias.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación de las correspondientes cuentas de pérdidas y excedentes.

La gerencia considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad de acuerdo con la NIIF para las PYMES, en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, nuestros resultados informados también serán diferentes.

2.4. Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a. Estado de situación financiera individual con fecha 31 de diciembre 2022, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior. La presentación del estado de situación financiera se hace por el grado de liquidez.
- b. Estado de resultados del ejercicio. FONDEICA prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo a la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.
- c. Estado de cambios en el patrimonio. FONDEICA prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas.
- d. Estado de Flujos de Efectivo el cual se elaborará por el método indirecto.
- e. Notas a los Estados Financieros, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativa y otra información explicativa.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

2.5. La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual conforme se dispone en las políticas contables aplicadas por la administración y de conformidad a las exigencias del Decreto 2420 de 2015 en su Anexo 2.

2.6. Base de contabilidad de Acumulación-causación

FONDEICA prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo. Conforme se desprende de las exigencias establecidas en el párrafo 2.36, Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos.

2.7. Importancia relativa y materialidad

Se considera cifra material para la elaboración del estado de situación financiera, cuantías superiores al 0.5% de los activos; y para el estado de resultados cifras superiores al 2% del total de los ingresos del FONDEICA. Se revelará en las notas a los estados financieros por tercero y/o concepto, todas las partidas que conforman cada uno de los rubros revelados en los estados financieros, cuyos valores sean en todo caso superiores a diez (10) salarios mínimo mensuales legales vigentes.

2.8 Negocio en marcha:

La información financiera se prepara con base en negocio en marcha y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado de la entidad es indefinido, así mismo la Administración en cabeza de la gerencia no tiene la necesidad ni la intención de liquidar, suspender o recortar sus operaciones o cerrarla temporalmente.

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1. El efectivo y equivalentes de efectivo:

Reconocimiento: El efectivo de FONDEICA, Incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en caja, bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero, que se mantienen para cumplir con compromisos de pago y obligaciones en el corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Medición inicial: Al costo de la transacción

Medición Posterior: con el valor actual de la moneda

3.2. Activos Financieros:

FONDEICA clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías, la clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

3.2.1. Activos financieros a costo amortizado: préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos.

Cartera

Registra los créditos otorgados por FONDEICA a sus asociados, mediante operaciones activas de crédito bajo distintas modalidades, en cumplimiento del objeto social. El otorgamiento de crédito se realiza de acuerdo al reglamento de crédito, teniendo en cuenta la capacidad de pago, endeudamiento.

Políticas de cobranza: Las políticas y procedimientos de **FONDEICA** para adelantar labores de cobranza en créditos en mora, se fundamentan en la circular básica contable y financiera actualizada por la circular Externa 22 de diciembre 2021. Se considera que un crédito está en mora, a partir del día siguiente del vencimiento de la fecha pactada para el pago de la cuota, establecido en el pagaré firmado por el asociado deudor como por el o los deudores(es) solidario.

Procedimiento de Cobranza

Cuando se realice la evaluación de la cartera y se encuentre un crédito en mora, el procedimiento de cobranza se detalla a continuación:

1. El día que el crédito entre en mora, clasificada en CATEGORÍA A (0 -30) días de vencimiento), se procederá a informar en forma verbal o escrita al asociado deudor, invitándole a normalizar su situación crediticia.
2. Si trascurren veinticinco (25) días calendario sin que el asociado deudor atienda el llamado inicial a normalizar su situación crediticia, es decir, seis (6) días calendario antes de quedar esta cartera clasificada en CATEGORÍA B (31-60) días de vencimiento), se informará por escrito al deudor con copia al o los deudores(es) solidarios, anunciándole que de no normalizar su situación crediticia se reportará a la central de riesgo con la cual FONDEICA tenga convenio.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

3. Si trascurren cincuenta y cinco (55) días calendario sin que el asociado deudor normalice su situación crediticia, es decir, seis (6) días calendario antes de quedar esta cartera clasificada en CATEGORÍA C (61-90 días) de vencimiento, se informará por escrito al deudor con copia a los codeudores, anunciándole que de no normalizar su situación crediticia se procederá a enviar a cobro pre jurídico y continuará reportado en la central de riesgo con la cual FONDEICA tenga convenio.

3.2.2. Instrumentos de Deuda al costo: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

3.2.3. Instrumentos de Patrimonio a Costo: Regularmente corresponden a aportaciones en entidades sin ánimo de lucro (entidades de integración del sector solidario) que no pueden medirse a valor razonable y por tanto son medidas a costo transacción (inicial) menos deterioro. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

3.2.4. Propiedad Planta y Equipo: Son activos tangibles, controlados por FONDEICA, los cuales se espera utilizar por más de un periodo. contabilizados al precio de adquisición, para uso y suministro de servicio, así como para fines administrativos los cuales se espera utilizar en más de un periodo.

La medición inicial de un elemento de propiedades, planta y equipos para el reconocimiento se hará por su costo de adquisición, distribuyéndole entre sus componentes principales de acuerdo con la vida útil de cada componente. Su medición posterior será su costo inicial menos depreciación, menos deterioro.

Los activos fijos menores a 50 UVT (año 2022 = \$38.004) \$1.900.200 se deprecian dentro del año a excepción de los equipos de cómputo. Las siguientes son las bases para depreciar en forma lineal:

ACTIVO	VIDA UTIL ESTIMADA
EDIFICACIONES	50 AÑOS
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	5 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS
ACTIVOS MENORES DE 50UVT QUE NO SEAN EQUIPOS DE COMPUTO	1 AÑO

Cuadro 1: Vida útil de propiedad planta equipo

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren.

3.2.5. Propiedad de Inversión:



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

FONDEICA medirá las propiedades de inversión por su costo de adquisición en el reconocimiento inicial. Medición Posterior: Las partidas de propiedades de inversión cuyo valor razonable puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, en un contexto de negocio en marcha, tras el reconocimiento inicial se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en los resultados. Las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, FONDEICA las medirá utilizando el modelo de costo – depreciación-pérdidas por deterioro de valor.

3.3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PASIVO

Depósitos: Comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos de los asociados a través de depósitos a término, mediante la expedición de CDAT, Ahorros contractuales, a la vista y registra importes causados como: rendimientos pactados por la utilización de los recursos de los asociados. Medición inicial valor transacción. Medición posterior costo amortizado.

Fondos sociales: Son partidas medidas inicialmente a su costo transacción, producto de los excedentes dispuestos por los asociados para financiar actividades en su propio beneficio y que la entidad ejecuta conforme a la reglamentación dispuesta por la Junta directiva y por instrucciones emanadas por la SUPERSOLIDARIA.

Beneficios a empleados: Corresponde a todos los pagos efectuados a los trabajadores de Fondeica, de acuerdo al código laboral y reglamentos internos del fondo. La entidad no tiene beneficios laborales a largo plazo.

3.4. Patrimonio:

En el patrimonio de FONDEICA se incluye el capital aportado por los asociados de la entidad (aportes sociales) así como otros importes atribuibles a estos: Reservas, Fondos de destinación específica, y excedentes del ejercicio; medidas al costo transacción. Los aportes sociales con derecho a rescate y sin derecho a rescate (mínimo irreducible) se presentan ambos en el patrimonio.

3.5. Reconocimiento de ingresos costos y gastos: Estos se llevan a cuentas de resultado por el sistema de base de acumulación o devengo (causación). **Ingresos:** Los intereses se reconocerán por el método de interés efectivo.

3.6. Partes relacionadas: FONDEICA considera partes relacionadas aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de políticas y decisiones del Fondo de empleados, así como familiares hasta tercer grado



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas en que estas sean asociados o propietarios con más del 50% del capital.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Son dineros depositados por los asociados, que se poseían al 31 de diciembre del 2022 en las cuentas de ahorro de Bancolombia y Banco de Occidente, que se encuentran disponibles para la utilización inmediata por FONDEICA, liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo; estos saldos están debidamente conciliados con extracto bancario.

Las cuentas bancarias no poseen restricción jurídica alguna al cierre del ejercicio, no se presenta embargos, ni pignoraciones sobre ningún recurso del efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalente representa el 4,98% de total de los activos. FONDEICA cuenta con dos cuentas bancarias exentas de gravamen a los movimientos financieros, se utilizan para el desembolso de los créditos de los asociados. Adicionalmente estas cuentas podrán ser utilizadas para que los asociados que lo requieran puedan depositar los pagos de obligaciones y servicios y para el recaudo de los descuentos de nómina de los diferentes patronales.

Al cierre del año 2022, existían partidas pendientes de conciliar superior a 30 días por valor de \$174.241 que fueron llevada a una cuenta contable Sobrantes de consignación de tercero sin identificar.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$ 327,250,877.81	\$ 779,303,922.14	-\$ 452,053,044	-58.01%
CAJA	\$ -	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
CAJA GENERAL	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
CAJA MENOR	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	\$ 327,250,877.81	\$ 779,303,922.14	-\$ 452,053,044	-58.01%
BANCO DE OCCIDENTE CUENTA CORRIENTE	\$ 19,688,759.09	\$ 12,249,706.51	\$ 7,439,053	60.73%
BANCOLOMBIA AHORROS	\$ 35,284,194.51	\$ 447,038,965.63	-\$ 411,754,771	-92.11%
BANCO DE OCCIDENTE CUENTA DE AHORRO	\$ 272,277,924.21	\$ 320,015,250.00	-\$ 47,737,326	-14.92%

Cuadro 2: Efectivo y equivalente 2022-2021

NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO RESTRINGIDO (FONDO DE LIQUIDEZ)



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

El decreto 790 del 31 de marzo de 2003 crea el fondo de liquidez para los fondos de empleados, por cuanto estas entidades captan recursos de conformidad con lo previsto en las Art.22 y 23 del Decreto 1481 de julio 7 de 1989.

El fondo de liquidez debe contener como mínimo el 10% de los ahorros a la vista, el 10% del ahorro permanente y el 10% del ahorro programado. El fondo de liquidez a 31 de diciembre del 2022 está compuesto como se detalla a continuación:

TIPO DE AHORRO	A DICIEMBRE 2022	% REQUERIDO	VALOR REQUERIDO
CDAT	\$ 1.246.239.897,00	10%	\$ 124.623.990
AHORRO PERMANENTE	\$ 2.964.134.351,00	10%	\$ 296.413.435
AHORRO PROGRAMADO	\$ 666.605.968,00	10%	\$ 66.660.597
FONDO MINIMO A MANTENER	\$ 4.876.980.216,00		\$ 487.698.021,60

Cuadro 3: Fondo de liquidez mínimo

El fondo de liquidez al 31 de diciembre 2022 está compuesto por dineros en COOPCENTRAL: FONDEICA posee una cuenta ahorro a la vista, interés diario. La circular externa 006 de la SUPERSOLIDARIA, del 24 de octubre del 2019, recomienda tener los recursos del fondo liquidez en instrumentos o títulos de máxima liquidez y seguridad. Por ello se tienen en estas entidades este fondo liquidez.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
EFFECTIVO RESTRINGIDO (Fondo de liquidez)	\$ 494.215.645,79	\$ 525.731.850,11	-\$ 31.516.204,32	-5,99%
COOPCENTRAL CUENTA DE AHORROS	\$ 494.215.645,79	\$ 425.682.220,79	\$ 68.533.425,00	16,10%
CDT BANCO DE OCCIDENTE	\$ 0,00	\$ 100.049.629,32	-\$ 100.049.629,32	-100,00%

Cuadro 4: Efectivo y equivalente restringido

Durante el año esta cuenta generó un interés de \$ 22.555.074,68.

Al final de diciembre 2022 se tenía en el fondo de liquidez \$494.215.645,79 en COOPCENTRAL. El CDT en el Banco de Occidente se canceló en el mes de marzo 2022.

NOTA 6: CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS

La cartera de créditos es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de FONDEICA, dando cumplimiento a la circular básica contable y financiera actualizada por la circular Externa 22 de diciembre 2021 y expuesta a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado por la gerencia y junta directiva y los comités respectivos.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de FONDEICA, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que se recaudan cada mes.

El indicador de la cartera morosa al 31 de diciembre 2022 es de 2,99%, el permitido por la SUPERSOLIDARIA es menor del 5%. Se cumple el indicador, disminuyó respecto al año anterior. Se adelantan permanentemente los procesos de cobranza (cobro prejurídico y jurídico) establecidos en el reglamento de crédito de FONDEICA, para bajar y llegar por debajo del umbral permitido

El saldo de la cartera bruta a los asociados de \$5.178.360.459 al 31 de diciembre 2022, en las líneas actuales de crédito de consumo que son: ordinario, extraordinario, prima, solidaridad, crediágil, educativo, SOAT y convenios.

Calificación	Cantidad pagares	Capital	Porcentaje
A	582	\$ 5.023.463.873	97,01%
B	-	\$ -	0,00%
C	2	\$ 27.274.830	0,53%
D	1	\$ 6.264.678	0,12%
E	10	\$ 121.357.078	2,34%
TOTAL	595	\$ 5.178.360.459	
MOROSIDAD			2,99%

Cuadro 5: Calificación de cartera

La cartera de crédito incluido interés y deterioro constituye el 77,34% del total activos, es el valor más representativo del total de los activos de FONDEICA. Al finalizar el mes de diciembre 2022, la cartera en categoría A o cartera sana es \$5.023.463.873. FONDEICA tiene una cartera sana de 97,01% y una cartera morosa 2,99%; de esta cartera morosa el 2,34% es de difícil recuperación o está en categoría E.

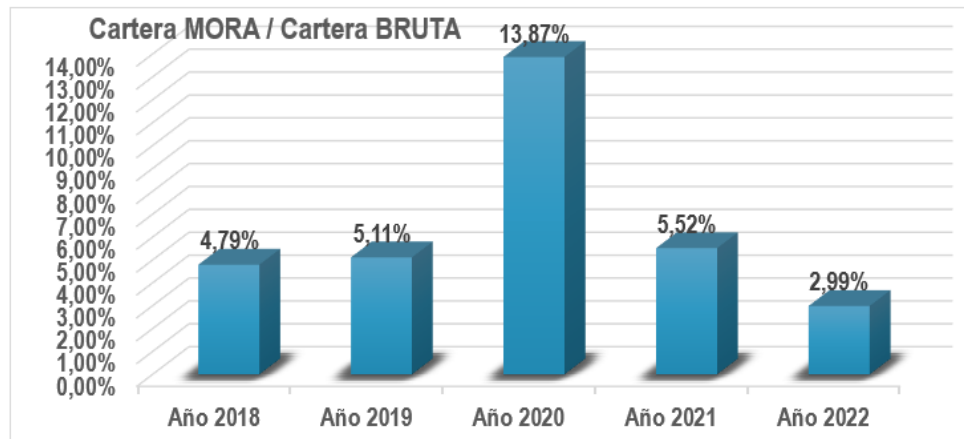
En la categoría E, hay diez créditos, De los 7 asociados con 10 créditos en categoría E con riesgo de incobrabilidad: La gerencia ha informado que 6 asociados (9 pagares) se encuentran con los abogados en los procesos de cobro jurídico con la firma FENIX ABOGADOS esperando fallo de juez. Un asociado se declaró en insolvencia.

A continuación, podemos observar cómo ha disminuido la morosidad:

NOMBRE	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Indicador de calidad por riesgo	4,79%	5,11%	13,87%	5,52%	2,99%



ACTA 058



SALDOS DE CAPITAL DE CRÉDITO

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 5.178.360.459,00	\$ 4.802.007.107,00	\$ 376.353.352,00	7,84%
CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE - CON LIBRANZA	\$ 600.376.170,00	\$ 1.631.593.545,00	-\$ 1.031.217.375,00	-63,20%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL CORTO PLAZO	\$ 160.006.189,00	\$ 360.781.797,00	-\$ 200.775.608,00	-56%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL LARGO PLAZO	\$ 395.130.582,00	\$ 1.092.709.309,00	-\$ 697.578.727,00	-64%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ -	\$ 22.203.016,00	-\$ 22.203.016,00	-100%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 45.239.399,00	\$ 155.899.423,00	-\$ 110.660.024,00	-71%
CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE - SIN LIBRANZA	\$ 1.002.543.639,00	\$ 143.538.626,00	\$ 859.005.013,00	598,45%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	0%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL LARGO PLAZO	\$ 196.835.750,00	\$ 69.884.450,00	\$ 126.951.300,00	182%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 33.909.231,00	\$ -	\$ 33.909.231,00	0%
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA	\$ 2.196.958.334,00	\$ 2.186.536.577,00	\$ 10.421.757,00	0,48%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL CORTO PLAZO	\$ 865.024.037,00	\$ 971.128.693,00	-\$ 106.104.656,00	-11%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL LARGO PLAZO	\$ 1.304.659.467,00	\$ 1.156.893.523,00	\$ 147.765.944,00	13%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 27.274.830,00	\$ -	\$ 27.274.830,00	0%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ -	\$ 58.514.361,00	-\$ 58.514.361,00	-100%
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA	\$ 1.330.009.190,00	\$ 812.005.313,00	\$ 518.003.877,00	63,79%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL A CORTO PLAZO	\$ 636.742.972,00	\$ 413.226.075,00	\$ 223.516.897,00	54%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL LARGO PLAZO	\$ 693.266.218,00	\$ 398.779.238,00	\$ 294.486.980,00	74%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ -	\$ 1.995.561,00	-\$ 1.995.561,00	-100%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ -	\$ 1.995.561,00	-\$ 1.995.561,00	-100%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 6.264.678,00	\$ 26.337.485,00	-\$ 20.072.807,00	-76%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 6.264.678,00	\$ 26.337.485,00	-\$ 20.072.807,00	-76%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 42.208.448,00	\$ -	\$ 42.208.448,00	0%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 42.208.448,00	\$ -	\$ 42.208.448,00	0%

Cuadro 6: Cartera crédito



ACTA 058

El saldo a diciembre 2022, de los intereses causados por cobrar, según su clasificación, para ser recaudados en las fechas pactadas o cuotas en mora en los créditos.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$ 35.283.028,00	\$ 52.443.802,00	-\$ 17.160.774,00	-32,72%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 30.002.231,00	\$ 29.852.765,00	\$ 149.466,00	0,50%
INTERES CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO	\$ 29.995.745,00	\$ 29.829.975,00	\$ 165.770,00	0,56%
INTERES DE MORA CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 6.486,00	\$ 22.790,00	-\$ 16.304,00	-71,54%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ -	\$ 80.051,00	-\$ 80.051,00	-100,00%
INTERES CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO	\$ -	\$ 74.496,00	-\$ 74.496,00	-100%
INTERES DE MORA CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ -	\$ 5.555,00	-\$ 5.555,00	-100%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 713.298,00	\$ 87.395,00	\$ 625.903,00	716,18%
INTERES CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO	\$ 695.178,00	\$ 86.636,00	\$ 608.542,00	702%
INTERES DE MORA CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 18.120,00	\$ 759,00	\$ 17.361,00	2287,35%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ -	\$ 450.675,00	-\$ 450.675,00	-100,00%
INTERES CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO	\$ -	\$ 444.465,00	-\$ 444.465,00	-100%
INTERES DE MORA CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ -	\$ 6.210,00	-\$ 6.210,00	-100%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 4.567.499,00	\$ 21.972.916,00	-\$ 17.405.417,00	-79,21%
INTERES CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO	\$ 4.357.263,00	\$ 21.940.713,00	-\$ 17.583.450,00	-80%
INTERES DE MORA CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD	\$ 210.236,00	\$ 32.203,00	\$ 178.033,00	553%

Cuadro 7: Interés Cartera crédito

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
Cartera Bruta	\$ 5.178.360.459,00	\$ 4.802.007.107,00	\$ 376.353.352,00	7,84%
Cartera Vigente A y B	\$ 5.023.463.873,00	\$ 4.539.052.822,00	\$ 484.411.051,00	10,67%
Cartera en Mora	\$ 154.896.586,00	\$ 264.949.846,00	-\$ 110.053.260,00	-41,54%
Cartera improductiva	\$ 154.896.586,00	\$ 262.954.285,00	-\$ 108.057.699,00	-41,09%
Calidad de Cartera	2,99%	5,52%		

Cuadro 8: Resumen de cartera

A continuación, el informe de la firma FENIX abogados entregado a gerencia: Los nombres de los asociados en mora no se deben divulgar, dado que por políticas de protección de datos esta información no se puede revelar con el nombre de asociado.



ACTA 058

JUZGADO	PAGARE	CIUDAD	VALOR PRETENSION	TIPO DE PROCESO	dic-22
JUZGADO 1 DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	10147	MOSQUERA CUNDINAMARCA	\$ 45.239.399	EJECUTIVO HIPOTECARIO	Pendiente medidas cautelares - se ha realizado acercamientos con la cliente.
JUZGADO 4 CIVIL MPAL DE PALMIRA	9364	PALMIRA	\$ 5.780.000	EJECUTIVO	Proceso con auto de seguir adelante la ejecución (el equivalente a sentencia) pendiente pago, se han hecho solicitudes y requerimientos a la señora, ofrece pagar 150 mensuales, que le enviemos la cuenta que ella empieza a pagar mensualmente 150.000
JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA	11522	PALMIRA	\$ 4.079.591	EJECUTIVO	Proceso ejecutivo con medida cautelar de embargo de bancos sin respuesta de embargo cumplido, se solicita expediente digital para revisar pertinencia de insistir - se hizo acercamiento con el hijo para pago total, el cual salio infructuoso
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA	11118	PALMIRA	\$ 19.769.546	EJECUTIVO	29/06/2020 se realizo memorial solicitando tramite de los oficios de banco 1/09/2021 memorial aportando notificacion 291 que rechaza notificacion 291 por no dirigirse a los dos demandados-se envio via email not de asociado. 09/12/2021 auto rechaza notificación, 30/03/2022 auto tiene por notificado al asociado y requiere para notificación de deudor solidario. 31/03/2022 se remite a juzgado respuesta requerimiento. 08/07/2022 auto requiere. se da respuesta a requerimiento. - pendiente el juez notifique directamente
PENDIENTE	10577			RESTITUCION DE TITULO	Se envia concepto a FONDEICA EN MAYO de 2022, el 29 de agosto de 2022 se requiere nuevamente informacion a fin de establecer el inicio de proceso de restitucion de titulo, en septiembre 7 se vuelve a requerir informacion sobre el titulo que debe restablecerse como son: numero de pagare, fecha de suscripcion, valor, copia del documento, etc
JUZGADO PALMIRA	13080	4.276.459,00		EJECUTIVO HIPOTECARIO	Hay 4 pagares pendientes por cobrar, 1 a nombre de Asociado sin codeudor y otro a nombre de esposa como codeudora a quien se puede demandar y embargar dos propiedades que tiene a su nombre, quedaron en pasar antes del miercoles 21 de diciembre de 2022 para llegar a un acuerdo
EN REPARTO	13183,13184,13185	18.161.258,00		EJECUTIVO HIPOTECARIO	

Cuadro 9: Informe Abogados FENIX

Evaluación de riesgo de cartera: El 19 de octubre 2022 se presentó al comité de administración de riesgo de liquidez el informe de la evaluación de cartera por el gerente; según lo establecido en Circular Externa 22 de año 2021 que actualiza la circular básica contable financiera, con corte a agosto 2022, esta fue presentada en reunión de junta directiva realizada el día 22 de octubre 2022 según consta en acta 384. En esta evaluación de riesgo de cartera se fijó una metodología basada en los siguientes puntos:

Capacidad de pago	Solvencia	Garantías	Servicio de la deuda	Reestructuraciones	Central de riesgo
Ingresos	Deuda total, tanto externo como interno	Descubierto (cartera menos aportes y ahorros dividido ingresos del asociado)	Calificación por altura mora	Las novaciones son de menor riesgo que las reestructuraciones	Peor calificación externa
Estado civil	Aportes, ahorros	Valor de riesgo El valor descubierto menos hipoteca	Días mora		Mora externa
Escolaridad de asociado	Estrato,	Antigüedad en años del asociado	Genero		Recomendaciones centrales de riesgo
	Edad				Número alertas

Cuadro 10: Metodología adoptada evaluación cartera



ACTA 058

RIESGO	
>0 - 1,0	1. Bajo
>1 - 2,0	2. Normal
> 2- 2,5	3. Medio
> 2,5- 3,0	4. Alto
>3,0	5. Crítico

La cartera evaluada: Entre los 625 asociados consultados el día 31 de agosto del 2022 y evaluados 360 de ellos (58%) de los cuales el 26% son asociados mayores de 60 años no presentan deuda externa reportada en centrales de riesgo Transunion. El 43% de los asociados no tienen créditos con FONDEICA, de estos el 42% son asociados mayores de 60 años.

Etiquetas de fila	Cuenta de NIVEL RIESGO	Suma de Cartera	Suma de Deuda externa según central de riesgos
1. Bajo	421	1,137,889,258	4,946,701,000
2. Normal	191	3,679,454,578	8,423,845,000
3. Medio	10	88,622,700	358,648,000
4. Alto	2	51,019,833	86,309,000
5. crítico	1	6,563,537	18,091,000
Total general	625	4,963,549,906	13,833,594,000

Cuadro 11: Nivel de riesgo de evaluación cartera anual

Al aplicar la política de recalificación se encontraron tres (3) asociados en mora para recalificar de "C" a "D" de los cuales, dos se encuentran en proceso jurídico y en la máxima categoría. Uno de estos asociados en noviembre se empezará deterioro de capital por préstamo con garantía hipotecaria.

Una asociada se encuentra en categoría C, no se recategoriza, ya que el saldo de la cartera es inferior a diez millones, igualmente se analizó el historial de pago y paga con 45 a 60 días de atraso.

La distribución de créditos en FONDEICA y en el sector financiero por edades es:



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.697-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

CREDITO	FONDEICA		EXTERNA			TOTAL
	SI	NO	SI	NO	<= 50 MILLONES	
RANGO DE EDAD						
23-30	15	4	8	7	6	19
31-40	95	43	49	46	31	
41-50	137	57	64	73	51	194
51-60	121	55	48	73	26	176
61-70	128	56	54	74	34	
MAYORES DE 70	129	59	43	86	32	188
TOTAL	625	274	266	359	180	899

En conclusión, el riesgo de crédito de FONDEICA es BAJO y el deterioro del indicador por la recalificación no es representativo frente al total de la cartera.

NOTA 7: DETERIORO DE LA CARTERA

En cumplimiento a la Circular Externa 22 de año 2021 que actualiza la circular básica contable financiera de la Superintendencia de economía solidaria expuesto en el capítulo II, el cual obliga a constituir provisión general del 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta individual y general de cartera sobre el monto adeudado en cada categoría según la calificación de cartera, en el caso de FONDEICA, la cartera tiene una provisión general del 1% del total de la cartera con y sin libranza.

El deterioro de la cartera individual se realizó según la siguiente tabla:

CARTERA INDIVIDUAL		
CONSUMO		
Categoría	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Cuadro 12: Porcentaje de deterioro cartera

La calificación por nivel de riesgo, está dada por las siguientes categorías:

Categoría A o “riesgo normal” Los créditos calificados en esta categoría según información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal” Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o “riesgo apreciable” Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o “riesgo significativo” Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad” Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Efecto de la garantía hipotecaria sobre el respectivo crédito: Solamente se consideran para la constitución de provisiones los porcentajes de valor total de la garantía de la siguiente forma:

Rango de días		Garantía que aplica
0	540	70%
541	720	50%
721	900	30%
901	1080	15%
1081		0%

Cuadro 13: Tabla circular contable Garantías hipotecarias.

El deterioro de la cartera para el año 2022 ascendía a: \$127.281.574 Comparada con el año anterior el deterioro de la cartera tuvo una disminución de \$-24.437.101.



ACTA 058

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
DETERIORO DE LA CARTERA	\$ 127.281.574,00	\$ 151.718.675,00	-\$ 24.437.101,00	-16,11%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	\$ 70.217.172,00	\$ 81.187.618,00	-\$ 10.970.446,00	-13,51%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS (CR)	\$ 2.176.820,00	\$ -	\$ 2.176.820,00	0,00%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS (CR)	\$ 998.895,00	\$ 4.747.670,00	-\$ 3.748.775,00	-78,96%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTIA HIPOTECARIA	\$ 42.039.037,00	\$ 35.506.218,00	\$ 6.532.819,00	18,40%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS	\$ 25.002.420,00	\$ 40.933.730,00	-\$ 15.931.310,00	-38,92%
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)	\$ 5.280.797,00	\$ 22.510.986,00	-\$ 17.230.189,00	-76,54%
CATEGORIA C, CRÉDITO APRECIABLE, INTERESES	\$ 713.298,00	\$ 87.395,00	\$ 625.903,00	716,18%
CATEGORIA D, CRÉDITO SIGNIFICATIVO, INTERESES	\$ -	\$ 450.675,00	-\$ 450.675,00	-100,00%
CATEGORIA E, CRÉDITO IRRECUPERABLE, INTERESES	\$ 4.567.499,00	\$ 21.972.916,00	-\$ 17.405.417,00	-79,21%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	\$ 51.783.605,00	\$ 48.020.071,00	\$ 3.763.534,00	7,84%
PROVISION CREDITOS CON LIBRANZA	\$ 27.973.345,00	\$ 38.181.301,00	-\$ 10.207.956,00	-26,74%
PROVISION CREDITOS SIN LIBRANZA	\$ 23.810.260,00	\$ 9.838.770,00	\$ 13.971.490,00	142,00%

Cuadro 14: Deterioro cartera

PROVISIONES	Año 2022	Año 2021
Saldo inicial	\$ 151.718.675,00	\$ 228.262.313,00
Más deterioro constituido como gasto en el ejercicio	\$ 32.920.990,00	\$ 100.105.782,00
Menos Deterioro revertido (recuperación)	-\$ 55.721.159,00	\$ -124.890.596,00
Acuerdos de pago aprobados por junta	-\$ 1.636.932,00	\$ -51.758.824,00
Saldo Final	\$ 127.281.574,00	\$ 151.718.675,00

Cuadro 15: Comportamiento Deterioro cartera

NOTA 8: CUENTAS POR COBRAR

Al finalizar el 31 de diciembre 2022 existían cuentas por cobrar por \$53.824.288 a los asociados, por convenios con empresas a través de FONDEICA.



ACTA 058

Comparados con el período enero a diciembre 2021 las cuentas por cobrar aumentan 281,49%.

La cuenta contable COVID-19 por cobrar tiene un saldo de \$ 6.440.160 al cierre del año 2022, esta cuenta se creó en el año 2020 para dar alivio a algunos asociados que lo solicitaron por verse afectados en la pandemia de covid-2019.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	\$ 53.824.288,89	\$ 14.109.068,00	\$ 39.715.221	281,49%
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.122.402,00	\$ 800.086,00	\$ 322.316	40,29%
MERKA SEGUROS (DESCUENTO SOAT)	\$ -	\$ 349.907,00	-\$ 349.907	-100,00%
SEGURO DE ACCIDENTES ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	\$ 640.902,00	\$ -	\$ 640.902	0,00%
EQUIDAD SEGUROS	\$ -	\$ 450.179,00	-\$ 450.179	-100,00%
BODYTECH	\$ 481.500,00	\$ -	\$ 481.500	0,00%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 13.416.004,00	\$ 13.229.208,00	\$ 186.796	1,41%
EQUIDAD SEGUROS	\$ 372.844,00	\$ 760.106,00	-\$ 387.262	-50,95%
CUENTA POR COBRAR COVID 19	\$ 6.440.160,00	\$ 11.444.469,00	-\$ 5.004.309	-43,73%
CHEQUES RECIBIDOS Y TRANSFERENCIAS PS	\$ 6.603.000,00	\$ 1.024.633,00	\$ 5.578.367	544,43%
ANTICIPOS LABORALES	\$ 3.540.071,89	\$ -	\$ 3.540.071,89	\$ -
INCAPACIDAD POR COBRAR SOS	\$ 3.540.071,89	\$ -	\$ 3.540.072	0,00%
ANTICIPOS PROVEEDORES	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000	0,00%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	\$ 41.610,00	\$ 79.774,00	-\$ 38.164	-47,84%
IMPUESTOS A LAS VENTAS	\$ 41.610,00	\$ 79.774,00	-\$ 38.164	-47,84%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	\$ 35.699.201,00	\$ -	\$ 35.699.201	0,00%
NOMINA ICA	\$ 35.699.201,00	\$ -	\$ 35.699.201	0,00%

Cuadro 16: Cuentas por cobrar

NOTA 9: PROPIEDAD DE INVERSION

Dentro de la misma propiedad del inmueble de FONDEICA, en la misma escritura pública, se cuenta con un apartamento que consta de sala comedor, una habitación, patio, lavadero, cocina y un auditorio para ser alquilado para eventos de capacitación y uso de reuniones de asociados y asamblea.

La propiedad de inversión se mide por al valor razonable.

Durante el año 2022 se realizó el avalúo de la propiedad de inversión.



ACTA 058

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN	%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	\$ 229.741.725,00	\$ 203.507.212,00	\$ 26.234.513,00	12,89%
TERRENOS	\$ 80.409.641,00	\$ 71.227.458,00	\$ 9.182.183,00	12,89%
TERRENO APARTAMENTO	\$ 6.300.000,00	\$ 6.300.000,00	\$ -	0,00%
TERRENO SALON EVENTOS	\$ 37.929.500,00	\$ 37.929.500,00	\$ -	0,00%
VALORIZACION APARTAMENTO	\$ 14.979.609,00	\$ 12.549.636,00	\$ 2.429.973,00	19,36%
VALORIZACION TERRENO SALON	\$ 21.200.532,00	\$ 14.448.322,00	\$ 6.752.210,00	46,73%
EDIFICIOS	\$ 149.332.084,00	\$ 136.701.001,00	\$ 12.631.083,00	9,24%
EDIFICIO SALON DE EVENTOS	\$ 69.116.756,00	\$ 69.116.756,00	\$ -	0,00%
EDIFICIO APARTAMENTO	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ -	0,00%
VALORACION EDIFICIO APARTAMENTO	\$ 32.319.246,00	\$ 27.806.517,00	\$ 4.512.729,00	16,23%
VALORIZACION EDIFICIO SALON EVENTOS	\$ 40.696.082,00	\$ 32.577.728,00	\$ 8.118.354,00	24,92%
DEPRECIACION	\$ -	-\$ 4.421.247,00	\$ 4.421.247,00	-100,00%
DEPRECIACION PROPIEDAD	\$ -	-\$ 4.421.247,00	\$ 4.421.247,00	-100,00%
INVERSION	\$ -	-\$ 4.421.247,00	\$ 4.421.247,00	-100,00%

Cuadro 17: Propiedad de inversión

Propiedad de Inversión	Terrenos	Edificaciones
Costo inicio de año	\$ 71.227.458	\$ 132.279.754
Mas:		
valoración según avalúo de diciembre 27 de 2022	\$ 9.182.183	\$ 17.052.330
Saldo Final	\$ 80.409.641	\$ 149.332.084

Cuadro 18: Conciliación Propiedad de inversión

En años anteriores se había practicado una depreciación a la propiedad de inversión dado que se midió a costo de adquisición menos depreciación. Se corrige política contable y su medición posterior es valor razonable, por lo cual se realiza reclasificación.

En diciembre 27 del 2022 se hizo un avalúo del inmueble, realizado por el perito valuador Adolfo León Camacho Bejarano y Víctor Manuel Rendón, con registro R.A.A AVAL 1113621779.

El apartamento consta de un área 39 metros cuadrados y salón de eventos consta de un área de 108,37 metros cuadrados:



ACTA 058

Descripción	Área Lote total	Valor por metro cuadrado	Valor total 2022
Valor área por metro cuadrado del lote	108,37	\$ 545.631	\$ 59.130.031
Valor área por metro cuadrado de la construcción	108,37	\$ 1.013.314	\$ 109.812.838
TOTAL		\$ 1.558.945	\$ 168.942.870

Cuadro 19: Avalúo salón de eventos

Descripción	Área Lote total M2	Valor por metro cuadrado 2022	Valor total 2022
Valor área por metro cuadrado del lote	39	\$ 545.631	\$ 21.279.609
Valor área por metro cuadrado de la construcción	39	\$ 1.013.314	\$ 39.519.246
TOTAL		\$ 1.013.314	\$ 60.798.855

Cuadro 20: Avalúo aparta estudio

APARTAESTUDIO	VALOR RAZONABLE DICIEMBRE 2022	VALOR EN LIBROS DICIEMBRE 2022 (ANTES AVALUO)	AJUSTE POR VALORACION
LOTE	\$ 21.279.609	\$ 18.849.636	\$ 2.429.973
AREA CONSTRUIDA	\$ 39.519.246	\$ 35.006.517	\$ 4.512.729
TOTAL	\$ 60.798.855	\$ 53.856.153	\$ 6.942.702
SALON DE EVENTOS	VALOR RAZONABLE DICIEMBRE 2022	VALOR EN LIBROS DICIEMBRE 2022	AJUSTE POR VALORACION
LOTE	\$ 59.130.031	\$ 52.377.822	\$ 6.752.210
AREA CONSTRUIDA	\$ 109.812.838	\$ 97.273.237	\$ 12.539.601
TOTAL	\$ 168.942.870	\$ 149.651.059	\$ 19.291.811
TOTAL VALORACION DE LA PROIEDAD DE INVERSION			\$ 26.234.513

Cuadro 21: Ajuste por valoración

La valoración de la propiedad de inversión generó un ingreso de \$26.234.513, este ingreso se registra en cuentas de resultado según NIIF PYME, esto no es distribuible dado que en este momento no es ingreso monetario.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

NOTA 10: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

FONDEICA, reconoce dentro del grupo de propiedad, planta y equipo los activos muebles e inmuebles utilizados para la prestación de servicios y propósitos administrativos, incluidos los muebles, inmuebles.

Sobre la propiedad planta y equipo de FONDEICA, no pesa ninguna restricción, hipoteca o pignoración o impuesto atrasado.

La propiedad planta y equipo de FONDEICA representa 4,35% del activo. A 31 de diciembre 2022, el 32,42% de los activos fijos esta depreciado. Los activos comprendidos por muebles y equipos están depreciados en un 90,47%.

La depreciación se hace en línea recta aplicado mensualmente. Las bases para estimar la vida útil de los activos son las siguientes:

ACTIVO	VIDA UTIL ESTIMADA
EDIFICACIONES	50 AÑOS
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	5 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10 AÑOS
ACTIVOS MENORES DE 50UVT DIFERENTES A EQUIPOS DE COMPUTO	1 AÑO

Cuadro 22: Vidas útiles

El valor total comercial del terreno y edificación de la propiedad es de \$ 578.368.595. Incluido la parte destinada como propiedad de inversión. Lote total tiene un área 371 metros cuadrados \$ 545.631 el metro cuadrado = \$202.429.101 y Construcción área 371 metros cuadrados \$ 1.013.314 = 375.939.494. De esta área 147.37 metros pertenecen a la propiedad de inversión quedando un área de 223.63 metros cuadrados para oficinas que estaría avaluado en \$348.626.870

Descripción	Área Lote total	Valor por metro cuadrado	Valor total
Valor área por metro cuadrado del lote	223,63	\$ 545.631	\$ 122.019.461
Valor área por metro cuadrado de la construcción	223,63	\$ 1.013.314	\$ 226.607.410
TOTAL			\$ 348.626.870

Cuadro 23: Valorización sede (oficinas)



ACTA 058

AÑO	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 285.790.799,89	\$ 292.428.412,33	-\$ 6.637.612,44	-2,27%
TERRENO	\$ 85.620.500,00	\$ 85.620.500,00	\$ -	-
EDIFICACIONES	\$ 217.173.210,00	\$ 217.173.210,00	\$ -	-
EDIFICACION SEDE FONDEICA	\$ 217.173.210,00	\$ 217.173.210,00	\$ -	-
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 51.706.779,00	\$ 51.706.779,00	\$ -	-
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA	\$ 51.706.779,00	\$ 51.706.779,00	\$ -	-
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	\$ 27.317.562,00	\$ 28.247.562,00	-\$ 930.000,00	-3,29%
DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	\$ 96.027.251,11	\$ 90.319.638,67	\$ 5.707.612,44	6,32%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 29.044.824,00	\$ 28.964.460,00	\$ 80.364,00	0,28%
MUEBLES Y EQUIPO SALON DE EVENTOS	\$ 22.012.596,00	\$ 22.012.596,00	\$ -	0
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	\$ 20.437.033,11	\$ 19.153.244,67	\$ 1.283.788,44	6,70%
EDIFICACIONES	\$ 24.532.798,00	\$ 20.189.338,00	\$ 4.343.460,00	21,51%

Cuadro 24: Propiedad planta y equipo

Propiedad Planta y Equipo	Equipos Oficina	Cómputo y Comunicaciones	Terrenos	Edificaciones
Costo inicio de año	\$ 51.706.779	\$ 28.247.562	\$ 85.620.500	\$ 217.173.210
Mas:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisiciones	\$ -	\$ 570.000	\$ -	\$ -
Menos:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bajas	\$ -	-\$ 1.500.000	\$ -	\$ -
Saldo Final	\$ 51.706.779	\$ 27.317.562	\$ 85.620.500	\$ 217.173.210

Cuadro 25: Movimiento de la cuenta Propiedad planta y equipo

GRUPO DEPRECIACION	Equipos Oficina	Cómputo y Comunicaciones	Edificaciones
Vr. Inicial año	\$ 50.977.056	\$ 19.153.245	\$ 20.189.338
Mas:	\$ -	\$ -	\$ -
Gasto	\$ 80.364	\$ 2.783.788	\$ 4.343.460
Menos:	\$ -	\$ -	\$ -
Bajas	\$ -	-\$ 1.500.000	\$ -
Saldo Final.	\$ 51.057.420	\$ 20.437.033	\$ 24.532.798

Cuadro 26: Movimiento de la cuenta Depreciación Propiedad planta y equipo



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

NOTA 11: INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

FONDEICA cuenta con inversiones en instrumentos de patrimonio en otras entidades asociativas del sector de la economía solidaria, estos aportes tienen como fin una representación del sector ante los entes gubernamentales, para el mejor y mayor desempeño en la dinámica social, económica, financiera y política del país que permita respetabilidad y posicionamiento en el contexto jurídico y económico colombiano.

AÑO	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN	%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	\$ 95.354.087,80	\$ 91.255.821,80	\$ 4.098.266,00	4,49%
ANALFE	\$ 907.086,00	\$ 858.820,00	\$ 48.266,00	5,62%
FINANCIAFONDOS	\$ 23.380.294,00	\$ 23.380.294,00	\$ -	0,00%
SEGUROS EQUIDAD	\$ 27.882.164,00	\$ 24.882.164,00	\$ 3.000.000,00	12,06%
COOPCENTRAL	\$ 43.184.543,80	\$ 42.134.543,80	\$ 1.050.000,00	2,49%

Cuadro 27: Inversiones en instrumentos de patrimonio

NOTA 12: CARGO DIFERIDO

Corresponde a licencia comprada de SQL para mejor capacidad del software OPA. La cual se amortizará durante cinco años.

AÑO	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN	%
LICENCIAS	\$ 4.361.823,00	\$ 6.300.399,00	-\$ 1.938.576,00	-30,77%

Cuadro 28: Cargo Diferido

Descripción	Licencia SQL
Fecha de contabilización	25/03/2020
valor diferido	\$ 9.692.907,00
Meses a diferir	60
Valor amortización mensual	\$ 161.548,00
Saldo inicial	\$ 6.300.399,00
Valor gasto amortizado 2022	\$ 1.938.576,00
Saldo amortizar	\$ 4.361.823,00
Tiempo en meses pendientes de diferir	27
Saldo amortización al cierre	\$ 4.361.823,00

Cuadro 29: Movimiento del Diferido

PASIVOS

NOTA 13: DEPOSITOS CDAT E INTERES



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Esta cuenta registra el saldo de los ahorros a término que los asociados de FONDEICA poseían al 31 de diciembre 2022. Comparados con el acumulado a diciembre el año 2021 los CDAT disminuyeron -20,49%. Esto se debe a las medidas adoptadas de no recibir CDAT hasta no agotar el dinero disponible en las cuentas bancarias.

AÑO	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	\$ 1.246.239.897,00	\$ 1.567.346.000,00	-\$ 321.106.103	-20,49%
EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	\$ 781.042.897,00	\$ 775.370.000,00	\$ 5.672.897	0,73%
EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR DE 12 MESES.	\$ 370.795.000,00	\$ 378.385.000,00	-\$ 7.590.000	-2,01%
EMITIDOS MAYOR A 12 MESES Y MENOR DE	\$ 94.402.000,00	\$ 413.591.000,00	-\$ 319.189.000	-77,2%
INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	\$ 23.982.427,00	\$ 40.923.441,00	-\$ 16.941.014	-41,40%
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	\$ 1.469.661,00	\$ 3.074.915,00	-\$ 1.605.254	-52,20%
INTERESES CDAT VENCIDOS	\$ 22.512.766,00	\$ 37.848.526,00	-\$ 15.335.760	-40,52%

Cuadro 30: CDAT

Los intereses de CDAT Integrada por los rendimientos generados por los CDAT que se adeudan a los asociados en las diferentes líneas de ahorro.

En acta 388 de 30 de noviembre 2022 la junta Directiva incrementa los rendimientos de CDAT en 3 puntos, teniendo en cuenta el comportamiento del mercado. A continuación, los CDAT vigentes al cierre año 2022:

Tasa nominal anual	Plazo en días	Cantidad CDAT	Saldo
1,49	90	6	\$ 73.864.000,00
2,00	180	9	\$ 53.637.897,00
2,50	270	3	\$ 10.088.000,00
2,90	360	51	\$ 504.562.000,00
3,30	540	71	\$ 589.415.000,00
5,00	180	1	\$ 3.532.000,00
5,89	360	1	\$ 2.374.000,00
6,29	540	2	\$ 8.767.000,00
Total general		144	\$ 1.246.239.897,00

Cuadro 31: Composición del CDAT vigentes al terminar año 2022



ACTA 058

NOTA 14: CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones adquiridas por FONDEICA con proveedores en bienes y servicios, adicionalmente incluye convenios que se tienen con empresas que prestaron su servicio a los asociados de FONDEICA, el vencimiento de estas cuentas es máximo de un mes, pero generalmente se cancelan en menos tiempo.

Incluye también las retenciones en fuente, Gravamen movimiento financiero, retenciones impuesto industria y comercio e IVA del mes de diciembre y se pagarán en enero 2023.

Al finalizar diciembre 2022 continúan consignaciones que suman \$174.241. De años anteriores viene un saldo de \$139.241 y de este año \$ 35.000. Estas cuentas están contabilizadas en una cuenta contable sobrantes sin identificar tercero.

AÑO	ADICIEMBRE 2022	ADICIEMBRE 2021	VARIACION	%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	\$ 48.448.444,00	\$ 20.701.994,00	\$ 27.746.450	134,03%
HONORARIOS	\$ 1.917.800,00	\$ -	\$ 1.917.800	0,00%
REVISORIA FISCAL	\$ 1.647.800,00	\$ -	\$ 1.647.800	0,00%
HONORARIOS	\$ 270.000,00	\$ -	\$ 270.000	0,00%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 6.936.011,00	\$ 4.743.845,00	\$ 2.192.166,00	46,21%
CENTRALES DE RIESGOS	\$ 2.955.627,00	\$ 1.928.696,00	\$ 1.026.931	53,24%
AFIANZAFONDOS	\$ 3.980.384,00	\$ 2.815.149,00	\$ 1.165.235	41,39%
PROVEEDORES	\$ 11.596.578,00	\$ 12.608.063,00	-\$ 1.011.485	-8,02%
SERVICIOS FUNERARIOS 2023 (TEMPORAL)	\$ 3.593.290,00	\$ -	\$ 3.593.290	0,00%
ASEGURADORA SOLIDARIA SEGUROS	\$ 288.219,00	\$ -	\$ 288.219	0,00%
ASEGURADO SOLIDARIA DE COLOMBIA SEGURO VIVIENDA	\$ 7.650.068,00	\$ 7.264.395,00	\$ 385.673	5,31%
SERVICIOS FUNERARIOS Y EMI TEMPORAL	\$ -	\$ 5.257.000,00	-\$ 5.257.000	-100,00%
LIBERTY SEGUROS	\$ 65.001,00	\$ 86.668,00	-\$ 21.667	-25,00%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 93.689,00	\$ 2.940,00	\$ 90.749	3086,70%
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 1.134.568,00	\$ 799.042,00	\$ 335.526	41,99%
RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	\$ 887.931,00	\$ 845.666,00	\$ 42.265	5,00%
REMANENTES POR PAGAR	\$ 7.296.988,00	\$ 501.308,00	\$ 6.795.680	1355,59%
REMANENTES POR PAGAR	\$ 7.296.988,00	\$ 501.308,00	\$ 6.795.680	1355,59%
SOBRANTES	\$ 18.515.482,00	\$ 1.147.241,00	\$ 17.368.241	1513,91%
CONSIGNACION SIN IDENTIFICAR TERCERO	\$ 174.241,00	\$ 1.147.241,00	-\$ 973.000	-84,81%
CHEQUE CONSIGNADO EN CANJE	\$ 18.341.241,00	\$ -	\$ 18.341.241	0,00%

Cuadro 32:

Cuentas por pagar

NOTA 15: BENEFICIOS EMPLEADOS

Representa el saldo consolidado de las vacaciones de los empleados de FONDEICA, las cesantías e intereses de estas y las primas se cancelaron antes del cierre del año 2022.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 10.517.534,00	\$ 6.602.848,00	\$ 3.914.686,00	59,29%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ -	\$ 590,00	-\$ 590,00	-100%
VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 10.517.534,00	\$ 6.417.848,00	\$ 4.099.686,00	64%
CESANTIAS	\$ -	\$ 73.764,00	-\$ 73.764,00	-100%
PRIMA LEGAL	\$ -	\$ 73.764,00	-\$ 73.764,00	-100%
PRIMA EXTRALEGAL	\$ -	\$ 36.882,00	-\$ 36.882,00	-100%

Cuadro 33: Beneficio empleados

NOTA 16: INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Corresponde a dineros recibidos para Sura póliza de seguro de salud de asociados.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$ 2.878.186,00	\$ 3.817.856,00	-\$ 939.670,00	-24,61%
POLIZA SURA	\$ 2.878.186,00	\$ 3.817.856,00	-\$ 939.670,00	-24,61%

Cuadro 34: Ingresos recibidos para terceros

NOTA 17: FONDO SOCIALES

FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Está integrado por el Fondo de desarrollo empresarial FODES creado según la Ley 1391 del año 2010.

En la Asamblea 57 de delegados de marzo 2022, se destinan \$8.940.600 para este fondo.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO FODES	\$ 16.736.037,00	\$ 7.795.437,00	\$ 8.940.600	114,69%
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO	\$ 16.736.037,00	\$ 7.795.437,00	\$ 8.940.600	114,69%

Cuadro 35: Fondo sociales (Fondo de desarrollo empresarial)

FONDO DE SOLIDARIDAD:

Representa los recursos destinados para atender el servicio de ayuda a los asociados en caso de calamidad doméstica, en auxilios de acuerdo a la reglamentación de la entidad.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Se contaba con saldos en este fondo a inicio 2022 de \$0. La Junta Directiva, en reunión del 26 de febrero 2022 aprobó pasar \$1.008.000 de la cuenta contable sobrantes por consignaciones sin identificar tercero realizadas durante el año 2020 al fondo de solidaridad. En la Asamblea 57 de delegados de marzo 2022, se destinan \$ 7.152.480 para este fondo.

Durante el año 2022, se entregaron \$8.160.480 en auxilios solidarios (veinte auxilios por gafas, diez por incapacidad, uno por fallecimiento de asociado y uno por fallecimiento cónyuge y uno por daño inmueble).

Al final del año 2022 no quedó en este fondo de solidaridad dinero.

FONDO DE BIENESTAR, EDUCACION Y CAPACITACION:

Representa los recursos destinados para prestar los servicios de Bienestar, educación y capacitación, tanto a los asociados, sus familiares de acuerdo con las normas legales y reglamento de FONDEICA.

A inicios 2022 se cuenta con un saldo \$0. En la Asamblea 57 de delegados de marzo 2022, se destinan \$8.940.600 para este fondo. Se destinaron \$7.438.352 para actividades con asociados de la zona Nariño, Valle del Cauca. Al final del año 2022 quedó \$1.502.248 de la zona Bogotá, Cundinamarca, Meta, los cuales no realizaron actividades.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
FONDOS SOCIALES	\$ 1.502.248,00	\$ -	\$ 1.502.248	-
FONDO DE BIENESTAR, EDUCACION, CAPACITACION	\$ 1.502.248,00	\$ -	\$ 1.502.248	-

Cuadro 36: Fondo sociales (Fondo de solidaridad y educación)

DETALLE	EDUCACION BIENESTAR Y CAPACITACION	SOLIDARIDAD	DESARROLLO EMPRESARIAL FODES
Saldo inicial	\$ -	\$ -	\$ 7.795.437,00
Incremento junta directiva por sobrantes sin identificar anteriores año 2020	\$ -	\$ 1.008.000,00	\$ -
Incremento vía excedentes	\$ 8.940.600,00	\$ 7.152.480,00	\$ 8.940.600,00
Menos			
Ejecución	\$ 7.438.352,00	\$ 8.160.480,00	\$ -
Saldo final	\$ 1.502.248,00	\$ -	\$ 16.736.037,00

Cuadro 37: Conciliación Fondos



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

NOTA 18: DEPOSITOS EN AHORRO

Esta cuenta registra el saldo de los ahorros que los asociados de FONDEICA poseían a 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluidos los intereses, el ahorro permanente y ahorro voluntario.

Durante el año 2022 se reconoce una tasa de interés del 1% nominal anual al ahorro programado y permanente.

AÑO	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
DEPOSITOS DE AHORRO	\$ 3.630.740.319,00	\$ 3.540.299.253,00	\$ 90.441.066,00	2,55%
AHORRO PROGRAMADO (a)	\$ 666.605.968,00	\$ 658.913.793,00	\$ 7.692.175,00	1,17%
AHORRO PERMANENTE (b)	\$ 2.964.134.351,00	\$ 2.881.385.460,00	\$ 82.748.891,00	2,87%

Cuadro 38: Depósitos ahorro

(a) EL AHORRO PROGRAMADO: Los asociados comenzaron a ahorrar bajo esta modalidad en el año 2013. Es un ahorro voluntario que los asociados que desean pueden hacer y retirar en el momento que lo deseen, siempre y cuando no este apalancando créditos. Durante el año 2022 se pagó una tasa de rentabilidad anual del 1%.

(b) EL AHORRO PERMANENTE corresponde al 80% de los aportes mensuales de los asociados. Este ahorro es obligatorio. Se puede entregar parcialmente según disponga la Junta Directiva. Durante el año 2022 se pagó una tasa de rentabilidad anual del 1%.

NOTA 19: SEGURO DE PROTECCION CARTERA

El seguro de protección de cartera corresponde al 1% del valor de los créditos girados con la finalidad de cubrir el saldo del crédito del asociado que ha fallecido.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
SEGUROS	\$ 55.081.803,00	\$ 24.992.233,00	\$ 30.089.570,00	120,40%
SEGUROS VIDA PROTECCION CARTERA	\$ 55.081.803,00	\$ 24.992.233,00	\$ 30.089.570,00	120,40%

Cuadro 39: Seguro de cartera

NOTA 20: PATRIMONIO

El patrimonio está compuesto por aportes de los asociados que hacen parte del capital social de FONDEICA, lo que le da derecho a cada asociado de ser dueño de FONDEICA, tomar decisiones en las Asambleas e integrar los órganos directivos, por ley todo el asociado debe hacer aportes. También incluye las reservas obligatorias y los excedentes:



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

PATRIMONIO	\$ 1.540.774.266,18	\$ 1.402.889.857,38	\$ 137.884.408,80	9,83%
CAPITAL SOCIAL	\$ 797.722.414,00	\$ 738.927.227,00	\$ 58.795.187,00	7,96%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$ 597.722.414,00	\$ 557.222.027,00	\$ 40.500.387,00	7,27%
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES	\$ 200.000.000,00	\$ 181.705.200,00	\$ 18.294.800,00	10,07%
RESERVAS	\$ 358.856.118,38	\$ 340.974.920,29	\$ 17.881.198,09	5,24%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	\$ 358.856.118,38	\$ 340.974.920,29	\$ 17.881.198,09	5,24%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA	\$ 233.581.715,00	\$ 146.199.512,00	\$ 87.382.203,00	59,77%
SEDE FONDEICA	\$ 146.199.512,00	\$ 146.199.512,00	\$ -	0,00%
FONDO VALORACION PROPIEDAD	\$ 87.382.203,00	\$ -	\$ 87.382.203,00	0,00%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	\$ 150.614.018,80	\$ 176.788.198,09	-\$ 26.174.179,29	-15%
EXCEDENTES DE EJERCICIO ANTERIOR POR DISTRIBUIR	\$ 124.379.505,80	\$ 89.405.995,09	\$ 34.973.510,71	39,12%
EXCEDENTE NO REALIZADO POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD DE INVERSIÓN AÑO 2022	\$ 26.234.513,00	\$ 87.382.203,00	-\$ 61.147.690,00	-69,98%

Cuadro 40: Patrimonio

Según el Artículo 27 del estatuto de FONDEICA, el monto mínimo de los aportes sociales irreducibles se fija en doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) PARÁGRAFO. Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda entidad debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá reducirse de dicho valor durante la existencia de la entidad.

Durante el año 2022. Al finalizar el año 2022 se contaba con 621 asociados.

Reserva protección aportes:

Las leyes colombianas requieren que FONDEICA reserve cada año el 20% de sus excedentes para una reserva ilimitada, destinada a la protección de los aportes sociales. Esta reserva no puede ser distribuida durante la existencia de FONDEICA, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Fondos destinación específica:

Son dineros producto de excedentes de años anteriores al 2016 y del fondo de desarrollo empresarial hasta el 2016 que se destinaron según la asamblea 2016 para la compra de la actual Sede de FONDEICA.

EXCEDENTES DE EJERCICIO:

Los excedentes del ejercicio contables de FONDEICA son \$150.614.018,80. Sin embargo \$ 26.234.513 de los resultados son producto de la valoración por Avalúo comercial de la propiedad de inversión, realizado el 27 de diciembre 2022. Por norma contable se registran



ACTA 058

en ingresos y van a resultados, pero estos excedentes no son realizados ya que la propiedad de inversión no se ha vendido.

Los excedentes restantes producto de la actividad generada de FONDEICA son \$124.379.505,80

NOTA 21: INGRESOS

Son valores recibidos y/o causados por FONDEICA como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, es decir, los ingresos por servicios de crédito y de la unidad de negocios.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
INGRESOS	\$ 678.151.404,52	\$ 756.586.336,01	-\$ 78.434.931,49	-10,37%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 571.597.136,00	\$ 594.104.538,00	-\$ 22.507.402,00	-3,79%
INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	\$ 568.105.243,00	\$ 585.836.655,00	-\$ 17.731.412,00	-3,03%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	\$ 3.491.893,00	\$ 8.267.883,00	-\$ 4.775.990,00	-57,77%
INGRESOS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	\$ 7.474.568,00	\$ 9.115.554,00	-\$ 1.640.986,00	-18,00%
SERVICIOS FUNERARIOS	\$ 3.515.647,00	\$ 1.735.111,00	\$ 1.780.536,00	102,62%
SERVICIOS DE SALUD	\$ 3.124.921,00	\$ 3.012.660,00	\$ 112.261,00	3,73%
SEGUROS OBLIGATORIOS	\$ 834.000,00	\$ 4.367.783,00	-\$ 3.533.783,00	-80,91%
INGRESOS OTROS ACTIVOS	\$ 23.653.340,68	\$ 12.072.053,64	\$ 11.581.287,04	95,93%
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 22.555.074,68	\$ 11.935.773,64	\$ 10.619.301,04	88,97%
COOPCENTRAL	\$ 21.645.304	\$ 9.299.043,00	\$ 12.346.261,00	132,77%
INTERES CDT FONDO LIQUIDEZ	\$ 909.771	\$ 2.636.730,64	-\$ 1.726.959,96	-65,50%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	\$ 1.098.266,00	\$ 136.280,00	\$ 961.986,00	705,89%
ASOCIACION NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS	\$ 48.266,00	\$ -	\$ 48.266,00	0,00%
FINANCIASFONDOS	\$ -	\$ 136.279,00	-\$ 136.279,00	-100,00%
SEGUROS LA EQUIDAD	\$ -	\$ 1,00	-\$ 1,00	-100,00%
REV APORTE COOPCENTRAL	\$ 1.050.000,00	\$ -	\$ 1.050.000,00	0,00%
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 39.401.159,38	\$ 10.205.280,37	\$ 29.195.879,01	286,09%
OTROS DESCUENTOS	\$ 137.127,00	\$ -	\$ 137.127,00	0,00%
RENDIMIENTOS DE BANCOS	\$ 32.472.105,38	\$ 3.543.546,37	\$ 28.928.559,01	816,37%
RETORNO COOPERATIVO	\$ 6.791.927,00	\$ 6.321.224,00	\$ 470.703,00	7,45%
COMISIONES Y/O HONORARIOS	\$ -	\$ 1.686.314,00	-\$ 1.686.314,00	-100,00%
RETRIBUCIONES EN POLIZA SEGURO COLECTIVO	\$ -	\$ 1.686.314,00	-\$ 1.686.314,00	-100,00%
RECUPERACIONES DETERIORO DE CRÉDITOS DE CONSUMO (1)	\$ 30.267.371	\$ 101.700.991,00	-\$ 71.433.620,00	-70,24%
RECUPERACION PROVISION INTERESES	\$ 538.070	\$ 23.189.605,00	-\$ 22.651.535	-97,68%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	\$ 5.219.759,46	\$ 4.512.000,00	\$ 707.759,46	15,69%
ARRENDAMIENTO APARTAMENTO	\$ 4.511.998,00	\$ 4.512.000,00	-\$ 2,00	0,00%
ARRENDAMIENTO SALON EVENTOS	\$ 700.000,00	\$ -	\$ 700.000,00	0,00%
AJUSTE AL PESO	\$ 7.761,46	\$ -	\$ 7.761,46	0,00%



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
VALORACION DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	\$ 26.234.513,00	\$ 87.382.203,00	-\$ 61.147.690,00	-69,98%
TERRENOS	\$ 9.182.183,00	\$ 26.997.958,00	-\$ 17.815.775,00	-66%
VALORACION TERRENO APARTAMENTO	\$ 2.429.973,00	\$ 12.549.636,00	-\$ 10.119.663,00	-81%
TERRENO SALON EVENTOS	\$ 6.752.210,00	\$ 14.448.322,00	-\$ 7.696.112,00	-53%
EDIFICIOS	\$ 17.052.330,00	\$ 60.384.245,00	-\$ 43.331.915,00	-72%
VALORACION EDIFICIO APARTAMENTO	\$ 4.512.729,00	\$ 27.806.517,00	-\$ 23.293.788,00	-84%
EDIFICIO SALON EVENTOS	\$ 12.539.601,00	\$ 32.577.728,00	-\$ 20.038.127,00	-62%

Cuadro 41: Ingreso

Los ingresos operacionales 2022 comparados con 2021 decrecieron un -10,37%, variación de -78.434.391. FONDEICA, no alcanzó un crecimiento igual a la inflación acumulada al mes de diciembre 2022 en Colombia de 13,12%.

Durante el año 2022 se ha recuperado cartera provisionada en años anteriores lo que ha generado un ingreso por recuperación de cartera \$ 30.805.441.

Por arrendamiento se ha recibido de enero a diciembre 2022 \$5.211.998. Se recibieron comisiones por retorno cooperativo de seguros y comisiones de aseguradora por \$6.791.927.

Durante el año 2022 se tiene otro ingreso por valoración en propiedad de inversión de \$26.234.513,00. Esto se lleva por norma contable NIIF para pyme a ingresos afectado resultados de ejercicio, pero son ingresos no realizados.

NOTA 22: COSTOS FINANCIEROS

Representa el valor de los costos incurridos por FONDEICA, para la obtención de los ingresos financieros en la colocación de recursos. El saldo a diciembre 31 de 2022 corresponde a los intereses por ahorro permanente, ahorro programado y por CDAT, que generan los ahorros de los asociados a FONDEICA.

Los costos financieros disminuyen comparados con el año 2021 un -49,76%.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 81.950.485,00	\$ 163.118.949,00	-\$ 81.168.464,00	-49,76%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	\$ 46.779.084,00	\$ 118.619.608,00	-\$ 71.840.524,00	-60,56%
INTERESES AHORRO PERMANENTE	\$ 28.862.542,00	\$ 37.269.330,00	-\$ 8.406.788,00	-22,56%
INTERES AHORRO PROGRAMADO	\$ 6.308.859,00	\$ 7.230.011,00	-\$ 921.152,00	-12,74%

Cuadro 42: Costos financieros



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.697-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058
GASTOS

NOTA 23: GASTOS DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a gastos por nómina, prestaciones sociales, aportes a la salud, pensión y parafiscales de los trabajadores de FONDEICA durante el año 2022 comparados con el año 2021. Durante el periodo 2022 se contó con 5 colaboradores de planta en FONDEICA.

Los gastos de beneficios empleados disminuyen 1,15 % comparados con el año anterior. Los gastos de personal constituyen un 35,19% del total de los ingresos.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
BENEFICIO A EMPLEADOS	\$ 238.615.847,00	\$ 241.402.548,00	-\$ 2.786.701,00	-1,15%
SUELDOS	\$ 139.049.064,00	\$ 146.504.433,00	-\$ 7.455.369,00	-5,09%
INCAPACIDADES	\$ 3.797.495,00	\$ 338.571,00	\$ 3.458.924,00	1021,62%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 3.308.154,00	\$ 3.573.306,00	-\$ 265.152,00	-7,42%
CESANTIAS	\$ 12.978.899,00	\$ 13.008.539,00	-\$ 29.640,00	-0,23%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 1.499.864,00	\$ 1.555.278,00	-\$ 55.414,00	-3,56%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 12.978.912,00	\$ 13.029.460,00	-\$ 50.548,00	-0,39%
VACACIONES	\$ 9.129.382,00	\$ 6.728.333,00	\$ 2.401.049,00	35,69%
PRIMAS EXTRALEGALES	\$ 6.489.449,00	\$ 6.461.501,00	\$ 27.948,00	0,43%
DOTACIONES Y SUMINISTROS A TRAB	\$ 2.700.000,00	\$ 3.210.000	-\$ 510.000,00	-15,89%
SEGUROS DE VIDA EMPLEADOS	\$ 834.120,00	\$ 1.380.000	-\$ 545.880,00	-39,56%
APORTES A SALUD	\$ 12.913.706,00	\$ 12.943.050,00	-\$ 29.344,00	-0,23%
APORTES A PENSION	\$ 18.230.302,00	\$ 18.272.877,00	-\$ 42.575,00	-0,23%
APORTES A.R.L	\$ 729.400,00	\$ 765.500,00	-\$ 36.100,00	-4,72%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 5.899.800,00	\$ 6.095.000,00	-\$ 195.200,00	-3,20%
APORTES I.C.B.F.	\$ 4.426.300,00	\$ 4.515.500,00	-\$ 89.200,00	-1,98%
APORTES SENA	\$ 2.951.000,00	\$ 3.021.200,00	-\$ 70.200,00	-2,32%
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	\$ 700.000,00	\$ -	\$ 700.000,00	0,00%

Cuadro 43: Gastos beneficios empleados

NOTA 24: GASTOS OPERACIONALES

Son valores causados y en su mayoría pagados por FONDEICA, en el desarrollo de sus actividades, necesarias para el normal funcionamiento del Fondo. Los gastos operacionales constituyen un 25,27% del total de los ingresos de FONDEICA y aumenta 26,34% comparados con el año anterior.



ACTA 058

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
GASTOS GENERALES	171.361.926,65	135.639.121,77	\$ 35.722.804,88	26,34%
REVISORIA FISCAL	21.693.700,00	21.277.200,00	\$ 416.500,00	1,96%
HORARIOS VARIOS	300.000,00	300.000,00	\$ -	0,00%
SALUD EN EL TRABAJO (a)	9.368.466,00	7.266.300,00	\$ 2.102.166,00	28,93%
SEGUROS	3.100.303,50	3.429.551,00	-\$ 329.247,50	-9,60%
ADMINISTRACION DE BIENES	451.200,00	451.200,00	\$ -	0,00%
IMPUESTO PREDIAL	1.454.416,00	1.417.563,00	\$ 36.853,00	2,60%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	3.136.000,00	3.829.000,00	-\$ 693.000,00	-18,10%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (b)	5.224.302,00	7.899.652,00	-\$ 2.675.350,00	-33,87%
REPARACIONES LOCATIVAS	20.000,00	-	\$ 20.000,00	0,00%
ASEO Y ELEMENTOS (c)	8.470.874,00	7.153.546,00	\$ 1.317.328,00	18,42%
CAFETERIA	3.783.864,00	1.604.351,00	\$ 2.179.513,00	135,85%
AUXILIO DE ALIMENTACION	3.186.667,00	4.124.726,00	-\$ 938.059,00	-22,74%
CAFETERIA SALON DE EVENTOS	-	-	\$ -	0,00%
SERVICIOS PUBLICOS	12.480.318,04	11.231.735,77	\$ 1.248.582,27	11,12%
CORREO	387.300,00	743.340,00	-\$ 356.040,00	-47,90%
TRANSPORTE DE GERENCIA	2.407.000,00	-	\$ 2.407.000,00	0,00%
TRANSPORTE VARIOS	779.780,00	170.000,00	\$ 609.780,00	358,69%
ALQUILER VEHICULO GERENCIA	-	2.798.258,00	-\$ 2.798.258,00	-100,00%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	4.787.166,00	2.804.887,00	\$ 1.982.279,00	70,67%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (d)	5.785.000,00	2.940.952,00	\$ 2.844.048,00	96,71%
GASTOS DE DIRECTIVOS (e)	12.846.200,00	5.750.000,00	\$ 7.096.200,00	123,41%
GASTOS DE COMITES (e)	7.699.000,00	3.302.000,00	\$ 4.397.000,00	133,16%
GASTO ASAMBLEA 2022 (f)	5.518.453,00	4.224.900,00	\$ 1.293.553,00	30,62%
GASTO ASAMBLEA 2023 (f)	2.412.530,00	-	\$ 2.412.530,00	0,00%
REUNIONES Y CONFERENCIAS (g)	13.139.474,00	10.545.970,00	\$ 2.593.504,00	24,59%
GASTOS LEGALES	2.859.487,00	2.139.116,00	\$ 720.371,00	33,68%
GASTOS DE VIAJES	1.318.910,00	-	\$ 1.318.910,00	0,00%
SERVICIOS TEMPORALES	900.000,00	-	\$ 900.000,00	0,00%
VIGILANCIA PRIVADA	2.038.800,00	2.115.893,00	-\$ 77.093,00	-3,64%
SISTEMATIZACION (h)	26.418.967,00	20.897.684,00	\$ 5.521.283,00	26,42%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	6.004.059,00	5.526.414,00	\$ 477.645,00	8,64%
CENTRALES DE RIESGOS	3.307.271,00	1.671.118,00	\$ 1.636.153,00	97,91%
OTROS	5.167,11	23.765,00	-\$ 18.597,89	-78,26%
OTROS GASTOS	77.252,00	-	\$ 77.252,00	0,00%
GASTOS VARIOS	77.252,00	-	\$ 77.252,00	0,00%

Cuadro 44: Gastos operacionales

- Salud en el trabajo:** En el año 2022 comprende los gastos pagados por la implementación del programa salud en el trabajo, exámenes periódicos de los empleados.
- Mantenimiento y reparaciones:** Comprende mantenimiento que se realiza a los aires acondicionados, equipos de cómputo, Impresoras, compra de 12 lámparas led para oficina, compra de batería, reparación de UPS.
- Aseo y elementos:** Corresponde al valor pagado durante el año a la señora que realiza las labores de aseo en la oficina de FONDEICA \$7.268.912 y el resto por compra de elementos de aseo.
- Publicidad y propaganda:** Corresponde a publicidad en redes sociales y WhatsApp que se realiza para ofrecer los servicios de FONDEICA, y estar presentes en la mente del asociado.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

- e. **El gasto retribución Transporte Miembros de la Junta, Comité de Control social y Comité de Educación, bienestar y capacitación:** son dineros que se reconocen como retribución de transporte a los miembros de la Junta por \$12.846.200 y los diferentes comités \$ 7.699.000 de Control social, comité Educativo para su desplazamiento a realizar sus funciones.
- f. **El gasto Asamblea** hace referencia a los gastos incurridos en la asamblea No 57 de delegados la cual tuvo un costo de \$5.518.983 aumento \$1.293.553 comparada con el año inmediatamente anterior. Se compran por anticipado los tiquetes aéreos para 58 asamblea general ordinaria delegados.
- g. **Reuniones y conferencias** \$13.139.474, se dio capacitación en riesgos a la oficial de cumplimiento suplente; actividades con los asociados y miembros directivos.
- h. **Sistematización:** Por \$26.418.967, En servicios prestación de servicios y mantenimiento, sistema contable y financiero y página web pagados Ordenamientos Profesionales OPA \$22.130.533, Tuxteno \$ 2.130.433 dominio hosting Gold. AFINANZAFONDOS \$1.523.200 por pagares desmaterializados.

NOTA 25: AMORTIZACION CARGO DIFERIDO:

Amortización mensual de licencia comprada para SQL del servidor, diferida a cinco años.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
AMORTIZACION	\$ 1.938.576,00	\$ 1.938.576,00	\$ -	0,00%
LICENCIAS	\$ 1.938.576,00	\$ 1.938.576,00	\$ -	0,0%

Cuadro 45: Gasto Cargo Diferido

NOTA 26 PROVISIONES

Son provisiones causadas durante el año 2022 por los créditos concedidos a los asociados que ordena la circular básica contable y financiera actualizada por la circular Externa 22 de diciembre 2021. Las organizaciones solidarias deben establecer como mínimo una provisión general del 1% de la cartera de créditos bruta. No obstante, cuando el recaudo se efectúe a través de libranza se deberá constituir una provisión general mínima del 0.5%.

Sin perjuicio de la provisión general, FONDEICA, debe mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos en categorías de riesgo (B, C, D,



ACTA 058

E) de acuerdo a los porcentajes de la circular básica contable financiera número 004 del 29 de agosto del 2008.

CARTERA INDIVIDUAL		
CONSUMO		
Categoría	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Cuadro 46: Porcentaje Deterioro cartera

Al comparar con el año anterior, se observa que el gasto provisión disminuye \$67.184.792

Los asociados en mora disminuyeron este año 2022 al finalizar el año se tenían 10 asociados en mora con un total de 13 pagarés en mora entre las categorías B-E.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
GASTO DETERIORO	\$ 32.920.990,00	\$ 100.105.782,00	-\$ 67.184.792,00	-67,11%
INTERES CREDITO CORTO PLAZO	\$ 24.471.192,00	\$ 83.157.675,00	-\$ 58.686.483,00	-70,57%
LARGO PLAZO	\$ 6.812.866,00	\$ 16.948.107,00	-\$ 10.135.241,00	-59,80%
COMPENSACION DE CAPITAL Y/O INTERESES	\$ 1.636.932,00	\$ -	\$ 1.636.932,00	0,0%

Cuadro 47: Deterioro cartera del año

NOTA 27: DEPRECIACIONES

Es el gasto causado por la pérdida o desgaste de los activos fijos.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
DEPRECIACION	\$ 7.207.612,44	\$ 7.482.075,67	\$ 274.463,23	3,67%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 7.207.612,44	\$ 7.482.075,67	-\$ 274.463,23	-3,67%
EDIFICACIONES	4.343.460,00	\$ 4.343.460,00	\$ -	0,00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	80.364,00	\$ 73.872,00	\$ 6.492,00	8,79%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	2.783.788,44	\$ 3.064.743,67	-\$ 280.955,23	-9,17%

Cuadro 48: Gasto Depreciación

NOTA 28: GASTOS FINANCIEROS



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Corresponden a erogaciones incurridas por manejo de las cuentas bancarias, los bancos deducen a FONDEICA: gastos por comisiones, (comisiones por traslados a cuentas de nuestros asociados cuando se hace sus créditos) y comisiones cuando los asociados consignan a FONDEICA sus cuotas mensuales.

Los gastos financieros constituyen un 2.92% del total de los ingresos y aumentaron 12,05% comparados con el año anterior.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
GASTOS BANCARIOS	\$ 19.776.461,63	\$ 17.493.288,48	\$ 2.283.173,15	13,05%
COMISIONES	\$ 3.689.659,28	\$ 1.550.330,24	-\$ 2.139.329,04	-137,99%
CHEQUERA	\$ 7.909.267,18	\$ 6.873.925,94	-\$ 1.035.341,24	-15,06%
COMISIONES CB	\$ 8.002.165,17	\$ 8.233.637,77	\$ 231.472,60	2,81%
CUATRO POR MIL	\$ 175.370,00	\$ -	-\$ 175.370,00	-
POR INVERSIONES MEDIDAS AL VALOR RAZONABLE	\$ -	\$ 835.394,53	\$ 835.394,53	100,00%

Cuadro 49: Gasto financieros

NOTA 29: EXCEDENTE DE EJERCICIO

FONDEICA tuvo excedentes por \$ **150.614.018,80** incluyendo el ingreso por Avalúo propiedad de inversión. El excedente operacional acumulado a diciembre 2022 de \$124.379.505,80 aumento con respecto al año anterior en un 39,12% que equivale a 34.973.510,79

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
EXCEDENTE DE EJERCICIO	\$ 150.614.018,80	\$ 176.788.198,01	\$ -26.174.179,21	-14,81%
Excedente operacional/perdida	\$ 124.379.505,80	\$ 89.405.995,01	\$ 34.973.510,79	39,12%
Ingreso por valoración de propiedad de inversión	\$ 26.234.513,00	\$ 87.382.203,00	-\$ 61.147.690,00	-69,98%

Cuadro 50: Excedente de ejercicio

OTRO EXCEDENTE DE EJERCICIO

Corresponde al valor del Avalúo de la propiedad de inversión formada por el salón de eventos y apartamento.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
VALORACIÓN DE PROPIEDAD DE INVERSIÓN	\$ 26.234.513,00	\$ 87.382.203,00	-\$ 61.147.690	-70%
TERRENOS	\$ 9.182.183,00	\$ 26.997.958,00	-\$ 17.815.775	-66%
EDIFICIOS	\$ 17.052.330	\$ 60.384.245,00	-\$ 43.331.915	-72%

Cuadro 51: Otro Excedente por valoración de propiedad de inversión

NOTA 30: CUENTAS DE ORDEN



ACTA 058

El sistema contable registra en cuentas de orden los intereses corrientes y mora provenientes de los créditos de asociado que han pasado a categoría D y E. Estos rendimientos al ser de difícil recuperación el sistema automáticamente en vez de llevarlos a la cuenta contable 41 de ingresos, los registra en cuentas de orden dado que están en procesos jurídicos que se pueden ganar o perder.

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 2022	A DICIEMBRE 2021	VARIACION	%
DEUDORAS CONTINGENTES	\$ 58.570.533,00	\$ 62.498.365,00	-\$ 3.927.832,00	-6,28%
INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 58.570.533,00	\$ 62.498.365,00	-\$ 3.927.832,00	-6,28%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUM	\$ 319.169,00	\$ 74.790,00	\$ 244.379,00	326,75%
CATEGORIA C RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 301.049,00	\$ 73.530,00	\$ 227.519,00	309,42%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUM	\$ 18.120,00	\$ 1.260,00	\$ 16.860,00	1338,10%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CON	\$ 15.834,00	\$ 543.235,00	-\$ 527.401,00	-97,09%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CON	\$ 15.834,00	\$ 543.235,00	-\$ 527.401,00	-97,09%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD,	\$ 58.235.530,00	\$ 61.880.340,00	-\$ 3.644.810,00	-5,89%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 45.926.485,00	\$ 52.218.194,00	-\$ 6.291.709,00	-12,05%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD,	\$ 12.309.045,00	\$ 9.662.146,00	\$ 2.646.899,00	27,39%
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	\$ 58.570.533,00	\$ 62.498.365,00	-\$ 3.927.832,00	-6,28%
DEUDORAS CONTINGENTE ' POR CONTRA	\$ 58.570.533,00	\$ 62.498.365,00	-\$ 3.927.832,00	-6,28%
INTERESES CARTERA CREDITOS DE CONSUMO	\$ 43.285.282,00	\$ 40.640.820,00	\$ 2.644.462,00	6,51%
INTERESES DE MORA CARTERA CREDITO CON	\$ 15.285.251,00	\$ 21.857.545,00	-\$ 6.572.294,00	-30,07%

Cuadro 52 Cuentas de orden

NOTA 31: REVELACION DE RIESGOS:

Riesgo de Crédito y/o de Contraparte: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

FONDEICA cuenta con reglamentos de crédito para otorgar créditos, se evalúa capacidad de pago, si esta reportado en centrales de riesgo y garantías. Las decisiones de aprobación o rechazo son ejercidas por el gerente, comité de crédito y junta directiva. FONDEICA verifica la información para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado a través de las centrales de riesgo, desprendibles de pago.

Riesgo de Mercado: Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+, por ello se guarda el dinero en COOPCENTRAL que es un riesgo bajo. La seguridad en este tipo de inversiones es tenida en cuenta por la gerencia de FONDEICA.

Riesgo de tasa de interés: FONDEICA hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva. Durante mediados del año 2022 el banco de la República aumento en varias oportunidades las tasas de interés de referencia como medida para contrarrestar la inflación. FONDEICA decidió seguir prestando a tasas inferiores al IPC, mientras agotaba el recurso que tenía disponibles en el banco. Se reconoce un 1% anual nominal de interés sobre sus ahorros permanentes y ahorro. Durante el segundo semestre la tasa de captación de CDAT estuvo por debajo del mercado financiero.

Riesgo de Liquidez: El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia en que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

FONDEICA minimiza este riesgo a través del monitoreo ejercido por la Junta Directiva a el presupuesto elaborado por la gerencia. Tiene cómo política el mantener su fondo liquidez, junto con una razonable línea de crédito en las entidades financieras para cubrir sus necesidades exigibles de fondos de corto plazo.

Al inicio de año 2022 se tuvo exceso de liquidez por la baja en la demanda de crédito, pero finalizando el año este exceso termino por la demanda de crédito producto de las tasas de interés altas en el mercado financiero frente a las tasas de crédito de FONDEICA inferiores a la inflación. Ahora se afronta amenaza en retiro de CDAT por las tasas altas que ofrece el sector financiero al ahorro.

Riesgo Operativo y Legal: Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociado a tales factores.

FONDEICA cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sin embargo, este software contable tiene limitaciones para generar reportes que faciliten el análisis de información, además no cuenta con un módulo de activos fijos, y se hace manual la depreciación lo cual puede ocasionar errores. Tampoco se cuenta con un módulo de nómina



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

y esta se hace en Excel. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica, actualizada por medio de Circular Externa 20 de 2021. FONDEICA debe contribuir al fortalecimiento del sistema de pagos de la economía y al aseguramiento de la confianza del público en el sector solidario, además de proteger la imagen y la reputación nacional e internacional del sistema cooperativo financiero, velando por la seguridad, transparencia y confiabilidad en las operaciones que ella realice.

Se tiene una oficial de cumplimiento que anualmente es capacitada en este tema y realiza, entrega información trimestralmente a la UIAF y a la Junta Directiva sobre las actividades inusuales y/o sospechosas que encuentra. Se resalta que durante el año 2022 no se detectaron ni reportaron actividades financieras sospechosas de los asociados.

La revisoría fiscal de Kreston RM S.A el 8 de septiembre 2022 realizó la auditoria de SARLAFT y realizó algunas recomendaciones.

NOTA 32: GOBIERNO CORPORATIVO:

De acuerdo con lo establecido en la circular básica contable y financiera actualizada por la circular Externa 22 de diciembre 2021 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

La Junta Directiva en sus reuniones mensuales ha sido informada de los diferentes procesos en las actividades de ahorro, crédito y liquidez, normatividad vigente de la SUPERSOLIDARIA y de la estructura financiera de FONDEICA. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos

Políticas y División de Funciones: La Junta Directiva aprueba los créditos mayores a 30 Salarios mínimos Legales Vigente y el comité de créditos entre 15 y 30 Salarios mínimos Legales Vigentes e informa mensualmente a la Junta. La gerencia aprueba créditos menores a 15 salarios mínimos legales vigentes.

Reportes: La Junta directiva trimestralmente es informada por el oficial de cumplimiento sobre los riesgos basados en SARLAFT y mensualmente el Comité de Administración de Riesgo de Liquidez presenta la brecha de liquidez, analices del fondo de liquidez y trimestralmente el analices del riesgo de liquidez e indicadores. Anualmente el comité de riesgos informa sobre la evaluación de cartera.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Medición de Riesgos: La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable. La Junta Directiva mensualmente estudia tasas de interés de créditos y de ahorros conforme al sector, establece políticas de ahorro y crédito.

Estructura Organizacional: El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados FONDEICA. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FONDEICA con una Comité de Control social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General de delegados. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FONDEICA tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Cartera, Crédito, quienes se integran a través de la Gerencia.

Según acta 363 de 17 de noviembre de 2022 se baja dos puntos a la tasa de interés de rendimiento de CDAT.

La Junta Directiva aprobó actualizaciones a reglamentos.

NOTA 33: INFORMACION DE PARTES RELACIONADAS, OPERACIONES O CONTRATOS ENTRE LOS ADMINISTRADORES E INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y FONDEICA

Durante el periodo 2022 se pagaron como retribución transporte a los miembros de diferente órgano directivo por los desplazamientos que deben realizar para adelantar sus reuniones de la siguiente forma: \$12.846.200 a la junta directiva por sesiones realizadas en el año, al comité de control social por reuniones en el año \$4.962.000 y al comité de crédito \$1.031.000

En operaciones de crédito, a diciembre 2022, los créditos a los miembros de órganos directivos y gerencia suman \$ \$327.727.387 y los créditos con los miembros comité de control social suman \$ \$232.082.349. Al cierre del 31 de diciembre, no se encontraban en mora mayor a 30 días.

Estos créditos se otorgan teniendo en cuenta los requisitos, garantía, monto, tasas de interés y plazo establecidas el reglamento de crédito acuerdo 212 de abril 22 de 2022.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

DESCRIPCION	GERENCIA Y JUNTA	COMITÉ CONTROL SOCIAL	COMITÉ CREDITO	FAMILIARES ASOCIADOS	EMPLEADOS
Desembolso de Créditos	\$ 206.218.730	\$ 105.332.841	\$ -	\$ 151.874.745	\$ 37.264.632
Saldo Créditos	\$ 327.727.387	\$ 232.082.349	\$ -	\$ 242.703.100	\$ 65.679.501
Saldo de Aportes	\$ 22.438.255	\$ 24.012.408	\$ 3.469.728	\$ 19.490.932	\$ 4.627.214
Saldo de Depósitos	\$ 104.595.958	\$ 96.433.724	\$ 62.415.895	\$ 200.487.287	\$ 39.639.495
Auxilios otorgados	\$ 260.483	\$ 333.333	\$ -	\$ 424.185	\$ 333.333
Retribución transporte	\$ 12.846.200	\$ 4.962.000	\$ 1.031.000	\$ -	\$ 475.800
Beneficios empleados (nomina y prestaciones)	\$ 84.915.661				\$ 125.628.056
Ayudantía movilidad, auxilios	\$ 2.387.000				
TOTALES	\$ 761.389.674	\$ 463.156.655	\$ 66.916.623	\$ 614.980.249	\$ 273.648.031

Cuadro 53: Partes relacionadas

NOTA 34: INFORMACION A REVELAR ERRORES ANTERIORES

No se tiene a la fecha información de errores anteriores sin corregir.

NOTA 35: CONTIGENCIAS:

Una contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte de la entidad, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen ocurrir.

1. CARTERA EN MORA:

Como se mencionó, en la nota 6 y 7, FONDEICA presenta una contingencia en gastos por concepto de deterioro de la cartera por las moras en el pago de la cuota mensual, de algunos asociados que no han cumplido con sus acuerdos de pago oportunamente, sin tener en cuenta la afectación financiera que le están creando a de FONDEICA.

Al 31 de diciembre 2022 la cartera en categoría E (Cartera de difícil recuperación aumento \$121.357.078 y en D \$6.264.678 y en C \$27.274.830 El total de la cartera en mora en categoría D Y E es de \$127.621.756.

La administración ha gestionado el cobro, para algunas carteras, otras están en manos de la firma de abogados esperando el fallo de los juzgados.

Un asociado que se declaró en insolvencia económica. Se espera el fallo de juzgado de los créditos en categoría E que adelanta la firma FENIX ABOGADOS.

NOTA 36: Primera Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para NIIF para Pymes

La fecha de transición establecida por el gobierno nacional de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 es el 1 de enero de 2015, y la fecha de adopción el 1 de enero del 2016.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Hasta el 31 de diciembre de 2015, el Fondo de empleados FONDEICA preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Las cifras incluidas en los estados financieros del ejercicio 2016, fueron conciliadas para ser presentadas con los mismos principios y criterios aplicados para ese mismo ejercicio de acuerdo con las NIIF para PYMES.

El 1 de enero de 2016, FONDEICA realizó su balance de apertura bajo NIIF (ESFA) tomando como base las cifras de la entidad a 31 de diciembre de 2015 el cual no tuvo relevancia en el patrimonio ya que el impacto de la entidad no refleja movimiento. No obstante, se resalta que previamente al ESFA, en años anteriores hubo ajustes y reclasificaciones.

La transición a la NIIF para las PYMES ha derivado cambios en las políticas contables del Fondo de Empleados FONDEICA comparadas con aquellas utilizadas al aplicar los lineamientos del Decreto 2649 del 1993.

En primer lugar el decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 que compiló todo el nuevo marco técnico normativo en materia de NIIF, incluido el decreto 3022 de 2013 que aplica a FONDEICA como empresa del Grupo 2 (NIIF Para PYMES) fue modificado por el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, estableciendo claramente la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y sobre los Aportes sociales, con lo cual el tratamiento de la cartera y su deterioro no sufre ningún cambio y se continuará aplicando el capítulo II de la Circular Básica contable emanada de la Supersolidaria y posibles cambios futuros. Los aportes igualmente continuarán en el Patrimonio, pero se presentarán y revelarán por separado el capital irreductible del resto de aportes, división que solo tiene efectos en la presentación.

La política de reconocimiento y medición de los activos financieros continúa entonces prácticamente inalterada con lo cual se continuarán causando los intereses de los instrumentos de deuda por el método del interés efectivo, es decir, lo que actualmente hace el aplicativo contable en Cartera y Depósitos y manualmente se deben causar los de las inversiones y obligaciones financieras.

En los instrumentos de patrimonio no hay cambios pues actualmente el capítulo I de la Circular Básica Contable ya establece su medición a valor razonable con cambios en resultado.

No existen beneficios a empleados de largo plazo que tengan impactos materiales y ameriten cálculos actuariales.

NOTA 37: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros han sido aprobados en el acta de Junta Directiva 367 del 21 enero de 2023 y autorizados para su divulgación. Estos informes financieros van a ser puestos a



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros el 25 de marzo 2023.

NOTA 38: HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Después del cierre contable del período 2022 y antes de la realización de la Asamblea de delegados, No han ocurrido hechos que afecten la salud financiera de FONDEICA.

Terminada la presentación del balance financiero del año 2022, el presidente de la mesa directiva de la asamblea recuerda que este informe requiere aprobación de los delegados, igualmente otorga la palabra para la participación de los delegados presentes en el salón de conferencias de FONDEICA.

Dado que no hubo participación de los delgados, el presidente de la mesa directiva solicita se establezca el quorum para la votación, se verificó el número de delegados participantes y se constató que en la sala había presentes veintinueve (29) delegados.

Se pone a consideración de los delegados la aprobación del balance general del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022y es aprobado por unanimidad: (veintinueve (29) votos).

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea otorga el uso de la palabra al Señor Luís Alfredo Muñoz Perea, Gerente de FONDEICA para presentar el proyecto de distribución de excedentes del año 2022.

11.PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES SOLIDARIOS 2022.

El señor Luis Alfredo Muñoz Perea, Gerente de FONDEICA, hace la presentación del proyecto de distribución de los excedentes solidarios de la junta directiva, resaltando la labor de la Junta Directiva, la Gerencia y el personal Administrativo para lograr los excedentes que hoy les presenta a los delegados.

Así mismo informa que la Reserva Legal y el Fondo de Desarrollo Empresarial FODES son obligatorios los porcentajes, mientras los porcentajes de los otros Ítems si pueden cambiarse por los delegados mediante propuesta y votación para su aprobación o no.

El Presidente de la Asamblea señor Jose Adolfo Cerquera Rivera, da la palabra al señor Luis Alfredo Muñoz Perea, para presenta en detalle el cuadro con la distribución de excedentes para consideración de los delegados participantes en la 58ª Asamblea General Ordinaria de Delegados.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES SOLIDARIOS 2022		
DETALLE	JUNTA DIRECTIVA # 1	
	% A	VALOR
	DISTRIBUCION	
RESERVA LEGAL	20%	\$ 24,875,901.80
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO - FODES	10%	\$ 12,437,951.00
FONDO SOLIDARIDAD	8%	\$ 9,950,360.00
FONDO FUNERARIO (sercofun-los olivos y recordar)	7%	\$ 8,706,565.00
REVALORIZACION DE APORTES	35%	\$ 43,532,827.00
FONDO DE EDUCACION, BIENESTAR Y CAPACITACION	20%	\$ 24,875,901.00
TOTAL	100%	\$ 124,379,505.80
TOTAL APORTES A DICIEMBRE 31 DEL 2022		\$ 797,722,414.00
PORCENTAJE DE REVALORIZACION		5.46%
EXCEDENTES SOLIDARIOS 2022 DISTRIBUIRLE		\$ 124,379,505.80
VALORACION DE PROPIEDADES DE INVERSION (A VALOR RAZONABLE)	0%	\$ 26,234,513.00
EXCEDENTES SOLIDARIOS 2022 DISTRIBUIRLE		\$ 150,614,018.80
OBLIGATORIO		
ESTATUTARIO		

El presidente de la mesa directiva puso a consideración de los delegados la aprobación del proyecto de distribución de excedentes solidarios del año 2022 y pregunta si hay inquietudes de los delegados.

Los delegados participantes están de acuerdo en esta distribución y no se proponen modificaciones.

El presidente de la asamblea señor Jose Adolfo Cerquera Rivera, solicita se establezca el quorum presencial en el salón de conferencias de FONDEICA siendo de veintinueve (29) delegados.

El proyecto de distribución de excedentes del año 2022 fue aprobado por unanimidad: (29 votos).

12. REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO, ARTÍCULO 31º Y 32º.

El señor Luis Alfredo Muñoz Perea Gerente de FONDEICA, informó detalladamente que el proyecto de reforma parcial del estatuto propuesto por la Junta Directiva por lo cual somete a aprobación de la asamblea, este fue estudiado y analizado por está. según acta No. 392 de 18 de febrero de 2023. Igualmente, este proyecto de reforma parcial del estatuto fue



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

socializada a todos los asociados y publicada en la página web www.fondeica.com, enviado a todos los asociados a su correo electrónico y por WhatsApp desde el 24 de febrero de 2023.

El presidente de la mesa directiva señor Jose Adolfo Cerquera Rivera informa a los delegados aclara que para ser aprobada dicha modificación al Estatuto se requiere la aprobación de mínimo el 70% de los delegados en la votación, según los Estatutos y el Reglamento de la Asamblea.

Antes de escuchar la propuesta de reforma del Estatuto se verificó el número de delegados participantes y se constató que en la sala había presentes veintinueve (29) delegados.

Seguidamente el presidente de la mesa directiva invita al gerente Señor Luis Alfredo Muñoz Perea, para que exponga y sustente la modificación a los Artículo 31º y 32º.

ARTICULO VIGENTE	PROYECTO DE REFORMA	MOTIVACION	CONSIDERACION JUNTA DIRECTIVA
ARTÍCULO 31o. DEVOLUCION DE APORTES SOCIALES Y AHORRO PERMANENTE. Los APORTES SOCIALES INDIVIDUALES y el AHORRO PERMANENTE sólo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado, previo las compensaciones con las obligaciones y responsabilidades pendientes con FONDEICA. PARÁGRAFO 1. Por regla general el AHORRO PERMANENTE solo será reintegrado al asociado cuando éste pierda su carácter de tal, sin embargo, se podrán hacer reintegros	ARTÍCULO 31o. DEVOLUCION DE APORTES SOCIALES Y AHORRO PERMANENTE. Los APORTES SOCIALES INDIVIDUALES y el AHORRO PERMANENTE sólo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado, previo las compensaciones con las obligaciones y responsabilidades pendientes con FONDEICA.	<ol style="list-style-type: none">1. De acuerdo a la normatividad de la SUPERSOLIDARI A, de acuerdo a la carta circular 18 del 2020 los fondos de empleados de nivel II, como es FONDEICA, sobre la provisión de perdida esperada tendría menos impacto.2. Liberamos un 8% de fondo de liquidez en lo correspondiente a la reserva de ahorro permanente que se encuentra en el Banco Coopcentral, para prestar más servicio de crédito	Es una propuesta directa de la Junta Directiva respaldado por la carta circular 18 de 2020 y obtener mayor liquidez.



ACTA 058

ARTICULO VIGENTE	PROYECTO DE REFORMA	MOTIVACION	CONSIDERACION JUNTA DIRECTIVA
<p>parciales o compensaciones con las obligaciones que el asociado presente en FONDEICA de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida la Junta Directiva.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Se faculta a la Junta Directiva para expedir el reglamento de RETIRO PARCIAL DEL AHORRO PERMANENTE.</p> <p>ARTÍCULO 32o. PLAZO PARA DEVOLUCIÓN DE APORTES SOCIALES Y AHORROS PERMANENTES. Producida la pérdida de la calidad de asociado de FONDEICA, éste deberá, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes, hacer la devolución de los APORTES SOCIALES, AHORROS PERMANENTES, y demás derechos económicos que existan a su favor, siempre y cuando no se afecte la estabilidad económica y la liquidez de FONDEICA para el cumplimiento de sus operaciones ordinarias. En tal caso el plazo para la devolución no debe</p>	<p>ARTÍCULO 32o. PLAZO PARA DEVOLUCIÓN DE APORTES SOCIALES Y AHORROS PERMANENTES. Producida la pérdida de la calidad de asociado de FONDEICA, éste deberá, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes, hacer la devolución de los APORTES SOCIALES, AHORROS PERMANENTES, y demás derechos económicos que existan a su favor, siempre y cuando no se afecte la estabilidad económica y la liquidez de FONDEICA para el cumplimiento de sus operaciones ordinarias. En tal caso el plazo</p>	<p>a nuestros asociados.</p> <p>3. Estudio realizado por ANALFE, sugieren suprimir la devolución parcial del ahorro permanente, para no tener una baja de liquidez a corto y mediano plazo</p> <p>4. Por lo tanto, se sugiere eliminar los parágrafos 1 2 del artículo 31º.</p> <p>5. Parágrafo del artículo 32º:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Modificar literal A b. Eliminar literal B 	



ACTA 058

ARTICULO VIGENTE	PROYECTO DE REFORMA	MOTIVACION	CONSIDERACION JUNTA DIRECTIVA
<p>exceder de ciento ochenta (180) días calendario.</p> <p>PARÁGRAFO. En todo caso:</p> <p>A) Los APORTES SOCIALES INDIVIDUALES solo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado y no se efectuará en ningún caso cruce de cuentas mientras se mantenga la condición de asociado.</p> <p>B) Los AHORROS PERMANENTES podrán reintegrarse parcialmente o hacer compensaciones con las obligaciones que el asociado presente en FONDEICA, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida la Junta Directiva.</p>	<p>para la devolución no debe exceder de ciento ochenta (180) días calendario.</p> <p>PARÁGRAFO. En todo caso:</p> <p>A) Los APORTES SOCIALES INDIVIDUALES y los AHORROS PERMANENTES solo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado y no se efectuará en ningún caso cruce de cuentas mientras se mantenga la condición de asociado.</p>		

El presidente de la mesa Directiva considera que hay suficiente ilustración sobre el tema y solicita se haga el proceso de la votación:

Se verificó el número de delegados participantes en el momento y se constató que en la sala había presente veintinueve (29) delegados.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

Se hizo la votación dando como resultado por el SI veinticuatro (24) delegados, por el NO dos (2) delegados, votos en blanco tres (3) y cero (0) abstención. Por lo anterior se aprueba la modificación al Estatuto en su Artículo 31º y 32º.

Continuando con el orden del día, el presidente de la asamblea señor Jose Adolfo Cerquera Rivera, convoca a la comisión de proposiciones y recomendaciones para presentar ante la asamblea la información obtenida de parte de los delegados.

BLOQUE DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

13. Proposiciones y Recomendaciones

La comisión de proposiciones y recomendaciones, nombrada por esta Asamblea, después de estudiar las propuestas entregadas determinó que hay cero (0) proposiciones y tres (3) recomendaciones.

PROPOSICIONES

Que se adicionen los saldos o el total de lo asignado de educación, bienestar y capacitación año 2022, a lo asignado en el año 2023 a la zona respectiva.

JOSE ANCIZAR ARENAS VILLEGAS
WILSON TRUJILLO BEJARANO

Se verificó el número de delegados participantes en el momento y se constató que en la sala había presente veintinueve (29) delegados.

La proposición fue aprobada por unanimidad: (29 votos).

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN (1)

Que los delegados presenten a sus asociados un pequeño informe sobre los temas tratados en la asamblea, de la situación actual de FONDEICA.

VICTOR MANUEL VARELA PEREZ
JOSE ADOLFO CERQUERA RIVERA
DORA MIREYA NOVOA

RECOMENDACIÓN (2)

Con base al trámite que actualmente se realiza por parte de FONDEICA para el posible manejo del 5% que aporta el ICA como ahorro y que hoy lo administra el Fondo Nacional del Ahorro que se estudie con anticipación quien reúne las mayores ventajas comparativas.

DIANA CRISTINA MARTINEZ



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

OCTAVIO CARDONA GARCIA

RECOMENDACIÓN (3)

Por norma general cuando se haga la distribución de la revalorización de aportes, en termino de 60 días se dé a conocer a cada asociado, cuanto se revalorizaron sus aportes.

JUAN BAUTISTA MUÑOZ BRAVO

CARLOS GUILLERMO JURADO NARVAEZ

RECOMENDACIÓN (4)

Tan pronto se termine el periodo de tiempo estipulado que tienen los CDAT se informe a los asociados que tienen este servicio.

Además, se envíe una copia del título CDAT

ROSALBA JURADO DE BETANCOURT

JUAN BAUTISTA MUÑOZ BRAVO

RECOMENDACIÓN (5)

Cuando un asociado cancele una deuda antes del tiempo estipulado:

1. Se descuente los intereses que tiene proyectado
2. Se expida una certificación de paz y salvo de terminación del crédito (en todos los casos).

ROSALBA JURADO DE BETANCOURT

JUAN BAUTISTA MUÑOZ BRAVO

RECOMENDACIÓN (6)

Organizar muestras empresariales al menos dos veces al año

RECOMENDACIÓN (7)

Elaborar base de datos con diferentes emprendimientos de los asociados donde se puedan ser vistos permanentemente.

RECOMENDACIÓN (8)

Creación de un (línea de crédito) exclusivo para emprendedores donde tengan beneficios a cambio de una integración con el fondo; para que se le apliquen estos beneficios deben establecer un convenio por un tiempo determinado.

DIEGO FERNANDO CANDELO

JOSE ALEJANDRO MUÑOZ PEREA



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

RECOMENDACIÓN (9)

Proponer que AGROSAVIA permita una presentación cuando ingresa personal de los beneficios del fondo.

RECOMENDACIÓN (10)

Ampliar convenios en Bogotá con supermercados, universidades, clínicas odontológicas.

JAIRO INSUASTI RIVADENEIRA

LUZ MARLEN PEÑA

RECOMENDACIÓN (11)

Definir un delegado que se ocupe de asistir a los asociados en cada ciudad.

JAIRO INSUASTI RIVADENEIRA

LUZ MARLEN PEÑA

RECOMENDACIÓN (12)

En el caso de los asociados con cartera en mora plantear la posibilidad de refinanciación del crédito.

JAIRO INSUASTI RIVADENEIRA

LUZ MARLEN PEÑA

Se presentaron las siguientes recomendaciones:

BLOQUE DE CIERRE

14. CLAUSURA.

Antes de dar clausura a la Asamblea, se verificó el número de delegados participantes y se constató que en la sala de conferencias había presentes veintinueve (29) delegados.

El presidente de la Mesa Directiva de la 58ª. Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Empleados y Pensionados del ICA Y AGROSAVIA - "FONDEICA" agradeció a todos los delegados participantes en esta Asamblea por su contribución al fortalecimiento de FONDEICA, al vicepresidente y secretario de la mesa directiva, al gerente y personal administrativo de FONDEICA, ya que se llevó a cabo con altura y con una excelente participación de todos los delegados.



FONDEICA

FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA
NIT 890.325.687-2 Persona Jurídica No. 0787 de Junio 9 de 1970

ACTA 058

La señora Dora Mireya Novoa Vargas agradece a todos los delegados y felicita a los miembros directivos y administración de FONDEICA, y recomienda a los delegados motivar a los asociados en sus regiones con el fin de utilizar los servicios de FONDEICA.

Siendo las 3:00 PM del 25 de marzo de 2023, se dio por terminada la 58^o. Asamblea General Ordinaria de Delegados y teniendo en cuenta que se cumplió el orden del día aprobado por la asamblea se levantó la sesión.

JOSE ADOLFO CERQUERA RIVERA
Presidente Asamblea

VICTOR MANUEL VARELA PEREZ
Secretario Asamblea